



**Universidad del
Rosario**

**Sembrando esperanzas entre puntadas. Apuestas de reparación de las mujeres
Wiwias de la Asociación Asomuwadzi frente a las violencias sexuales en el marco del
conflicto armado 2022-2025**

Autor

Paula Alejandra Cáceres Dueñas

Directora

Angela del Pilar Santamaría Chavarro

Título por el que opta

Mágister en Conflicto, Memoria y Paz

Escuela de Ciencias Humanas

Maestría en Conflicto, Memoria y Paz

Universidad del Rosario

Bogotá - Colombia

2026

A mi abuelita:

*Por abrir el canasto de la memoria del dolor y contarme
aquella tarde esas historias que nadie sabe.*

A las ancestras que no conocí:

*Anita, Dolores, Soylita, Mercedes y Celestina. Sus llamados
del más allá reencarnaron en las historias de las mujeres Wiwa.*

A mi mamá:

*Por su paciencia y amor contenido en largas conversaciones
sobre la importancia de cuidar y ser cuidada.*

A los hombres que me cuidan:

*A mi abuelito Miguel por hablarme de la educación popular
desde que soy una niña.*

A mi papá por impregnar su pasión santafereña en esta tesis

*A mi amor compañero por la confianza y la sensatez
amorosa.*

A la profe y al equipo UR Intercultural:

*Por acompañarme en este camino y dejarme ser. Espero seguir tejiendo desde otros
lugares.*

A T y J, las protagonistas de la investigación:

Por reinventarse ante la adversidad y ser la dupla perfecta.

Resumen

Esta investigación se centra en el proyecto *Sembrando Esperanzas entre Puntadas*, una iniciativa centrada en la prevención y mitigación de las violencias sexuales, propuesta por Asomuwadzi, un colectivo de mujeres indígenas del pueblo Wiwa del Caribe colombiano. El propósito es analizar las apuestas de reparación asociadas a las violencias sexuales construidas por esta organización en diálogo con las metodologías de investigación acción impulsadas por el Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario. Para tal fin, propongo una agenda metodológica basada en diálogos mutuos y horizontales que buscan el reconocimiento de las agencias transformadoras y las apuestas propias de construcción de conocimiento de las mujeres integrantes de la Asociación. Argumento que las propuestas que contiene el proyecto *Sembrando esperanzas entre Puntadas*, constituyen en sí mismo un escenario de reparación para protagonistas de la investigación. Desde este proceso, las mujeres han consolidado una plataforma para el acceso a prácticas y estrategias para hacerle frente a los daños causados por las violencias sexuales en su contra basadas en significados locales propios de la cosmovisión del pueblo Wiwa.

Abstract

This research focuses on the project *Sembrando esperanzas entre Puntadas*, an initiative focused on the prevention and mitigation of sexual violence proposed by the Asomuwadzi Association, a collective of indigenous women from the Wiwa people. The purpose is to analyze the reparations associated with sexual violence developed by this organization and its dialogue with the action research methodologies promoted by the UR Intercultural Center of the Universidad del Rosario. To that end, I propose a methodological agenda based on mutual and horizontal dialogues that seek to recognize the transformative agencies and knowledge-building efforts of the women members of the Association. I argue that the proposals contained in the *Sembrando esperanzas entre Puntadas* project constitute in themselves a scenario of reparation for the protagonists of the research. Through this process, the women have consolidated a platform for accessing practices and strategies to address the damage caused by sexual violence against them, based on local meanings specific to the worldview of the Wiwa people.

Tabla de contenido

<i>Introducción</i>	1
Tejiendo la investigación	8
<i>Capítulo I. Tejer el chipiri. Situando el contexto y las apuestas metodológicas de esta investigación</i>	13
Contexto de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado en la Sierra Nevada de Gonawindua.	14
Asomuwadzi. Las mujeres protagonistas de esta investigación	18
Consolidando una agenda colaborativa de investigación	21
La agenda de las mujeres Wiwa para la reparación de las violencias sexuales	22
La Investigación Acción Feminista	25
El Centro UR Intercultural, un acompañante del proceso de las mujeres protagonistas de la investigación.	27
Situándome como co investigadora. Soy una mujer mestiza del suroriente bogotano	31
Consideraciones éticas	33
<i>Capítulo II. El cuerpo de la mochila. Definiciones y debates de las violencias sexuales y el derecho a la reparación en el marco del conflicto armado. Hacia una apuesta interseccional.</i>	35
<i>Descolonizando el estudio de las violencias sexuales</i>	37
<i>Replanteando la reparación de las violencias sexuales en el conflicto armado.</i>	41
<i>El enfoque de la cocreación intercultural de la reparación</i>	49
<i>Capítulo III. Construyendo la gasa. Propuestas de las mujeres de Asomuwadzi para el acceso a reparación de las violencias sexuales</i>	63
Tejiendo la reparación: las propuestas del proyecto <i>Sembrando esperanzas entre puntadas para hacerle frente a las violencias sexuales.</i>	66
Escuela para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque intercultural	68
La casa de protección de las mujeres	74
Acompañando a las protagonistas. Diálogos interculturales entre la asociación Asomuwadzi y el Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario	82
<i>“Mi reparación ha sido este proceso”. El reconocimiento de la agencia de víctimas sobrevivientes</i>	83
<i>“Las violencias en nuestra contra no son solo por ese conflicto que hemos vivido”. El continuum de las violencias sexuales.</i>	87
<i>“Ninguna palabra es suficiente para el daño que se nos causo”. La intangibilidad de los daños de las violencias sexuales</i>	90
<i>Conclusiones</i>	92
<i>Referencias</i>	100

Introducción

Como todo texto, este tiene un origen y hace parte de una serie de historias entrelazadas. En agosto de 2022 tuve una conversación con mi abuelita mientras estábamos en la cocina de su casa del barrio Quiroga en el suroriente bogotano. Mientras preparábamos arepas con chocolate, ella me preguntó por “el estudio”. Inmediatamente identifiqué que se refería a la Maestría en Conflicto Memoria y Paz de la Universidad del Rosario que me encontraba cursando en ese momento. Le comenté que ya era hora de elegir el tema para la tesis y que estaba pensativa por eso. Después de explicarle por un largo rato que una tesis es escribir mucho sobre un tema interesante y apasionante, ella mencionó: “eso seguro va a hacer algo con mujeres, solo nos habla de eso”. Luego comenzó a hablar de su mamá y sus abuelas. Me contó que eran mujeres que “habían sufrido mucho” y que se sentía orgullosa de mí por hablar de “esas cosas que nadie hablaba”. En ese momento recordé que justo la semana anterior estaba obsesionada con el caso de las Abuelas de Sepur Zarco, un grupo de 15 abuelas guatemaltecas de pueblo Maya sobrevivientes de esclavitud sexual cometida por militares instalados en esta comunidad durante el conflicto armado interno de este país. Tras años de lucha, este colectivo de abuelas logró una sentencia histórica en 2016. Esta reconoció las violencias sexuales como crímenes de lesa humanidad y otorgó 18 medidas de reparación comunitaria para ellas y sus familias. Yo hablaba todo el tiempo de eso. Le hablaba a mi novio, a mis colegas del trabajo y por supuesto, a mi abuelita.

Años después, más exactamente en octubre de 2024, tuve la oportunidad de conocer a algunas de las abuelas de Sepur Zarco. Por aquel entonces me encontraba desempeñando mis funciones como profesional de proyectos especiales del Centro UR Intercultural, una propuesta académica liderada por la profesora Ángela Santamaría cuyo objetivo principal es articular las iniciativas de valorización de la diversidad cultural y étnica al interior de la Universidad del Rosario. Entre febrero de 2018 y junio de 2025 hice parte de este equipo de trabajo, tiempo en el que pude acercarme a diferentes problemáticas y cuestiones relacionadas con pueblos indígenas en Colombia, centrando mi interés en los procesos de participación de mujeres indígenas en la Amazonía y el Caribe colombiano.

Una de mis funciones consistía en acompañar a tres mujeres de la Sierra Nevada de Gonawindua¹ a una misión internacional a ciudad de Guatemala para generar un intercambio de experiencias entre lideresas indígenas sobrevivientes de violencias sexuales en el marco del conflicto armado. Esta era una de las actividades que hacían parte del proyecto *De la Sierra Nevada de Santa Marta a Sepur Zarco: Escuela Intercultural de Justicia contra la Violencia Sexual y la Violencia Basada en Género en el Marco del Posconflicto y el COVID-19 en Colombia*. Se trataba de un proyecto financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AACID y ejecutado entre 2022 y 2024 por el Centro UR Intercultural. El objetivo principal de este fue analizar los mecanismos de reparación frente a los casos de violencia sexual y violencia basada en género perpetrados contra mujeres indígenas de los pueblos Arhuaco, Kogui, Kankuamo y Wiwa.

En aquella ocasión me encontraba con la profesora Ángela Santamaría, directora del proyecto en Colombia; Diana Bravo, representante del Fondo Global de Sobrevivientes- GSF (por sus siglas en inglés) y tres mujeres de la Sierra Nevada de Gonawindua, dos de ellas hacen parte del grupo de mujeres protagonistas de la presente investigación. Me refiero a T y J², mujeres indígenas del pueblo Wiwa e integrantes de una Asociación emergente que se consolidó en abril de 2025 con el objetivo de desarrollar actividades, planes, proyectos y acciones dirigidas a las mujeres y la niñez de este pueblo indígena. Si bien, este proceso es relativamente reciente, T y J son lideresas que tienen una larga trayectoria en una organización indígena regional del Caribe colombiano. Tras más de cuatro años acompañando a la Comisión de Mujeres de dicha organización, decidieron centralizar todos sus esfuerzos en el trabajo específico de las mujeres y la niñez, razón por la que conformaron la Asociación de Mujeres Wiwas Abu Dzibu- Asomuwadzi.

Mi primer encuentro con las protagonistas de esta investigación fue en febrero de 2022. Ese año conocí a T, una mujer indígena de aproximadamente 50 años. Durante más de cuatro años, ella coordinó la Comisión de Mujeres de la Organización regional que mencioné anteriormente. Gracias a su gestión, dicho espacio se consolidó como un grupo articulado para la visibilización de las violencias en contra de las mujeres. Durante el periodo

¹ Es el territorio tradicionalmente conocido como la Sierra Nevada de Santa Marta. Aquí habitan los pueblos Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa.

² Con el fin de resguardar sus identidades, en esta investigación ha anonimizado sus nombres reales.

comprendido entre marzo de 2020 y marzo de 2025, T y sus compañeras empezaron a pensar formas autogestionadas de acompañamiento dirigidas a mujeres víctimas sobrevivientes³ de violencias sexuales en el marco del conflicto armado y fuera de este.

A J la conocí tiempo después en Valledupar. Ella es una mujer de aproximadamente 43 años y es aprendiz de Saga, una figura espiritual de gran importancia para las mujeres del pueblo Wiwa encargada de orientar a las comunidades en temas espirituales, políticos y territoriales. Por esta razón, la mayoría de las veces que tuve la oportunidad de compartir con ella, estaba acompañada por diferentes Sagas de este pueblo indígena. Su interés siempre estuvo enfocado en los saberes ancestrales y su presencia en cada uno de los espacios compartidos aportó una visión espiritual del cuidado en los proyectos y procesos emprendidos por las mujeres del pueblo Wiwa.

En este contexto, los encuentros y conversaciones con J y T, me permitieron comprender que los saberes ancestrales del pueblo Wiwa también ofrecen marcos interpretativos para nombrar y enfrentar las múltiples violencias que nos atraviesan a las mujeres en el conflicto armado. De esta manera, pretendo centrar esta investigación en las apuestas de reparación que proponen las mujeres de Asomuwadzi ante las violencias más silenciadas e invisibilizadas: las violencias sexuales⁴. Tradicionalmente, este tipo de violencias han sido abordadas como actos de naturaleza sexual perpetrados por uno o varios actores armados, sobre personas puestas en estado de infección a través de diferentes modalidades de coerción y / o engaño entre las que se puede incluir o no la fuerza física (Grupo de trabajo de género, s. f., p. 102). No obstante, mi interés es aproximarme a esta problemática desde un enfoque localizado que reconozca que existen muchas formas de violencias sexuales que han sido invisibilizadas y poco abordadas en el conflicto armado y que requieren de un análisis complejo que priorice la capacidad de agencia de las mujeres

³ A lo largo de la investigación acudo al término víctima sobreviviente para reconocer los procesos de resistencia de las mujeres protagonistas de la investigación en torno a las violencias en su contra, sin desconocer sus dolores en las dimensiones individuales, colectivas, simbólicas y estructurales.

⁴ Aunque la violación sexual es el tipo de victimización más estudiada, también existen otros tipos de violencias que deberían ser abordadas para su mayor comprensión. Por esta razón, he optado por referirme al término en plural (violencias sexuales) y no en singular. De esta manera, reconozco que no existe una única experiencia, sino múltiples modalidades de agresión sexual que generan impactos específicos y que requieren respuestas diferenciadas.

indígenas, transitando desde posturas que las sitúan en la exclusiva subordinación, hacia la valorización de su capacidad de transformación de los contextos que enfrentan.

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas- RUV, en Colombia al menos 32.446 personas han sido víctimas de actos en contra de la libertad y la integridad sexual. De esta cifra, alrededor del 92,5% corresponde a mujeres y niñas (CEV, 2022b, p. 111). Sin embargo, ningún actor armado ha admitido haber violado, acosado o prostituido forzosamente a una víctima. Paradójicamente, es mucho más fácil para ellos confesar el despojo, el desplazamiento forzado, e incluso el homicidio (CNMH, 2017, p. 16). Para el caso particular del pueblo Wiwa, esta situación se complejiza por la inexistencia de un registro único que se encargue de contrastar y sistematizar la información disponible relacionada con casos de violencias sexuales tanto en el marco del conflicto armado como fuera de este, esta se encuentra dispersa y carece de un procedimiento claro de manejo y seguimiento. De hecho, las protagonistas de la investigación denunciaron la ausencia de mecanismos confiables que garanticen la participación de las mujeres indígenas en los procesos de recolección y análisis de la información de casos (Cáceres, En prensa, p. 107).

Por otro lado, según La Asamblea general de la ONU (2005), la reparación es un conjunto de medidas orientadas a atender, reconocer y remediar las consecuencias físicas, psicológicas, materiales, simbólicas y colectivas que causan las violencias sexuales en contra de las personas en contextos de conflicto armado o violencia sistemática. Este tipo de medidas puede ser: restitución (devolver a la víctima su situación previa), compensación (incluyen indemnizaciones económicas), rehabilitación (acceso atención de tipo médico, psicológico, jurídico y social), satisfacción (como disculpas públicas y reconocimiento de los daños causados) y garantías de no repetición (reformas institucionales, judiciales y sociales para evitar que los hechos ocurran nuevamente).

A nivel internacional no fue sino hasta 2007 y gracias a la Declaración de Nairobi⁵ que se generó una preocupación generalizada respecto a la necesidad de asegurar espacios de

⁵ Se trata de una declaración desarrollada en el marco de la reunión Internacional sobre el derecho de las mujeres y las niñas a interponer recursos y obtener reparaciones. El espacio se desarrolló en marzo de 2007 en Nairobi, Kenia y contó con la participación de más de 30 organizaciones de mujeres del mundo que agrupaban a lideresas víctimas sobrevivientes de violencias. La declaración hace un fuerte énfasis en las reparaciones asociadas a las

reparación especiales para las mujeres y niñas víctimas de violencias sexuales en los conflictos armados. En dicho documento también se estableció que las reparaciones dirigidas a las víctimas sobrevivientes de violencias sexuales deben ser de tipo transformador. Es decir, no basta con que las reparaciones le apunten a la restitución de los derechos, sino que deben impulsar la transformación de las injusticias socioculturales y desigualdades políticas y estructurales que inciden en la vida de las mujeres y las niñas. Esto teniendo en cuenta que, los orígenes de las violencias en su contra antecedían a la situación de conflicto y se corría el riesgo de que los procesos de reparación convencionales reforzaran estereotipos y discriminaciones en contra de las mujeres y las niñas en todas sus diversidades (CCJT et al., 2007).

Si bien Colombia es uno de los únicos países en el mundo en el que existen recursos concretos destinados a reparar a las víctimas sobrevivientes de violencia sexual, su implementación y efectividad sigue siendo un desafío. Esto en parte se debe a que las respuestas estatales se han generado de forma fragmentada, lo que no asegura una reparación integral y compleja el proceso de acceso a este tipo de medidas. Por ejemplo, existe un programa doméstico de reparaciones establecido a través de la ley 1448 de 2011, también conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (actualmente modificada por la ley 2421 de 2024). Desde aquí, se establecen medidas específicas para las personas sobrevivientes de hechos victimizantes asociados a la violencia sexual. Tal es el caso de medidas de atención especializada en salud física y mental que incluyen programas de rehabilitación para la recuperación integral del daño sufrido y garantías de acceso a salud sexual y reproductiva (Ley 1448, 2011. Art. 51 y 53).

No obstante, uno de los principales problemas que afronta dicha ley, tiene que ver los procesos administrativos y judiciales para acceder, suelen reproducir esquemas burocráticos que dificultan el acceso efectivo a dichas medidas de reparación. De igual manera, aunque la ley reconoce la necesidad de generar procesos colectivos de reparación que reconozcan las particularidades de las comunidades y territorios étnicos en Colombia, en la actualidad aun

violencias sexuales y reproductivas en el marco del conflicto armado, constituyéndose como un espacio pionero en este campo para abordar los daños desde una perspectiva de género.

existen retrasos en la configuración de programas de reparación colectiva que vinculen a las mujeres indígenas (Sandoval et al., 2022, p. 91).

De igual manera, en julio de 2024 la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP, tribunal creado en Colombia para investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves cometidos durante en conflicto armado colombianos, acreditó como víctima al Territorio Ancestral, Sagrado y Colectivo de la Sierra Nevada de Gonawindua. Esta situación facilitó el reconocimiento de los daños diferenciados, graves y desproporcionados expuestos en diferentes informes por parte de organizaciones de víctimas de pueblos indígenas y de derechos humanos en este territorio en el marco de la apertura del macrocaso 09, el cual aborda crímenes no amniables cometidos contra pueblos y territorios étnicos. Lo anterior implicó que el territorio delimitado por los sitios sagrados de la Línea Negra y los pueblos indígenas Wiwa, Arhuaco, Kankuamo y Kogui se sumaron al proceso adelantado por la JEP como sujetos colectivos de derechos. Es decir, la participación de los individuos pertenecientes a estos pueblos no es solo individual, ya que también representan a comunidades con derechos colectivos propios desde donde el territorio, la autonomía y la autodeterminación de los pueblos son primordiales e inciden directamente en la manera en la que se investiga y se juzgan los hechos (Cáceres, En prensa, p. 116).

Si bien es cierto que esta acreditación reconoció el impacto diferenciado de la violencia ejercida en contra de las mujeres indígenas que hacen parte de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindua, también es cierto que las mujeres indígenas de los cuatro pueblos que la habitan víctimas sobrevivientes de violencia sexuales afrontan retos relacionados con su participación en el proceso judicial que adelanta la magistratura en el caribe colombiano. Por ejemplo, una de las principales barreras tiene que ver con la generación de espacios seguros que promuevan y garanticen su presencia activa en los escenarios de concertación de metodologías culturalmente sensibles desde el enfoque y las necesidades de las mujeres. A nivel cultural, abordar este tipo de problemáticas requiere de una preparación previa y diferenciada a la de los hombres, siendo estos quienes más posibilidades tienen a la hora de discutir temas como la destinación de las partidas presupuestales para el desarrollo de actividades como audiencias especializadas y la

escogencia de los temas priorizados en las agendas de los encuentros pactados con funcionarios de la JEP (Cáceres, En prensa, p. 116).

Adicionalmente, las mujeres enfrentan riesgos en materia de seguridad a la hora de participar en espacios de denuncia en los que sus identidades están expuestas. Al respecto las participantes reclaman protocolos y medidas de protección que les brinden un ambiente propicio y libre de todo tipo de violencias. Esto no solo aplica para las mujeres lideresas que acompañan a otras mujeres en su proceso de denuncia, sino para diferentes actores inmersos en el proceso. Tal es el caso de las Sagas y los Mamos, autoridades espirituales femeninas y masculinas respectivamente, quienes se encargan de mantener el equilibrio espiritual del proceso de denuncia en el escenario cultural.

En torno al contexto anteriormente mencionado, las mujeres de la asociación Asomuwadzi han avanzado en la construcción de un proyecto denominado *Sembrando esperanzas entre Puntadas*. Se trata de una iniciativa de agenda organizativa para la prevención, atención y seguimiento de las violencias sexuales que inició su proceso de construcción a mediados de 2020. Su nombre hace referencia a las puntadas que tienen que emprender las mujeres durante el tejido de la mochila tradicional Wiwa, una de las prácticas culturales más representativas de las mujeres de la Sierra Nevada de Gonawindua desde donde transmiten conocimientos y asumen un rol protagónico como constructoras y tejedoras del mundo que las rodea. En este proceso, las mujeres han plasmado cómo se imaginan un proceso de reparación integral que contenga y recoja sus voces y expectativas. Para efecto de limitación del problema de investigación, me intereso en dos de las apuestas que contiene dicha ruta: la construcción de una casa de protección para mujeres sobrevivientes y sus familias y una escuela de derechos sexuales y reproductivos con enfoque intercultural. En estos escenarios profundizaré más adelante.

Busco analizar las apuestas de reparación asociadas a las violencias sexuales construidas por las mujeres de la asociación Asomuwadzi entre 2022 y 2025, y su diálogo con las metodologías de investigación participativa impulsadas por el Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario. Considero que esta investigación constituye un aporte valioso en el campo del conflicto, la memoria y la construcción de paz por dos razones

principales: en primer lugar, si bien, en las últimas décadas el ejercicio de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado ha sido condenado por la comunidad internacional al constituirse como una forma de violación de derechos humanos y un crimen contra la humanidad, la investigación de esta temática en los conflictos armados ha sido un tabú por la dificultad de entenderlas y abordarlas. Este fenómeno no está aislado de relaciones sociales, políticas, socioeconómicas e incluso culturales y está presente en todas las etapas de escalada del conflicto y en las múltiples dimensiones de este (Leatherman, 2013, p. 83).

La segunda razón complejiza la primera al pretender abordar esta temática desde una agenda colaborativa de investigación en la que participan mujeres indígenas protagonistas de la investigación como coinvestigadoras del proceso. En este sentido, busco alejarme de interpretaciones esencialistas y generalizadoras que tratan la violencia sexual como un aspecto inherente a la cultura, en donde las mujeres indígenas son víctimas exclusivas y asumen un rol pasivo. Siguiendo las apuestas de Kuiru (2019), Santamaría (2022) y Tzul (2016), me sitúo desde una apuesta crítica que, además de reconocer las agencias de las mujeres indígenas, destaca la complejidad y particularidad de las experiencias que ellas afrontan en sus contextos cotidianos.

Tejiendo la investigación

Inspirada en las propuestas metodológicas de Pérez-Bustos (2023) y Santamaría (2022), presento esta investigación a través de la construcción de un tejido colectivo que recrea el proceso de elaboración de una de las mochilas tradicionales de pueblo Wiwa. De esta manera, busco reivindicar el tejido como un mecanismo válido para producir conocimiento en el que las mujeres indígenas asumen un rol protagónico como constructoras y tejedoras del mundo que las rodea. Según la cosmovisión de este pueblo indígena, el ejercicio de la tejeduría marca una relación entre la vida cotidiana de las comunidades y las mujeres, quienes son las encargadas de resguardar y transmitir esta práctica de generación en generación. El acto de tejer mochilas ocupa un lugar central en la forma de percibir y entender la revitalización cultural y construcción de memoria histórica (Santamaría, 2022a, p. 151). Es así como una abuela Wiwa comenta:

Según la ley de origen del pueblo Wiwa, el rol de las mujeres ha sido usar el huso⁶. Es como el deber y el derecho de las mujeres, un principio que está escrito en nuestra historia y que hay que protegerlo. La Abu Monsa fue la que nos enseñó y nos dejó la responsabilidad de tejer en la noche de nueve a diez y luego bien de madrugada, como a las tres o cuatro. Esto no es solo de momento, es de permanencia. Por eso se enseña en la niñez y cuando la niña ya tiene 14 o 15 años debe saber muy bien. A donde llegemos nos identifica [refiriéndose al tejido]. Como mujeres debemos sostener, mantener y pervivir de generación en generación nuestro tejido como pueblo en las mochilas (Abuela del pueblo Wiwa, diario de campo, mayo 2022)

Siguiendo este relato, para el pueblo Wiwa existen más de 10 tipos de tejidos usados para la creación de las mochilas tradicionales. He optado por el tejido *Duguluma Suzu* como la metodología a través de la cual propongo organizar los capítulos que guían esta investigación. Según las mujeres protagonistas de la investigación, esta mochila es la representación de un caracol o espiral, está elaborada en fibra de Maguey y la conforman tres colores: el morado (que representa al hombre), el amarillo (que representa a la mujer) y el blanco (que representa la espiritualidad del pueblo Wiwa).

Cuentan las abuelas tejedoras que, existen tres grandes momentos que se deben seguir para la creación de este tipo de mochila:

- El tejido del chipiri: es la base de la mochila. Las tejedoras inician construyendo la estructura del tejido en forma de caracol entrelazando los tres hilos mencionados anteriormente. Este paso es fundamental en tanto es el responsable de establecer la forma inicial como el ancho de la mochila. Katty fuentes, antropóloga descendiente del pueblo Wiwa se refiere a la construcción del chipiri de la siguiente manera: “cada vez que los Wiwas van a construir una casa, un poblado, un terreno o realizar algún tipo de rituales, se establece como primer acto el “urruama” o el pensar espiritualmente la construcción de estos antes de efectuarla físicamente”(Fuentes, 2021, p. 82) Siguiendo a la autora, el chipiri también representa el pensamiento en el mundo

⁶ Instrumento utilizado por las mujeres indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para hilar el Maguey o fique, materia prima con la que elaboran las mochilas tradicionales Wiwa

espiritual y es una acción ritual que hace un llamado a la materialidad antes de que algo exista físicamente.

- El cuerpo de la mochila: en esta parte la tejedora avanza en el tejido de forma espirada hasta llegar a la altura deseada de la mochila. Este paso representa la manera en la que más mujeres Wiwas perciben la temporalidad de la vida, la cual no sigue una línea de tiempo continua. Desde la cosmovisión Wiwa la temporalidad está asociada a una espiral en la que los diferentes eventos vividos se superponen entre ellos, construyendo diferentes relatos de memorias infinitas que están interconectados entre sí.

- La construcción de la gasa o soporte de la mochila: en este paso se realiza una banda conformada por los hilos para consolidar el agarre de la mochila. Para las tejedoras este es el último momento de creación y resulta igual de importante que el primero ya que en este “la memoria y la tejeduría se unen para resistir en el mundo de hoy. En este paso creamos el agarre que permitirá llevar nuestras mochilas en nuestros hombros” (OWYBT & Centro UR Intercultural, 2023, p. 41)

Teniendo en cuenta lo anterior, las preguntas orientadoras que guían el tejido de esta investigación son: ¿Cuáles son las apuestas de reparación asociada a las violencias sexuales que proponen las mujeres de la Asociación Asomuwadzi durante el periodo comprendido entre 2022 y 2025? ¿Cómo han dialogado dichas apuestas con las metodologías de investigación impulsadas por el Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario como acompañante de esta Asociación?

El argumento principal de este tejido es que las propuestas que contiene el proyecto **Sembrando esperanzas entre puntadas**, constituyen en sí mismo un escenario de reparación para protagonistas de la investigación. Desde este proceso, las mujeres han consolidado una plataforma para el acceso a prácticas y estrategias para hacerle frente a los daños causados por las violencias sexuales basadas en significados locales propios de la cosmovisión del pueblo Wiwa desde dos apuestas concretas: la **Escuela para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque intercultural y la construcción de casa de protección de mujeres sobrevivientes**.

En este escenario, el Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario ha desempeñado un rol de acompañamiento que se caracteriza por el reconocimiento y potenciación de las capacidades organizativas preexistentes de las mujeres integrantes de la asociación Asomuwadzi, concretándose en la consolidación y socialización de metodologías de acción participativa feminista que entran en diálogo con las metodologías propias que las mujeres protagonistas de la investigación han desarrollado históricamente como parte de sus estrategias de resistencia. Para analizar lo anterior, propongo tres categorías de análisis: el reconocimiento de la agencia de las mujeres, el continuum de las violencias sexuales y el abordaje de la intangibilidad de los daños asociados a las violencias sexuales.

He dividido esta investigación en tres capítulos que representan los tres grandes momentos de construcción de la mochila tradicional Wiwa. En el primer capítulo *Tejer el chipiri. Situando el contexto y las apuestas metodológicas de esta investigación*, presento el contexto en el que nace y se desarrolla esta investigación. Aquí realizo un breve recuento sobre las dinámicas del conflicto armado asociadas al ejercicio de las violencias sexuales en contra de las mujeres del pueblo Wiwa y profundizo en la descripción del proceso metodológico coconstruido entre las protagonistas de investigación y el Centro UR Intercultural.

En el segundo capítulo, *El cuerpo de la mochila. Definiciones y debates de las violencias sexuales y el derecho a la reparación en el marco del conflicto armado. Hacia una apuesta interseccional*, abordo conceptualmente las dos categorías principales de análisis de este tejido de investigación: las violencias sexuales y el derecho a la reparación. Basada en los aportes de algunas teóricas feministas decoloniales, busco generar una reflexión respecto a la necesidad de analizar esta problemática teniendo en cuenta los impactos diferenciales que el conflicto armado genera en las mujeres protagonistas y el contexto en el que se desarrollan. Posteriormente, analizo el derecho de la reparación de las violencias sexuales, deteniéndome en la necesidad de generar espacios transformadores y de cocreación entre diversos actores que reconozcan las agencias y resistencias de las víctimas sobrevivientes a través de tres categorías de análisis: la construcción de metodologías basadas en la agencia de las víctimas sobrevivientes, el continuum de las violencias sexuales y el abordaje de la intangibilidad de los daños producidos por este tipo de victimización.

En el tercer capítulo, Construyendo la gasa. *Propuestas de las mujeres de Asomuwadsi para el acceso a la reparación de las violencias sexuales*, me centro en los escenarios de reparación que han consolidado las mujeres a través del proyecto Sembrando Esperanzas entre puntadas. Para reconstruir esto, acudo a las voces y a los testimonios de las mujeres recolectados en el marco de la agenda colaborativa de investigación cocontruida con el Centro UR Intercultural. Posteriormente, analizo cómo estas propuestas dialogan con las metodologías de trabajo propuestas por este Centro, consolidando un diálogo que ha permitido fortalecer la agencia política y epistemológica de las mujeres protagonistas de la investigación.

Capítulo I. *Tejer el chipiri*. Situando el contexto y las apuestas metodológicas de esta investigación



Foto 1. El chipire de la mochila mayo de 2022. Fotografía tomada por Esteban Duque Restrepo

“El chipire es la base de toda la mochila, es un círculo formado por la unión de colores o trenzados que cuentan una historia entre sí. Este chipire debe quedar fortalecido porque a partir de él nacerá la forma y el tamaño de la mochila” (Testimonio de abuela Wiwa en OWYBT & Centro UR Intercultural, 2023, p. 41)

El anterior testimonio es de una abuela del pueblo Wiwa y aporta una metáfora útil que guía el sentido de este capítulo. Para ellas, el chipire no solo corresponde al centro físico de la mochila. Este es también el punto de origen desde dónde se tejen los procesos y los proyectos que emprenden en las comunidades. Del mismo modo, este ejercicio investigativo parte del reconocimiento del contexto en el que se inscriben las voces de las mujeres protagonistas y las metodologías que guiaron sus diálogos colaborativos de investigación con el Centro UR Intercultural.

Teniendo en cuenta esto, en esta sección hago un recorrido por el origen en el que nace y se desarrolla este tejido de investigación. Con este fin, realizo un breve recuento de

las dinámicas del conflicto armado que propiciaron el ejercicio de las violencias sexuales en contra de las mujeres del pueblo Wiwa en la Sierra Nevada de Gonawindua. Aquí acudo a testimonios de algunas de las mujeres, los cuales decidí anonimizar con el fin de que sus identidades no sean reconocidas. Posteriormente, profundizo en las apuestas metodológicas que orientaron este trabajo investigativo, deteniéndome en la consolidación de una agenda colaborativa conformada por metodologías basadas en los sistemas de conocimiento y prácticas colectivas de las mujeres protagonistas de la investigación y la investigación acción feminista como una posibilidad para generar diálogos participativos enfocados en el acompañamiento a las mujeres a la asociación Asomuwadzi en su búsqueda por el derecho a la reparación de las violencias sexuales.

Contexto de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado en la Sierra Nevada de Gonawindua.

Tal y como lo señala el informe de la Comisión de la Verdad *Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia*, el territorio comprendido entre la Sierra Nevada de Gonawindua y la Serranía del Perijá ha servido como corredor funcional para una confrontación armada que involucra múltiples actores. Desde los años ochenta, las comunidades y territorios que habitan los cuatro pueblos indígenas de esta Sierra Nevada (Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo), han sido testigos directos de la llegada de las guerrillas, la posterior entrada del paramilitarismo en la región y la permanencia de las dinámicas de la violencia alimentada por: “sectores del Estado y la sociedad, construyendo bases y estructuras para el desarrollo de economías ilegales que se consolidaron con el auge de la cocaína” (CEV, 2022, p. 65). En este contexto, los diferentes asentamientos del pueblo indígena Wiwa fueron y siguen siendo utilizados como escenarios de retaguardia y refugio desde donde se establecieron campamentos por parte de grupos armados legales e ilegales, se realizaron ejecuciones extrajudiciales y se reclutaron miembros de las comunidades de base (CNMH, 2016; OWYBT et al., 2015).

Sin embargo, un análisis detallado sobre las violencias sexuales en contra de las mujeres del pueblo Wiwa con ocasión del conflicto armado invita a ir más atrás. Me refiero al auge de la bonanza marimbera y algodонера que vivió la región del norte de La Guajira y

el sur del Cesar durante el periodo comprendido entre los años sesenta y setenta. Es así como J, menciona:

Las violencias en contra de las mujeres no son un tema nuevo. Nuestras mamás y abuelas también tienen mucho por contarnos. Yo sé que con la bonanza marimbera en los setenta y la llegada de personas de otros lugares del país las mujeres fueron víctimas de violación. De eso nadie habla y por eso no tenemos mucha información (J, diario de campo, octubre 2022)

J se refiere a una temporada de la historia caracterizada por la tecnificación de procesos agrícolas relacionados con el cultivo de algodón y marihuana, escenario que desencadenó condiciones para que el conflicto se agudizara y se convirtiera en una detonante de la violencia protagonizada por las guerrillas que ejercían presencia en la región (CEV, 2022, p. 75). Algunas mujeres del pueblo Wiwa reconocen que la llegada de personal especializado en ciertas técnicas agrícolas y el asentamiento de grandes terratenientes del país en la región, significaron una amenaza para la seguridad de las mujeres en las comunidades de base.

Hacia mediados de los años ochenta y principios de los noventa, las FARC ya hacían presencia en la región a través de los frentes 19 y 41, los cuales fueron adscritos, desde 1993, al Bloque Caribe de las FARC-EP. El primero estaba compuesto por 35 miembros y se planeó como una forma de hacer control en la vertiente norte de la Sierra Nevada de Gonawindua, avanzando por todo el departamento del Cesar. El segundo frente buscó consolidarse a lo largo de todo el corredor de la Serranía del Perijá, llegando a hacer fuerte presencia en el sur del departamento de La Guajira (FIP, 2011, p. 7). Posteriormente fue creado el Frente 59, con jurisdicción en la Guajira y parte de Cesar a partir del desdoblamiento de los frentes anteriores. Aunque existe poca literatura al respecto, un rastreo en prensa sobre el accionar de dichos grupos en la región indica que, el Bloque Caribe de las FARC- EP, fue una de las estructuras conocidas como la más débil militarmente ya que su llegada fue tardía en relación con otros grupos guerrilleros en el país (Paez & Manosalva, 2022). No obstante, es también conocida por registrar junto con el Bloque Sur, los más altos números de delitos sexuales en contra de mujeres integrantes de las filas de las FARC, muchas de ellas pertenecientes a pueblos indígenas (Ospina et al., s. f.; Tiempo, 2015).

Por esta época empezaba la incursión paramilitar con el Bloque de Resistencia Tayrona comandado por Hernán Giraldo. Con el tiempo y su fortalecimiento armado en la región, este Bloque comenzó a operar a través de escuadras. Se tratan de pequeños grupos distribuidos en corredores territoriales destinados a combatir la fuerza guerrillera y otros grupos armados en diferentes territorios y comunidades. Durante años dichas escuadras cometieron diferentes actos de homicidio, desplazamiento forzado, desaparición forzada y violencia sexual en contra de campesinas y mujeres indígenas, situando su principal punto de operaciones al norte del departamento de Magdalena y oriente de la Guajira (García & Ávila, 2022, p. 9).

Aunque la mayoría de los casos relacionados con el ejercicio de las violencias sexuales perpetradas por este grupo registran a mujeres y niñas Arhuacas del departamento de Magdalena, algunas mujeres de los asentamientos del pueblo Wiwa próximos a este departamento se vieron afectadas, sobre todo en el territorio del noroccidente de la Guajira, región original en la que vivían la mayoría de las mujeres protagonistas de la investigación y sus familias antes del proceso de desplazamiento forzado del que fueron víctimas. Al respecto, las mujeres denuncian un subregistro de las cifras oficiales manejadas por el Estado colombiano. Es así como T continúa:

Cuando nosotras hemos podido hablar con más mujeres jóvenes y abus [refiriéndose a mujeres del pueblo Wiwa de edad avanzada] en comunidades de más arriba, ellas nos cuentan muchas cosas que no saben ni sus mismos hijos y esposos. Lo que hicieron los hombres de ese señor Giraldo con ellas nos da mucho dolor. Las autoridades no conocen de estos casos y las mujeres no denunciaron por miedo. Además, ellas tampoco quieren que sus familias sepan (T, diario de campo, agosto 2022).

Corporación Humanas y el CNMH han documentado diferentes casos de violencia sexual ejercida sobre niñas y adolescentes por parte de Hernán Giraldo y Rodrigo Tovar Pupo (alias Jorge 40) en el departamento del Cesar. Las investigaciones reflejan patrones asociados a violaciones dentro de las casas de las víctimas, esclavitud sexual, prostitución forzada y

raptos de mujeres mientras caminaban por sus comunidades (CNMH, 2017; Corporación Humanas, 2019). Para el caso particular del accionar instaurado por los paramilitares en la región, se identificó que el hecho de ocupar una posición social de niña y joven se consolidó como un factor que incrementaba la vulnerabilidad y control por parte de estos actores armados en la región (CNMH, 2017, p. 105).

Aunque el Bloque de Resistencia Tayrona se desmovilizó en febrero de 2006 al acogerse al proceso de Justicia y Paz, las mujeres del pueblo Wiwa denuncian que aún se siguen cometiendo crímenes de índole sexual en contra de niñas y mujeres jóvenes por parte de miembros que ya cumplieron sus sentencias y se reorganizaron en grupos residuales como es el caso de las Bandas Criminales en la región. Así lo señala A:

Tenemos niñas Wiwas que han sido sometidas a trata de blancas. El tipo ahora está libre y hacía parte de los paramilitares. Sometieron a las niñas durante 15 días. También conocemos el caso de una niña que fue sometida durante 5 años (A, diario de capo, agosto 2022).

El ejercicio de las violencias sexuales por parte del paramilitarismo en la región del Cesar hace parte de un tipo de repertorio de violencia que demuestra la continuidad entre la presencia paramilitar en la región y los grupos armados post desmovilización. El testimonio de A es muestra de esto. Si bien, existen denuncias en contra de la expansión territorial de estos grupos asociados al control de corredores geográficos destinados a controlar economías del conflicto como zonas cocaleras y del narcotráfico, es importante mencionar en el rol que desempeñan estos grupos residuales en actividades como la trata de personas y la persecución de mujeres defensoras de los derechos humanos y territoriales en la Sierra Nevada de Gonawindua, escenarios en el que las mujeres y niñas indígenas están en condición de particular vulnerabilidad y riesgo.

En cuanto a la presencia del ejército en la región, es preciso traer al análisis el accionar del Batallón La Popa como unidad táctica del Ejército Nacional en el Departamento del Cesar. Como lo indicó la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP en uno de sus autos de determinación de hechos y conductas ya publicados en el marco del macro caso 03, este

grupo estableció una organización criminal para realizar actividades ilícitas, desviándose del marco constitucional y legal (*Auto No. 128, 2021*).

En este sentido, se determinaron dos hechos significativos que vale la pena destacar. El primero es que entre enero de 2002 y julio de 2005, integrantes del batallón La Popa incurrieron en una práctica generalizada consistente en la presentación de resultados operacionales ficticios, al hacer pasar como bajas en combate a personas asesinadas en estado de indefensión. El segundo tiene que ver con que algunos miembros del batallón conformaron una organización criminal que, sirviéndose de la estructura legal de la unidad, participó en la comisión de asesinatos y desapariciones forzadas que fueron presentados como bajas en combate (*Auto No. 128, 2021*).

En este contexto se logró establecer la muerte de una niña indígena del pueblo Wiwa quien estaba embarazada y fue sacada violentamente de su casa y ejecutada por miembros de este Batallón. Aunque el auto no relaciona la identificación de este hecho ilustrativo como un escenario directo de violencia sexual, se encontró que en estos hechos estuvo involucrado la expareja de la niña, quien presuntamente habría tomado represalias en su contra cuando esta decidió no convivir más con él.

Asomuwadzi. Las mujeres protagonistas de esta investigación

La Asociación de Mujeres Wiwas Abu Dzibu- Asomuwadzi, es una organización de mujeres del pueblo Wiwa creada en 2025 con el objetivo de desarrollar actividades, planes, proyectos y acciones dirigidas a las mujeres y la niñez del pueblo indígena Wiwa. Su nombre original es en lengua Damana (lengua tradicional Wiwa) y traduce al español: Mujer del Mar. Aunque es un proceso emergente, una de sus fundadoras es una de las exintegrantes de una organización regional que agremia a diferentes comunidades de este pueblo indígena del Caribe colombiano. Es con esta organización regional indígena con quien inicio trabajando desde febrero de 2022 en el marco del proyecto De Sepur Zarco a la Sierra Nevada de Santa Marta. No obstante, tras más de cuatro años liderando actividades y proyectos en beneficio de las mujeres y la niñez a través de la comisión de mujeres de esta Organización, las mujeres de Asomuwadzi decidieron emprender un camino autónomo e independiente con el fin de

focalizar todas sus acciones en el acceso a derechos de las mujeres, sin dejar de lado su identidad cultural y promoviendo la participación de las mujeres de todas las edades. De hecho, el nombre de la asociación fue elegido por una abuela sabedora del pueblo Wiwa, quién además hace parte activa de la asociación en la actualidad.

Si bien, el proceso de conformación de Asomuwadzi se materializó recientemente, las integrantes de esta asociación han abanderado por años una lucha por la defensa de los derechos de las mujeres víctimas sobrevivientes de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado. Es así como han acompañado a otras sobrevivientes en el marco del macrocaso 09 de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP, el cual investiga y crímenes contra pueblos y territorios étnicos entre los que se encuentran las violencias sexuales en contra de las mujeres y la niñez del pueblo Wiwa.

En este punto, me parece importante recordar que la JEP es la Institución de justicia transicional creada en el marco de los Acuerdos de Paz de 2016 firmados entre el Gobierno colombiano y las extintas guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC- EP. Su objetivo principal es investigar, juzgar y sancionar los delitos del conflicto armado hasta el 1 de diciembre de 2016 cometidos por excombatientes de las FARC, miembros de la fuerza pública y otros agentes del Estado no militares y terceros civiles que comparezcan de forma voluntaria. Para tal fin, este tribunal especial para la paz investiga los derechos asociados al conflicto armado mediante una metodología de macrocasos que agrupa los hechos sucedidos de acuerdo con la gravedad de los hechos, la magnitud de la victimización y su representatividad (JEP, 2020).

El macrocaso 09 se denomina “crímenes cometidos contra pueblos y territorios étnicos” y aborda diferentes victimizaciones contra pueblos y territorios indígenas. La apertura de este caso por parte de la JEP fue de vital importancia, ya que propició la acreditación como víctima al territorio ancestral de la Sierra Nevada de Gonawindua. No obstante, tal y como lo identifiqué en investigaciones previas, aunque dicha acreditación reconoció el impacto diferenciado de la violencia ejercida en contra de las mujeres indígenas del pueblo Wiwa, las mujeres víctimas sobrevivientes de violencia sexuales aún afrontan retos relacionados con su participación en el proceso que adelanta esta magistratura (Cáceres,

En prensa). Por ejemplo, algunas mujeres manifiestan la ausencia de espacios seguros que promuevan y garanticen su presencia activa en las audiencias especializadas y las versiones libres voluntarias. Así lo hace saber T:

Con lo de la JEP siempre tenemos que buscar la orilla por donde nos meternos las mujeres. Todo lo de nosotras va relacionado y es una cadena de muchos procesos. Cuando vamos a hablar de algún tema de violencia en contra de las mujeres los hombres siempre dicen que esos temas ya se trataron porque es transversal. Pero en realidad nosotras no estamos incluidas en eso (T, diario de campo, noviembre de 2024 en Cáceres en prensa)

En este contexto, algunas de las mujeres de la asociación Asomuwadzi han desarrollado diferentes actividades y estrategias para avanzar en su proceso de participación ante la JEP en el marco de este macrocaso 09. Por un lado, ellas han realizado actividades de incidencia espiritual con autoridades tradicionales y políticas Wiwas para posicionar esta problemática en la agenda de este pueblo indígena a nivel interno. Mientras que, por otro lado, han propuesto una articulación “hacia afuera” con instituciones estatales y organizaciones sociales de diferente índole para consolidar su participación en el marco del macrocaso 09 entre las que se encuentran instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil como: el Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario, el Fondo Global de Sobrevivientes-GSF (por sus siglas en inglés), la Procuraduría General de la Nación- PGN y la Federación Internacional de Derechos Humanos- FIDH (Cáceres, En prensa).

Las mujeres de la asociación también han jugado un rol activo en el proceso de Reparación integral propuesto por la Ley de víctimas y Restitución de Tierras- ley 1448 de 2011. Esta define de manera amplia que los pueblos étnicos pueden acceder a una serie de medidas de reparación colectiva a través de una ruta que contempla 5 fases entre las que se encuentran (identificación, alistamiento, diagnóstico o caracterización del daño y formulación de un plan de reparaciones colectivas- PIRC). El interés de las mujeres de Asomuwadzi en este proceso, ha radicado en la necesidad de vincular las necesidades y expectativas de las víctimas sobrevivientes de violencias sexuales en el Plan de Reparación Colectiva del pueblo wiwa- PIRC. Se trata de un instrumento técnico para restituir los

derechos de las comunidades, pueblos étnicos, grupos u organizaciones víctimas del conflicto armado colombiano (UARIV, 2021)

No obstante, algunas han manifestado retrasos en las etapas de consolidación de dicho plan, el cuál, al igual que la mayoría de los planes de reparación colectiva a nivel nacional, se encuentra en un retraso significativo. Tal y como lo anuncia el Fondo Global de Víctimas Sobrevivientes de Colombia en su más reciente informe, aunque la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto- UARIV⁷, ha hecho algunos cambios para incluir la perspectiva de género dentro de los procesos de reparación colectiva, persisten obstáculos para que realmente estos planes acojan una perspectiva de género e interseccional (Sandoval et al., 2022).

Teniendo en cuenta lo anterior y reconociendo el proceso de resistencia de las mujeres de la asociación Asomuwadzi en su camino por la defensa de sus derechos y la búsqueda de reparación, a lo largo de esta investigación me refiero a ellas como *las protagonistas de la investigación*. De esta manera, siguiendo a Crosby & Lykes (2019), busco deconstruir posicionamientos discursivos que representan a las sobrevivientes de violencias sexuales desde la excesiva victimización. A cambio de esto, prefiero situarlas como sujetas activas que, a través de sus acciones, construyen y encarnan nuevos significados sobre lo que implica ser mujer indígena, reubicándose en diversos espacios de lucha. Con lo anterior no pretendo negar el profundo sufrimiento vivido por ellas, por el contrario, prefiero abordar esta concepción como un fenómeno social y estructural, vinculado a diversos sistemas de poder y violencias, y no solo como una experiencia particular de las mujeres indígenas (p. 6)

Consolidando una agenda colaborativa de investigación

En esta investigación intenté poner en diálogo dos perspectivas metodológicas: una agenda de investigación basada en los sistemas de conocimiento y prácticas colectivas de las mujeres protagonistas (Tuhiway, 2021) y la Investigación Acción Feminista (Crosby & Lykes, 2019). A través de estas perspectivas, propuse una agenda colaborativa en la que estuvieron

⁷ Institución encargada de acompañar metodológicamente las fases para la construcción de los planes de reparación colectiva en Colombia.

presentes diálogos mutuos y horizontales que buscaban el reconocimiento de las agencias transformadoras y las apuestas propias de construcción de conocimiento de las mujeres. Desde esta apuesta, ellas son más que objetos de investigación y se convierten en co investigadoras al establecer perspectivas básicas de relacionamiento en sus comunidades de base y ser parte activa de la investigación a través de propuestas de trabajo en sus comunidades de base.

La agenda de las mujeres Wiwa para la reparación de las violencias sexuales

Para las mujeres de la asociación Asomuwadzi fue una prioridad el posicionamiento de sus prácticas tradicionales como metodologías válidas para la construcción de sus apuestas de reparación asociadas a las violencias sexuales. Consolidar un dialogo desde la horizontalidad y el respeto por dichas prácticas, fue fundamental y se convirtió en una apuesta metodológica enfocada sus saberes propios como fuentes legítimas de sanación y reconstrucción del tejido comunitario. Desde esta apuesta, se buscaba desafiar estructuras epistémicas coloniales que históricamente han invisibilizado estos saberes (Tuhiway, 2021). Para el caso particular de las mujeres protagonistas de la investigación, ellas buscaron posicionar en la metodología de la investigación algunas de sus prácticas tradicionales, las cuales presento en la tabla 1:

Prácticas de las mujeres wiwa para la reivindicación de sus apuestas de reparación	
Asambleas para el fortalecimiento del proceso organizativo de mujeres del pueblo wiwa	Son espacios colectivos de encuentro y reflexión dónde se reconocen los saberes propios de las mujeres del pueblo wiwa como escenarios válidos para reivindicar sus apuestas de reparación asociadas a las violencias sexuales en el marco del conflicto armado y fuera de este. Para las mujeres Wiwa, dichos saberes son el conjunto de conocimientos y prácticas femeninas que emergen de la relación profunda que ellas tienen con su territorio, su comunidad y su vida comunitaria. La importancia de la realización de estas asambleas radica en que, a través de estas, se articulan demandas de las mismas mujeres frente a sus procesos

	<p>organizativos de base y frente a las instituciones externas que las han acompañado. Por ejemplo, en agosto de 2024, algunas de las mujeres protagonistas de la investigación convocaron a un encuentro en el que invitaron a diferentes instituciones estatales y de la sociedad civil entre los que se encontraba la Universidad del Rosario, con el fin de abordar temas relacionados con las violencias sexuales y las amenazas a lideresas indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindua. Tal como lo describe Quintero (2025), este espacio fue muy poderoso en tanto las mujeres pudieron ser escuchadas para impulsar una medida cautelar en favor de ellas para su protección y la de sus sitios sagrados.</p>
<p>Pagamentos espirituales femeninos para la preservación de los saberes tradicionales femeninos</p>	<p>Se tratan de prácticas rituales propias de los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindua basadas “en una acción de gracias, de dar y recibir entre el ser humano y la naturaleza” (Murillo, 2016, p. 35). A través de la realización de esta práctica tradicional orientada por Sagas y Mamos (autoridades espirituales femeninas y masculinas), las mujeres rinden un agradecimiento o, como su nombre lo indica, un “pago” a la madre naturaleza y los padres espirituales del pueblo Wiwa. Coexisten diferentes clases de pagos, estos varían de acuerdo con la intención y las autoridades tradicionales que los convoquen y los dirijan. Para el caso particular de las Sagas (mujeres sabedoras que hacen las veces de autoridades espirituales femeninas), se referencian más de 37 territorios y lugares sagrados exclusivos en los que estas mujeres pueden realizar esta práctica. Uno de estos lugares es entre el Río Jerez y el Puerto de</p>

	<p>Riohacha, zona geográfica que para las mujeres del pueblo Wiwa es fundamental en el proceso de reparación de las violencias sexuales en tanto representa un lugar energético para armonizar el dolor femenino causado por el conflicto armado y las violencias de género “que se han incrustado por años en el cuerpo y en el espíritu de los habitantes de la región” (Santamaría et al., 2023, p. 188).</p>
<p>Rituales de danza tradicional para la reconexión femenina con las sexualidades humanas y no humanas</p>	<p>Son utilizados por las mujeres como práctica que posibilitan un proceso de reconexión no solo con el cuerpo, sino también con los ciclos de la naturaleza y las fuerzas espirituales que habitan el mundo. A través del movimiento, las mujeres reactivan vínculos con sexualidades humanas, afectivas, eróticas y no humanas (relacionadas con el sol, la luna, los árboles y los animales), las cuales han sido históricamente silenciadas y poco reconocidas como escenarios viables de construcción del conocimiento. Alrededor de esta práctica, también existe una posibilidad para fortalecer la agencia colectiva de las mujeres para abordar temas complejos al interior de las comunidades como el acceso a los derechos sexuales y reproductivos (Santamaría, 2024).</p>

Tabla 1. Prácticas de las mujeres wiwa para la reivindicación de sus apuestas de reparación

Fuente: elaboración propia

La Investigación Acción Feminista

Siguiendo el trabajo de Crosby & Lykes (2019) al reflexionar sobre el proceso de acompañamiento psicosocial de mujeres mayas sobrevivientes de violencias sexuales en

Guatemala, la Investigación Acción Feminista- IAF, surge como una crítica a aquellas posturas de la psicología y de la investigación social que se enfocan en abordar las experiencias de dolor desde la exclusiva victimización. Según las autoras, la resistencia de las mujeres indígenas es fundamentales para la generación de herramientas creativas y performáticas hacia sus propias búsquedas de justicia y reparación (Crosby et al., 2014; Crosby & Lykes, 2019; Fulchiron, 2017)

Acudí a esta perspectiva metodológica en tanto resulta un abordaje pertinente a la hora de aproximarse al trauma de las mujeres en contextos de múltiples violencias (Hernández, 2021; Sciortino, 2012.). Se trata de una propuesta metodológica que invita a repensar la representación del dolor y las violencias desde una reflexión política colectiva en la que resultan vitales las voces, las experiencias y las demandas de las actoras sociales inmersas en el contexto de investigación (Crosby & Likes, 2019, p. 15). Así, la IAF es también una forma de acompañamiento ético y político que permite generar espacios de escucha, creación colectiva y reflexión crítica sobre las violencias vividas y las respuestas comunitarias generadas.

Desde esta apuesta, los lenguajes creativos, y las creaciones colectivas como los dibujos y las obras de teatro, adquirieron un valor fundamental como vehículos para abordar experiencias dolorosas sin imponer una narración directa del sufrimiento. Las protagonistas de la investigación pudieron representar simbólicamente sus experiencias y activaron procesos de fortalecimiento organizativo a través de la imaginación y el trabajo colectivo. Estos lenguajes permitieron la creación de espacios seguros en los que se respetaron los tiempos, los silencios y los límites de las participantes de acuerdo con sus intereses y necesidades (Crosby & Lykes, 2019, p. 41).

La IAF también permitió la generación de redes de colaboración entre las protagonistas de la investigación y diferentes organizaciones acompañantes de las mujeres protagonistas. Al centrarse en el protagonismo de las mujeres, el respeto por sus saberes y prácticas comunitarias y la construcción colectiva del conocimiento, este enfoque posibilitó la co construcción de espacios de confianza y escucha en los que pudieron participar diferentes organizaciones aliadas de la asociación Asomuwadzi, contribuyendo a que sus

voces y apuestas de reparación pudieran ser reconocidos en diferentes lugares de incidencia a nivel nacional e internacional. Este fue el caso del Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario, una de las organizaciones acompañantes de las protagonistas de la investigación que aportó herramientas metodológicas y facilitó escenarios de diálogo intercultural y visibilización de las mujeres participantes de la investigación (Crosby & Lykes, 2019, p. 157). Profundizo en esta relación colaborativa a continuación.

Desde esta apuesta, implementé las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de información:

- Observación participante: Acudí a esta técnica para comprender el proceso de las mujeres protagonistas de la investigación en su camino hacia la reparación. En este espacio participaron, en un primer momento, 33 mujeres del pueblo Wiwa del departamento del Cesar quienes se encontraban en proceso de creación de una agenda para la prevención y mitigación de las violencias en contra de las mujeres. A partir de enero de 2023, pude realizar un proceso de observación participante con 70 mujeres más que hacían parte del departamento de la Guajira.

- Entrevista semiestructurada con dos mujeres participantes de la investigación: siguiendo las recomendaciones del protocolo *Successful Trauma Informed Victim Interviewing*⁸ sobre estrategias para construir formatos de entrevistas semiestructuradas para mitigar el riesgo de revictimización, se realizaron preguntas situadas en el proceso de resiliencia de las mujeres entrevistadas con el objetivo de indagar en sus repertorios de resistencias y apuestas colectivas a mediano y largo plazo en su camino hacia el acceso de reparación.

- Revisión documental de investigaciones desarrolladas por el Centro UR Intercultural y la JEP en el marco del macrocaso 09: la información recolectada sirvió para la construcción de contextos y el desarrollo de análisis de la información. Se

⁸ Se trata de una guía desarrollada para orientar a profesionales de la justicia, de la salud y de las ciencias sociales sobre cómo realizar entrevistas a las sobrevivientes de violencia sexual de manera respetuosa y sensible al impacto psicológico del trauma. Para más información visitar: <https://www.theiacp.org/sites/default/files/2020-06/Final%20Design%20Successful%20Trauma%20Informed%20Victim%20Interviewing.pdf>

analizaron informes, investigaciones académicas previas y documentos ya publicados por la JEP y que no comprometan el macrocaso 09 a nivel procesal.

El Centro UR Intercultural, un acompañante del proceso de las mujeres protagonistas de la investigación.

El Centro UR Intercultural de la Universidad de Rosario es una propuesta académica concebida para articular las iniciativas de valorización de la diversidad cultural y étnica al interior de la Universidad del Rosario⁹. Entre su accionar, se destacan la internacionalización y la formulación de proyectos en el marco de la cooperación internacional, escenarios que permitieron que el Centro acompañara a las mujeres protagonistas de la investigación a través del proyecto “*De la Sierra Nevada de Santa Marta a Sepur Zarco: Escuela Intercultural de Justicia contra la Violencia Sexual y la Violencia Basada en Género en el Marco del Posconflicto y el COVID-19 en Colombia*”. Esta propuesta de investigación acción fue financiada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AACID y ejecutada entre enero de 2022 y noviembre de 2024. El objetivo principal del proyecto consistió en analizar los mecanismos de reparación frente a los casos de violencia sexual y violencia basada en género perpetrados contra mujeres indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindua. Cabe mencionar que, en este escenario, tuve la oportunidad de participar como profesional de proyectos y consultora, aportando al diseño metodológico, la implementación de los encuentros con las mujeres en el territorio y la construcción de estrategias para la incidencia de las mujeres en instancias nacionales e internacionales.

Tras un largo proceso de consulta con las mujeres participantes y autoridades espirituales y políticas del pueblo Wiwa, durante el primer año del proyecto optamos por trabajar en dos grupos de trabajo. Cada uno estaba coordinado por una dupla compuesta por una de las protagonistas de la investigación y una persona del equipo de trabajo del Centro UR Intercultural. Así, el primer grupo estuvo compuesto por J¹⁰ y la profesora Ángela

⁹ Tras un proceso de reestructuración interna en vicerrectoría académica de la Universidad del Rosario, en abril de 2025 el Centro UR Intercultural se fusionó con el Centro Plurales (enfocado en la promoción de una cultura de respeto a la diversidad la equidad y la inclusión) y el programa Includer (encargado de brindar atención permanente a estudiantes con discapacidad pertenecientes a programas de posgrado y pregrado). De esta manera se conformó el Centro UR Interseccional.

¹⁰ Los nombres de las mujeres han sido anonimizados para evitar su identificación.

Santamaría. Ellas coordinaron los encuentros realizados en el departamento de la Guajira, los cuales giraron en torno a las afectaciones territoriales de los sitios sagrados femeninos y su conexión con las sexualidades de las mujeres sobrevivientes. Este proceso contempló alrededor de diez encuentros en los que participaron más de 70 mujeres con quienes se realizó un libro interactivo sobre el proceso de memoria colectiva por la defensa de la madre tierra.

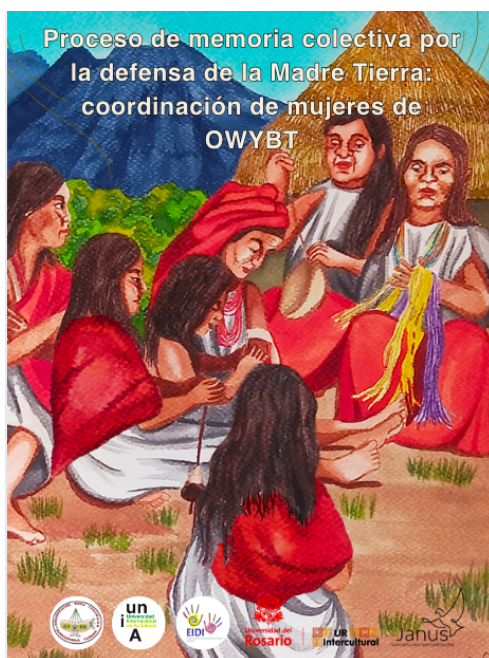


Imagen 1. Portada del libro interactivo desarrollado por el proceso de mujeres de la Guajira en la primera fase del Proyecto *De la Sierra Nevada de Santa Marta a Sepur Zarco: Escuela Intercultural de Justicia contra la Violencia Sexual y la Violencia Basada en Género en el Marco del Posconflicto y el COVID-19 en Colombia*. Ilustración diseñada por Fabián Rosas

La segunda dupla estuvo conformada por T y por mí, quienes acompañamos a 33 mujeres del departamento del Cesar alrededor de la construcción de una ruta para la mitigación y prevención de las violencias en contra de las mujeres del pueblo Wiwa. Como producto final del proceso adelantado, generamos una cartilla que describe y sistematiza el proceso de conformación de dicha ruta a lo largo de 10 encuentros en los que participaron mujeres de edades variadas. De esta manera, buscamos profundizar en la necesidad de vincular a las mujeres y abuelas sabedoras del pueblo Wiwa en los espacios de justicia propia

comunitaria. Debo señalar que, durante los primeros tres encuentros nos acompañaron mis colegas: Karen Sánchez¹¹, Laura Carianil¹² y Fabián Rosas¹³, quienes hicieron parte del Centro UR Intercultural entre enero de 2021 y diciembre de 2023.

Sembrando esperanzas entre puntadas:
saberes por el derecho, la justicia y la dignidad de las
mujeres Wiwa



¹¹ Mujer indígena del pueblo Zenú egresada del programa de Periodismo y Opinión Pública de la Universidad del Rosario. Se desempeñó como Asistente de Investigación y Joven Investigadora del Centro UR Intercultural de febrero de 2021 a diciembre de 2023.

¹² Mujer indígena del pueblo Curripaco egresada del programa de Jurisprudencia y de la Maestría en Derecho Ambiental de la Universidad del Rosario. Se desempeñó como Asistente de Investigación y Joven Investigadora y Consultora del Centro UR desde febrero de 2021 a diciembre de 2024.

¹³ Politólogo egresado de la Universidad del Rosario con magíster en Administración de la Justicia y Gestión de Conflictos Interculturales de la Universidad de los Andes. Se desempeñó como profesor de la clase de Retos Interculturales para la Vida Universitaria desde junio de 2021 hasta diciembre de 2023.

Imagen 2. Portada de la cartilla elaborada por el proceso de mujeres del Cesar en la primera fase del Proyecto *De la Sierra Nevada de Santa Marta a Sepur Zarco: Escuela Intercultural de Justicia contra la Violencia Sexual y la Violencia Basada en Género en el Marco del Posconflicto y el COVID-19 en Colombia*. Ilustración diseñada por Noah Magé.

A partir del segundo año de ejecución, el proyecto tuvo un cambio importante: tomamos la decisión de unificar los grupos anteriormente mencionados con el fin de socializar los avances realizados y articular acciones concretas para acompañar a las mujeres protagonistas de la investigación en su proceso de incidencia para el acceso a la reparación asociada a las violencias sexuales en el marco del conflicto armado. De esta manera, conformamos un único grupo con el que realizamos cinco encuentros en comunidades de la Guajira y el Cesar. Adicional a esto, convocamos una consultoría de expertas con el objetivo de consolidar y sistematizar información para acompañar a las mujeres protagonistas de la investigación a través de la generación de estrategias de incidencia política en el marco del macrocaso 09 de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP¹⁴. En esta fase se sumaron Mónica Acosta¹⁵ y Leydi Pacheco¹⁶. Como resultado de la actividad en referencia, construimos un peritaje intercultural que buscaba aportar elementos para una comprensión más amplia de los daños asociados a las violencias sexuales en el marco del conflicto armado de acuerdo con las experiencias de las mujeres participantes de la investigación.

Además, en octubre de 2024, el proyecto financió una misión académica internacional a Ciudad de Guatemala. En este espacio, dos de las mujeres protagonistas de la investigación, junto con una mujer del pueblo arhuaco y dos integrantes del equipo de trabajo del Centro UR Intercultural, pudimos intercambiar experiencias con sobrevivientes de violencias sexuales durante el conflicto armado interno en este país. En el marco de esta visita, pudimos conocer más de cerca el caso de Sepur Zarco, ampliamente conocido a nivel

¹⁴ Como lo mencioné anteriormente, este caso investigado por la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP, aborda los crímenes no amnistiarles cometidos contra pueblos y territorios étnicos durante el conflicto colombiano por parte de la fuerza pública, las FARC-EP y terceros.

¹⁵ Abogada e internacionalista egresada de la Universidad del Rosario experta en justicia transicional. Es Doctora en Sociología Jurídica de la Universidad del País Vasco.

¹⁶ Mujer indígena del pueblo de los Pastos integrante de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas- CNMI como representante de la Organización de Autoridades Indígenas de Colombia- AICO.

internacional porque fue la primera vez que un tribunal guatemalteco condenó por esclavitud y violencias sexuales, basándose en la legislación nacional y el derecho penal internacional¹⁷ (Bolaños & Paz, 2024, p. 53)

Teniendo en cuenta lo anterior, el Centro UR Intercultural ha sido un aliado comprometido que se inserta en los procesos de búsqueda de justicia y reparación liderados por las mujeres del pueblo Wiwa integrantes de la Asociación Asomuwadzi. De esta manera, este espacio académico ha actuado como mediador entre diferentes procesos y proyectos a nivel nacional e internacional y las mujeres protagonistas de la investigación, no solo desde la experticia técnica, sino desde una apuesta ética de co construcción y escucha activa, reconociendo sus tiempos y su agencia política en lo colectivo (Crosby & Lykes, 2019, p. 200).

Situándome como co investigadora. Soy una mujer mestiza del suroriente bogotano

Soy una mujer mestiza del suroriente bogotano. Además de haber sido parte del equipo de trabajo del Centro UR Intercultural, también soy una mujer feminista que ha militado en diferentes proyectos y procesos en ciudad. En estos espacios me han acompañado otrxs compañerxs¹⁸ de lucha, con ellxs he podido hermanar sueños colectivos para tejer resistencias desde el cuidado y la crítica constructiva. La Murga del Común¹⁹, El Centro de Investigación Socioambiental para la Paz- CISAP²⁰ y VulvArte²¹, son tan solo algunos de los espacios que

¹⁷ El caso generó una sentencia en 2016 que identificó tres daños en contra de un grupo de 15 abuelas del pueblo Maya: el físico (relacionado con los cuerpos de las mujeres), el mental-psicológico y el social (caracterizado por desarraigo, despojo y destrucción familiar y cultural).

¹⁸ En este tejido de investigación uso el lenguaje incluyente mediante el uso de la x como una forma de visibilizar y nombrar identidades de género diversas.

¹⁹ Colectivo cultural y artístico del suroriente bogotano que se expresa a través de la Murga como una forma de reivindicar la memoria viva de los barrios. Se trata de una forma de expresión artística callejera que utiliza la danza, la percusión y los instrumentos de viento como una forma de crear contenido de crítica social y política.

²⁰ Es una organización de la sociedad civil bogotana creada en el marco del estallido social colombiano en 2021. Actualmente, CISAP trabaja por la consolidación de proyectos socio ambientales para la construcción de paz en las comunidades de base del suroriente bogotano.

²¹ Fundación creada por Fallon Hernández en 2018. Es reconocida por ser la primera Escuela de Educación Sexual y Menstrual popular, artística, e intercultural en Latinoamérica. Está enfocada en el autoconocimiento de la vulva y en el placer sexual e integral, para eliminar las violencias simbólicas, físicas y sexuales que viven las vulvas, principalmente las MGF por motivos étnicos y médicos

me han abierto sus puertas para habitar esta praxis feminista que me ha acompañado por más de 10 años y a la que le debo muchas cosas buenas y no tan buenas.

Consciente de esto, siempre tuve presente que mi práctica investigativa con las mujeres del pueblo Wiwa enfrentaba una serie de desafíos epistémicos y metodológicos en un contexto marcado por historias de investigación e intervención social propuestas desde la descontextualización y la verticalidad. Debo confesar que, lo que más me preocupaba y me sigue preocupando en el momento en el que escribo estas líneas es caer en ese “espíritu salvacionista”, aquel que ha permeado los discursos del feminismo hegemónico y de los derechos humanos occidentales y que históricamente ha impuesto lógicas de ayuda externa e invisibilización de luchas, saberes y capacidades organizativas de otras mujeres. Frente a esto, durante el tiempo que pude acompañar a las mujeres protagonistas de la investigación, intenté asumir una postura ética desde la humildad, la escucha activa y el respeto profundo por sus prácticas, saberes y luchas propias como mujeres indígenas. Esto me llevó a cuestionarme por mis privilegios como mujer mestiza en contexto de ciudad por formación académica y ubicación geográfica y reconocer las desigualdades estructurales que nos atraviesan, incluso cuando trabajamos entre mujeres.

No obstante, también me cuestioné por la romanización de prácticas nocivas comunitarias que violentan e invisibilizan a las mujeres indígenas, entendiéndolo que, idealizar estos escenarios puede negar tensiones y desigualdades al interior del proceso organizativo de las mujeres protagonistas de la investigación. Esto me ayudó a entender que, acompañar desde una mirada crítica y respetuosa también es válido e implica reconocer las potencialidades de las comunidades, así como también sus contradicciones sin necesidad de estetizar el dolor de las mujeres víctimas sobrevivientes.



Foto 2. Mi primer encuentro con las mujeres del pueblo wiwa en febrero de 2022.

Fotografía tomada por Karen Sánchez

En este sentido, la Investigación Acción Feminista me permitió asumir una praxis situada y horizontal al trabajar desde metodologías que propusieron diálogos interculturales entre las partes y, como se podrá apreciar en el siguiente capítulo, me permitieron analizar críticamente mis propias conceptualizaciones sobre el proceso de investigación, el derecho a la reparación y las violencias sexuales con ocasión del conflicto armado y fuera de este.

Consideraciones éticas

El proceso de investigación de esta tesis de maestría lo realicé en el marco del proyecto *De Sepur Zarco a la Sierra Nevada de Santa Marta*, propuesta de investigación liderada por el Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario. Me parece importante mencionar que, en el marco de dicho proyecto me desempeñé como profesional de proyectos especiales hasta junio de 2025, cargo desde donde pude acompañar a las mujeres protagonistas de la investigación en la articulación logística de actividades en territorio y las apoyé técnicamente en sus procesos de incidencia política con instituciones estatales como la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP.

Por esta razón, con el fin de mitigar el riesgo de un posible conflicto de intereses relacionado con sesgos en la recolección y análisis de la información, así como también con

la tensión entre mis objetivos académicos y laborales, prioricé la elaboración de consentimientos informados verbales en los que manifesté a través de un lenguaje claro, específico y cotidiano, la distinción entre mi rol como profesional y mi rol como investigadora. Mientras que mi interés como integrante del equipo de trabajo del Centro UR Intercultural fue contribuir a la operación de un proyecto específico de cooperación internacional, mi interés como autora principal de esta fue comprender desde una mirada más académica las demandas de reparación de las mujeres protagonistas de la investigación en el marco de la consolidación de su proceso organizativo. De hecho, como se puede apreciar en los anteriores subapartados, en la metodología de la investigación incluí secciones específicas que aclaran mi lugar de enunciación y me sitúan en la investigación. Además, en el proceso de análisis de información y la construcción del marco teórico dispuesto en el capítulo II, incorporé diferentes fuentes de información para contrastar los datos y hallazgos expuestos en el capítulo III.

Consciente de que mi interés investigativo tenía implicaciones psicosociales y de seguridad en las protagonistas de la investigación, durante el desarrollo del tejido investigativo desarrollé estrategias para minimizar los riesgos que las pudieran afectar. Al respecto, tomé la decisión de anonimizar las identidades de las mujeres participantes, así como también sus comunidades de base. Sus testimonios se representaron a través de letras del abecedario para garantizar la confidencialidad de sus relatos en el proceso de análisis y sistematización de la información. De igual manera, establecí medidas preventivas de manejo, almacenamiento y tratamiento y protección de la información a través de la creación de una carpeta de almacenamiento en one drive a la que solo tuvimos ingreso la investigadora principal y mi directora de tesis, la profesora Ángela Santamaría.

Así mismo, asumí con responsabilidad los riesgos que implicaron para mí el desarrollo de esta investigación al recibir el impacto emocional de acompañar a las mujeres en su camino hacia el acceso a la reparación de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado. Es por esto que conté con el acompañamiento psicoterapéutico constante y respaldado de dos profesionales expertas en trauma. Cabe mencionar que, procuré construir este proyecto desde la ética de la escucha, la no revictimización y el cuidado mutuo entre las partes presentes en la investigación.

Capítulo II. *El cuerpo de la mochila*. Definiciones y debates de las violencias sexuales y el derecho a la reparación en el marco del conflicto armado. Hacia una apuesta interseccional.



Foto 3. El cuerpo de la mochila, agosto de 2025.

Fotografía tomada por la autora.

El cuerpo de la mochila es el resultado de los pasos anteriores, es un proceso donde nosotras como mujeres indígenas resistimos desde la memoria y los sentires. Para nosotras, este es producto de pensamientos vueltos trenzados que van formando una herramienta de resistencia en forma de óvalo hundido. (Testimonio de abuela Wiwa en OWYBT & Centro UR Intercultural, 2023, p. 41)

Tal como lo propone el anterior testimonio de una abuela del pueblo Wiwa, para las mujeres el tejido de la mochila no es solo una práctica cultural, es también una forma de resistencia frente a la invisibilización de sus saberes y la posibilidad de construir una memoria colectiva desde sus propias voces. Así como el tejido de la mochila toma forma a partir del trenzado y

las puntadas, la comprensión de las violencias sexuales y el derecho a la reparación, requiere integrar las voces y epistemologías de las mujeres indígenas, las cuáles deberían ser estudiadas desde miradas localizadas y situadas en sus contextos particulares.

Como lo contempla la recomendación general 39 sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer- CEDAW, las violencias interseccionales se entienden como aquellas formas diversas y superpuestas de discriminación y violencia que afrontan las mujeres y las niñas debido a la convergencia de diversos factores que incluyen: el género, el origen indígena, la situación socioeconómica, la ubicación geográfica y otros marcadores de identidad(CEDAW, 2022.párr22). En este contexto, cuando las violencias sexuales se comprenden desde una perspectiva interseccional, el derecho a la reparación debe ir más allá de las medidas estándar establecidas en los programas de reparación y procesos por vía judicial, reconociendo la necesidad de abordar diferentes dimensiones del daño causado y el rol crucial que juegan las víctimas sobrevivientes como agentes activas a la hora de generar respuestas acordes con sus necesidades y expectativas (Crosby & Lykes, 2019, p. 200).

Así, en esta sección me interesa abordar conceptualmente las dos categorías principales de análisis de este tejido de investigación: las violencias sexuales en el marco del conflicto armado y el derecho a la reparación. El capítulo está dividido en dos partes, en la primera, cuestiono los estudios de las violencias sexuales situados desde marcos occidentales que, aunque han contribuido a visibilizar a nivel internacional estas formas de agresión, desconocen concepciones y metodologías alrededor de la diversidad de experiencias que afrontan las mujeres indígenas de acuerdo a los contextos particulares en los que están inmersas. Posteriormente, analizo el derecho de la reparación de las violencias sexuales, deteniéndome en la necesidad de generar espacios transformadores y de cocreación entre diversos actores que reconozcan las agencias y resistencias de las víctimas sobrevivientes a través de tres categorías de análisis: la construcción de metodologías basadas en la agencia de las víctimas sobrevivientes, el continuum de las violencias sexuales y el abordaje de la intangibilidad de los daños producidos por este tipo de victimización.

Descolonizando el estudio de las violencias sexuales

Aunque existen diferentes definiciones acerca de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado, de manera general, estas han sido entendidas como aquellos actos de naturaleza sexual que se realizan contra la voluntad de una persona, los cuales pueden incluir o no, la violencia física (CNMH, 2018, p. 14). No obstante, el curso de los conflictos armados recientes ha revelado la magnitud de los daños que traen las violencias sexuales como un arma de guerra. Es decir, como estrategias mediante las que se persiguen varios objetivos motivados por intereses políticos, militares o económicos para controlar los recursos o los territorios (CNMH, 2017).

Este reconocimiento ha sido fundamental en tanto históricamente, las violencias sexuales se habían estudiado como un daño colateral y no como estrategias usadas para controlar o intimidar al enemigo a través de la instrumentalización de los cuerpos de las personas afectadas (Impunity Watch, s. f.-a, p. 4). Como lo muestra la tabla 2, las violencias sexuales en el marco del conflicto armado han incluido diversas modalidades entre las que se encuentran:

Tipos de violencias sexuales	
Violación sexual	Se refiere a penetración vaginal, anal u oral ya sea con una parte del cuerpo del agresor o con cualquier otro objeto (CNMH, 2018, p. 18).
Esclavitud sexual	Acciones que someten a una persona a más de una experiencia de violación. Generalmente se da cuando se retiene a una persona durante un tiempo con el fin de someterla a múltiples episodios violentos (CNMH, 2018, p. 18).
Mutilación genital	Cuando hay alteración, extracción o lesión de los órganos genitales (CNMH, 2018, p. 18).
Prostitución forzada	Se presenta cuando una persona es coaccionada a sostener relaciones sexuales con fines de obtener lucro producto de la explotación (CNMH, 2018, p. 18).

Tabla 2. Tipos de violencias sexuales más estudiados en el derecho internacional

Fuente: (CNMH, 2018)

Existen otras formas de ejercer violencias sexuales en los conflictos armados relacionadas con la restricción de los derechos reproductivos. Aquí se encuentran: la esterilización forzada, el aborto forzado, la planificación forzada y el embarazo forzado, estas cuatro últimas han sido también vinculadas a las experiencias en filas de grupos armados legales e ilegales y se presentan en la tabla 3:²²

Tipos de violencias sexuales que restringen los derechos sexuales y reproductivos	
Esterilización forzada	Se trata de acciones que incitan o generan la privación permanente de la capacidad de reproducción de las personas sin su consentimiento o sin justificación a través de un tratamiento médico en beneficio a su salud (CNMH, 2018, p. 18).
Aborto forzado	Acciones que causan la interrupción del embarazo a una mujer o la obligan a que esto ocurra (CNMH, 2018, p. 18).
Planificación forzada o prohibición de la planificación	Acciones impuestas sin consentimiento y sin justificación respecto al uso de métodos anticonceptivos para evitar el embarazo. En algunos casos sucede lo contrario, es decir se prohíbe el uso de estos métodos (CNMH, 2018, p. 18).
Embarazo forzado	Acciones que obligan a las personas con útero a que se lleve a término el periodo de gestación o dejarla en estado de embarazo (CNMH, 2018, p. 18).

Tabla 3. Tipos de violencias sexuales más estudiados en el derecho internacional

²² Al respecto, literatura reciente que aborda esta temática, ha advertido sobre la necesidad de abordar las violencias reproductivas como un fenómeno estructural del conflicto armado y como una expresión de las violencias sexuales (Centro de Derechos Reproductivos, 2020; Lasso, 2024). Reconociendo los aportes teóricos y conceptuales de estas investigaciones, aquí asumo este tipo de violencias como categorías relacionales a las violencias sexuales que deben ser abordadas conceptualmente de manera independiente.

Fuente: (CNMH, 2018)

Investigaciones al respecto muestran que son varios los factores que han motivado la comisión de estos crímenes. Por ejemplo, existe una tendencia sostenida en el tiempo que propone a las mujeres como un botín de guerra al cuál los hombres tienen derecho. A esta perspectiva están profundamente vinculadas tendencias simplistas que sugieren que las víctimas sobrevivientes comparten los mismos intereses y experiencias básicas a pesar de su raza, su pertenencia étnica, su cultura y las otras identidades que representan (Leatherman, 2013, p. 37). Por ejemplo, una postura simplista propone que, en los conflictos armados los hombres son los únicos perpetradores, mientras que las mujeres asumen roles desde la absoluta pasibilidad y victimización, desconociendo la capacidad de transformación de los entornos que estas pueden asumir y negando la posibilidad de que los hombres e incluso, las diversidades sexuales y de género también pueden convertirse en blanco de perpetradores.

Posturas más críticas proponen que las violencias sexuales son utilizadas como medios de castigo a los que se acude cuando las mujeres son políticamente activas o están relacionadas con personas que lo son. Esta concepción también está directamente vinculada con el hecho de que en tiempos de conflictos armados las mujeres son las que mantienen unidas a las familias y las comunidades, razón por la que su destrucción anímica y física implica la destrucción del grupo social al que ellas representan y pertenecen. Esta tendencia fue desarrollada por la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad²³. Si bien, este acuerdo internacional no aborda de manera específica las violencias sexuales, si subraya la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a su impunidad y de enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en contra de las mujeres. Además, indica la necesidad de poner en relieve las experiencias de las mujeres en los conflictos desde un trabajo integrador que involucre diversas disciplinas de estudio como la psicología, la jurisprudencia, la ciencia política y las ciencias de la salud.

²³ En esta resolución se reconoce que el conflicto armado genera impactos diferenciados y desproporcionados en contra de las mujeres y las niñas y por tal razón, se insta a los Estados y a las partes involucradas en el conflicto a garantizar la participación de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones.

Aunque, los marcos tradicionales del derecho internacional han avanzado en el reconocimiento y tipificación de este tipo de violencias, estas aproximaciones pueden reproducir concepciones coloniales y occidentales que desconocen las experiencias particulares de las víctimas sobrevivientes a nivel cultural, económico, social, racial y territorial, razón por la que no logran dialogar con otras concepciones posibles propias de los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y comunidades campesinas. Desde estos lugares, las violencias sexuales tienen otras percepciones, significados y afectaciones, escenarios que a simple vista son complejos de percibir y exigen del análisis en marcos interpretativos y conceptuales decoloniales. Me refiero a diferentes concepciones y metodologías que pretenden dismantelar estructuras de poder y conocimientos hegemónicos y eurocéntricos para promover la inclusión de conocimientos que buscan ofrecer alternativas a epistemologías de generación de conocimientos dominantes (Andrade et al., 2024)

Teniendo en cuenta lo anterior y siguiendo algunas apuestas teóricas y metodológicas que proponen el análisis de las violencias sexuales desde posturas no hegemónicas y decoloniales (Bueno- Hansen, 2015; Santamaría, 2022; Santamaría et al., 2020), en esta investigación propongo abordar esta problemática como diferentes manifestaciones de violencias de tipo sexual que deben articularse con diferentes tipos de discriminación como: la étnica, el género, la discapacidad, la edad, la orientación sexual, la situación socioeconómica, el desplazamiento forzado, entre otras. En los escenarios de conflicto armado, este tipo de violencia opera como un arma de guerra que no solo afecta a las víctimas y sobrevivientes directas, sino tiene una afectación colectiva que alcanza a los territorios, las comunidades y las cosmovisiones de los pueblos étnicos. Desde una apuesta decolonial, las violencias sexuales requieren de análisis que acojan epistemologías y prácticas de resistencia presentes en las comunidades afectadas. Esto con el fin de abordar categorías propias de comprensión de resarcimiento de los daños que desafían marcos occidentales de acceso a justicia y reparación.

Replanteando la reparación de las violencias sexuales en el conflicto armado.

Dentro del campo de estudio de la justicia transicional²⁴, la reparación constituye un elemento fundamental. A diferencia de otros mecanismos como el acceso a justicia, y la búsqueda de la verdad, el derecho a la reparación está centrado de forma exclusiva en las víctimas sobrevivientes, hecho que la hace ante todo un proceso de reconocimiento en múltiples dimensiones: “se reconoce la injusticia de la violación sufrida, la dignidad de la persona afectada, y la responsabilidad del Estado y la sociedad por lo ocurrido” (E. Gonzáles, 2021, p. 16). En este sentido, el derecho a la reparación asume que las heridas que ha dejado la violencia son tan importantes como el acto mismo de violencia y, por consiguiente, es fundamental generar medidas de resarcimiento a corto, mediano y largo plazo.

No obstante, tal y como lo señala Rubio (2009), la reparación constituye una herramienta fundamental para restablecer las relaciones de confianza entre las víctimas sobrevivientes y el Estado, reconociendo así que este derecho trasciende más allá de una función judicial y se convierte en un instrumento político para reconstruir el tejido social fragmentado por las violaciones de los derechos humanos. Por esta razón, el derecho a la reparación debe adoptar un enfoque orientado al futuro, no solo para restaurar los derechos fragmentados ante los hechos victimizantes, sino para rehabilitar de manera integral las afectaciones generadas y construir sociedades más justas.

Los procesos de reparación se han materializado a través de cinco modalidades que han sido reconocidas por el derecho internacional y están expuestas en la tabla 4:

Medidas de Reparación	
Restitución	Este tipo de medidas pretende restituir a la víctima a la situación que antes estaba. Como ejemplos se destacan: el retorno de las víctimas a un lugar de residencia, la devolución de sus bienes e incluso, la reintegración al empleo (Impunity Watch, s. f.-a, p. 11).

²⁴ Entiendo la justicia transicional como un conjunto de diferentes mecanismos judiciales y no judiciales implementados por sociedades que han experimentado conflictos armados y /o autoritarismo con el objetivo de enfrentar las afectaciones de la violencia y consolidar procesos de paz sostenibles y democráticos.

Indemnización	Se tratan de medidas de tipo económico como una forma de compensar a las víctimas sobrevivientes por los daños físicos, mentales, morales y económicos causados
Rehabilitación	Estas medidas incluyen servicios para ayudar a las víctimas y otras personas afectadas a recuperar su estado de bienestar a través de atención psicológica y médica, así como también servicios jurídicos y sociales (Impunity Watch, s. f.-a, p. 11).
Dignificación	Son medidas que pretenden restaurar la dignidad de las víctimas y reconocer los daños. Aquí se pueden incluir medidas para la búsqueda del paradero de desaparecidos, declaraciones oficiales de reconocimiento de los hechos, disculpas públicas y conmemoraciones (Impunity Watch, s. f.-a, p. 11)..
Garantías de no repetición	Son compromisos de los Estados para que no se repitan los hechos. Aquí se incluyen reformas políticas y legales para el fortalecimiento de la independencia judicial, la disolución de grupos armados y procesos de formación a funcionarios sobre derechos humanos (Impunity Watch, s. f.-a, p. 11).

Tabla 4. Los cinco principales tipos de medidas que abarca el derecho a la reparación

Fuente: (Impunity Watch, s. f.)

Teniendo en cuenta lo anterior, la literatura que relaciona las categorías violencias sexuales y reparación en el marco del conflicto armado, centra su análisis en dos escenarios principales. El primero son los programas administrativos. Se tratan de procedimientos administrativos de iniciativa legislativa o gubernamental no judiciales, que ofrecen reparación a gran escala y favorecen a un gran número de víctimas (Impunity Watch, s. f.-a, p. 12). Desde esta apuesta, los Estados definen una política de reparación y junto con ello, los procedimientos, requisitos y las medidas de resarcimiento de derechos de acuerdo con el tipo de daño sufrido por la víctima.

Tal es el caso de la Ley 1448 de 2011 de Colombia²⁵, uno de los programas de reparación más reconocidos a nivel internacional por crear el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, integrado por diferentes instituciones estatales entre las que se encuentran ministerios, instituciones del sistema judicial y agencias administrativas encargadas de velar por el diseño y la implementación de una política de reparación integral (Sandoval et al., 2022, p. 82). Esta ley integra la perspectiva de género a través de un mecanismo de transversalización que se encuentra a lo largo de toda la política de víctimas y sus decretos reglamentarios. Lo que quiere decir que, si bien esta es una política pública que busca un alcance generalizado a las víctimas sobrevivientes del conflicto armado colombiano sin distinción entre hombres y mujeres, esta reconoce la necesidad de emprender acciones que involucren el género como una perspectiva de acción en el diseño e implementación de planes y programas sectoriales y territoriales que se generen en el marco del programa integral de reparación. Dicho ejercicio se debe realizar a partir de diferentes estrategias que permitan garantizar la participación de las mujeres y junto con ello, el reconocimiento de los efectos diferenciados que tienen los impactos del conflicto en ellas. Es así como se establece que las mujeres gozan de especial protección del Estado en los trámites administrativos relacionados en esta ley.

Entre los aciertos de este programa administrativo, se destaca la inclusión de las violencias sexuales como una violación específica de derechos humanos y propone unas medidas de reparación específicas a las que las víctimas pueden acceder. Además, la ley 1448 fue la primera a nivel mundial en considerar la necesidad de establecer el derecho a la reparación para los hijos resultado de violencias sexuales en el marco del conflicto armado. Estos elementos han permitido registrar en el registro único de víctimas- RUV a más de 34.769 víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado colombiano (Sandoval et al., 2022, p. 86)

El segundo escenario ha abordado la reparación de las violencias sexuales por vía judicial. A diferencia de los programas administrativos de reparación, estos suelen tener un carácter más particular y generalmente responden a escenarios concretos porque se dirigen a

²⁵ Actualmente modificada por la ley 2421 de 2024 desde donde se refuerza la necesidad de coordinación entre entidades estatales para generar procesos de reparación integrales y crea una comisión de financiamiento conformada mayoritariamente por expertos designados, instituciones estatales y el presidente de la República.

víctimas especialmente identificadas. Las reparaciones por vía judicial responden a un conjunto de medidas ordenadas por tribunales internacionales o nacionales cuya finalidad es restaurar los daños asociados a las violencias sexuales a través de decisiones judiciales en las que el principal responsable de la reparación debe ser el perpetrador individual. No obstante, algunas normas internacionales han resaltado que, si estos no tienen la capacidad suficiente para cumplir con la obligación de resarcir los daños, los Estados deben proporcionar medidas de reparación y asistencia a las personas afectadas (Impunity Watch, s. f.-a, p. 12).

Uno de los ejemplos más conocidos al respecto es el caso de las abuelas de Sepur Zarco, proceso que tiene como protagonistas a 15 abuelas maya q'eqch'i víctimas sobrevivientes de violación y esclavitud sexual forzada durante la política contrainsurgente guatemalteca en las décadas de los 80 y 90. En febrero de 2016, el Tribunal Supremo de Guatemala dictó una sentencia condenatoria contra dos ex militares por delitos de lesa humanidad²⁶ como máximos responsables de los daños ocasionados a las 15 mujeres querellantes. Cabe mencionar que, el proceso de Sepur Zarco no solo impone una condena contra altos mandos del ejército, sino que también exige medidas concretas para resarcir los daños a nivel familiar y comunitario (Impunity Watch, s. f.-b).

La sentencia establece 18 medidas de reparación para las sobrevivientes y sus comunidades entre las que se encuentran: acceso especial a tierras; acceso a educación para hijas y nietas de las mujeres sobrevivientes y la construcción de una clínica itinerante para el acceso integral al sistema de salud desde un enfoque intercultural. Desde entonces, el caso de las Abuelas de Sepur Zarco se convirtió en un escenario pionero a nivel internacional ya que, por primera vez en mundo un Tribunal Nacional procesó y juzgó un caso sistemático de violación sexual y esclavitud sexual como crímenes de lesa humanidad (ONU Mujeres, 2017).

Sin el ánimo de desconocer los aportes invaluable al proceso de reparación de las violencias sexuales por vía administrativa y judicial, estas han sido objeto de cuestionamientos por perspectivas críticas que han puesto en manifiesto la necesidad de

²⁶ El artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional define como delitos de lesa humanidad como actos graves y sistemáticos que se cometen contra una población civil y conocimiento de ello.

generar enfoques de reparación más localizados y acordes con las necesidades reales de las víctimas (Bueno- Hansen, 2015; Crosby & Lykes, 2019; Fulchiron, 2017; Santamaría et al.; Theidon, 2007). Esta situación se complejiza al situar la discusión desde las demandas y apuestas de las mujeres indígenas, ya que, en este caso, los daños generados por las violencias sexuales no se limitan a un acto individual de violencia en un contexto específico, estas también afectan el equilibrio espiritual y social de las comunidades.

Por ejemplo, al analizar las condiciones de acceso a reparación de las mujeres quechua hablantes sobrevivientes de violencias sexuales en Perú, la médica y antropóloga Kimberly Theidon destaca descontextualización cultural del programa administrativo de reparación al crear categorías genéricas y universalizadoras centradas en marcos occidentales que desconocen formas locales de entender las violencias sexuales y los daños colectivos que estas generan en los pueblos indígenas y campesinos (Theidon, 2009a, 2009b). Aunque el Plan Integral de Reparaciones peruano creado por decreto en 2006 reconoce que, el 75% de las víctimas hablan quechua u otra lengua indígena y acoge a las comunidades indígenas como beneficiarias colectivas, este no contiene medidas específicas para las mujeres indígenas víctimas ni reconoce la importancia de su participación en las metodologías de construcción del programa y la socialización de resultados en las comunidades de base.

Siguiendo esta misma apuesta, pero al centrarse en el caso específico de las mujeres Manta y Vilca en colaboración con diferentes organizaciones de la sociedad civil peruana²⁷, Bueno- Hansen (2015) advierte sobre la desconexión existente entre las respuestas estatales establecidas por este programa y las nociones comunitarias de reparación que tienen las mujeres indígenas sobrevivientes. En sus investigaciones, la profesora de la Universidad de

²⁷Desde la década de los 80, un grupo de mujeres indígenas de las comunidades rurales de Manta y Vilca en el departamento peruano de Huancavelica- Perú, han enfrentado una larga lucha por acceder a la justicia tras ser víctimas de violencia sexual por parte de militares durante el conflicto interno armado. Este proceso inició gracias al apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil que comenzaron a documentar estos casos ante la Comisión de Verdad y Reconciliación desde el 2000. Tras años de lucha y persistencia por parte de estas mujeres, en junio de 2024 la Primera Sala Penal Liquidadora Transitoria condenó a penas de entre 6 y 12 años de cárcel a 10 militares hallados culpables por violación sexual al considerar esta práctica nociva como un delito de lesa humanidad. Adicionalmente, esta sentencia estableció un monto de reparación civil para cada una de las víctimas sobrevivientes que seguían vinculadas en el proceso de hasta 100000 soles. A pesar de las críticas relacionadas con la inconformidad por parte de algunos colectivos y organizaciones respecto al bajo número de años de privación de libertad que dictó esta sentencia, el caso de las mujeres de Manta y Vilca resultó un hito emblemático para la historia del Perú al sentar las futuras bases para que se puedan juzgar otros crímenes cometidos por militares en el marco del conflicto armado.

Delaware problematiza la participación de las mujeres en estos espacios y analiza las dinámicas de desigualdad que enfrentan las mujeres indígenas desde relaciones complejas que se entrelazan con la pertenencia étnica y cultural y el lugar geográfico que habitan. Tal es el caso de las largas y extenuantes jornadas de desplazamiento que enfrentan a la hora de acceder a ofertas institucionales en grandes ciudades como Lima y los límites del lenguaje que aparecen en su camino por exigir reparación desde un sistema occidental que desconoce sus necesidades específicas al no ser hablantes del español.

En cuanto a críticas de corte estructural, la reparación de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado por vía administrativa también ha presentado desaciertos. Entre estos se encuentran la falta de datos específicos sobre el costo y la financiación. Esta situación se puede apreciar para el caso colombiano ya que, si bien es cierto que la ley 1448 reconoció este tipo de delito como una violación grave de derechos humanos y en su proceso de costo la incluyó como una de las categorías a tener en cuenta en el presupuesto, también es cierto que a la fecha no se han creado herramientas específicas para asegurar la reparación de las víctimas teniendo en cuenta particularidades como: el incremento constante del universo de víctimas, la presencia de subregistros, la ausencia de metodologías que permitan el debido seguimiento a las personas beneficiarias y las dificultades de acceso a la denuncia (Guzmán et al., 2023, p. 59).

Por otro lado, las medidas de reparación por vía judicial también han desatado una serie de críticas relacionadas con limitaciones generadas por los altos costos de los procesos de litigio entre las partes, la necesidad de reunir evidencia y la lentitud de estos escenarios, elementos que resultan re victimizantes para las víctimas al tener que enfrentarse al dolor asociado a los interrogatorios (Crosby & Lykes, 2019; Guzmán et al., 2023; Rubio-Marín, 2009). De esta manera, al estudiar los alcances de la sentencia de Sepur Zarco descrita más arriba, las autoras han cuestionado las penas impuestas a los condenados al considerarlas insuficientes en relación con la gravedad de los delitos cometidos. Muestra de ello se puede evidenciar en el hecho de que la sentencia se enfocó en dos exmilitares, dejando fuera del proceso a otros miembros de las fuerzas militares guatemaltecas que participaron en los hechos (Cabrera, 2024).

Aunque hay que reconocer que, en los últimos años las normas internacionales han ampliado las interpretaciones de las violencias sexuales a escenarios cada vez más colectivos y comunitarios (Impunity Watch, s. f.-b, s. f.-a; Impunity Watch & Alianza Rompiendo el Silencio, 2017), tanto los programas de reparación administrativos como los procesos de reparación por vía judicial comparten un elemento común: en ambos el Estado juega un rol preponderante al ser éste el encargado de establecer los marcos conceptuales y procedimentales de lo que debe constituir un escenario de reparación. Esto trae una serie de retos para las víctimas de violencias sexuales.

En primer lugar, sus experiencias traumáticas tienden a reducirse a tipologías legales que no logran captar la complejidad del daño causado a nivel individual y colectivo. Esta situación es analizada por Fulchiron (2018b) cuando estudia el proceso de reparación emprendido por dos grupos de mujeres organizadas en Guatemala y Colombia. Según la autora, las diferentes maneras en las que las instituciones estatales procesan y responden ante el dolor que padecen las víctimas, paradójicamente pueden perpetuar su sufrimiento. Para el caso particular de las violencias sexuales, esto se puede apreciar a través de marco burocráticos que piden a las víctimas que traduzcan sus experiencias traumáticas a lenguajes técnicos, lo que fragmenta la experiencia vivida y la supedita a lógicas administrativas del Estado.

Lo anterior se ve reflejado en categorías legales que operan bajo una perspectiva universalizante y desconocen concepciones de violencias sexuales basadas en sistemas pluralistas de acceso a justicia²⁸ (Santamaría et al., s. f.). Por ejemplo, al acompañar el proceso de acceso a reparación de las mujeres indígenas del pueblo Wiwa, desde el Centro UR Intercultural hemos encontrado que, aunque la participación de las mujeres indígenas en los escenarios de justicia propia comunitaria ha sido invisibilizada y poco reconocida, las mujeres tienen sus propias formas de enunciar y conceptualizar las violencias sexuales a través de categorías propias presentes en la cosmogonía de su pueblo. Tal es el caso del Zalkuma, un delito en lengua Damana (lengua materna del pueblo Wiwa) que desde el

²⁸ Me refiero a la coexistencia de otros sistemas jurídicos no oficiales en un mismo espacio sociopolítico. Para el caso particular colombiano, el artículo 246 de la Constitución Política establece la Jurisdicción Especial Indígena. Desde esta apuesta, los pueblos indígenas tienen derecho a administrar justicia teniendo en cuenta sus autoridades y normas comunitarias en el territorio de su jurisdicción.

derecho propio Wiwa representa una comprensión profunda y compleja que no solo abarca las agresiones sexuales contra las mujeres y las niñas, sino que también integra las violaciones perpetradas en contra de la naturaleza, estableciendo una continuidad inseparable entre ambas (Santamaría et al., s. f.),.

No obstante, los sistemas de reparación convencionales por vía administrativa y judicial, tienden a reducir las afectaciones de las violencias sexuales a un daño individual, desconociendo la comprensión integral que tienen las mujeres indígenas con sus cuerpos como extensiones de la naturaleza y los territorios que habitan (Santamaría et al., s. f.). Esto a su vez incita a la generación de procedimientos estandarizados que exigen a las víctimas palabrar sus traumas desde tecnicismos muy alejados a las cosmovisiones indígenas a la hora de tramitar el dolor y reproduce el desconocimiento de los sistemas propios de sanación y restauración del equilibrio comunitario emprendidos por las propias mujeres (Loperena et al., 2023; Santamaría, en prensa; Santamaría, et al., 2022).

En segundo lugar, para el caso de los procesos de reparación por vía judicial, en su gran mayoría estos han estado pensados desde el principio de la restitución. Se trata de un principio de reparación que establece que las víctimas deben ser devueltas, en la medida de lo posible, a la situación en la que se encontraban antes de que ocurriera la violación de los derechos. Sin embargo, para el caso de las violencias sexuales, este principio puede ser problemático en tanto normaliza la vulnerabilidad estructural en el que se pueden encontrar las víctimas antes de que ocurrieran los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado (Rubio-Marín, 2009b).

Adicionalmente, se ha cuestionado la capacidad real del castigo punitivo del agresor como una medida necesaria para abordar de forma efectiva el daño causado por la violencia sexual. Esto teniendo en cuenta que, cada vez son más contundentes los testimonios de las víctimas en el sentido de que ver condenado al culpable no es suficiente para sentir que se ha hecho justicia y por consiguiente, se deben considerar otro tipo de medidas de reparación y estrategias que no solo aseguren la no repetición de los hechos, sino que también propendan por un cambio de estructuras de violencia, impunidad y desigualdad (Pascual, 2017, p. 187).

Es así como las reparaciones convencionales se han limitado a compensaciones económicas estándar que no toman en consideración elementos de justicia comunitaria ni responden a las concepciones colectivas de reparación. Estos elementos hacen que los programas de reparación comúnmente utilizados incluyan de manera superficial epistemologías y prácticas indígenas culturalmente sensibles con las víctimas pertenecientes a pueblos indígenas. En este sentido, tanto los procesos de recolección de información para el análisis y creación de las medidas para el resarcimiento de los daños, como los procedimientos burocráticos y técnicos de otorgamiento de aquellas medidas, no siempre logran coincidir con los ritmos que requieren las mujeres indígenas para gestionar el sufrimiento, lo que a su vez puede generar incertidumbre e incrementar el nivel de frustración en ellas.

El enfoque de la cocreación intercultural de la reparación

Tal y como lo propone Rita Segato, la concepción de acceso a reparación asociada a las violencias sexuales ha estado pensada desde una perspectiva eurocéntrica que ha beneficiado, en su gran mayoría, a: “mujeres blancas de capas medias que han conseguido incluirse y actuar en la esfera pública” (Segato, 2016, p. 172). Así, como lo mencioné en el apartado anterior, los procesos de reparación convencionales por vía administrativa o judicial, han incluido de manera muy superficial a las mujeres indígenas, un grupo poblacional que cuestiona la idea de que existe un único sujeto femenino que percibe las violencias sexuales de una única manera.

En torno a esta crítica surgen modelos de reparación centrados en brindar respuestas a las necesidades de las víctimas desde una concepción transformadora²⁹. Se tratan de

²⁹ El enfoque transformador de las reparaciones se conceptualiza internacionalmente gracias a la declaración de Nairobi de 2007. Esta conferencia internacional se realizó en Nairobi, Kenia y contó con la participación de más de 30 organizaciones de mujeres del mundo que agrupaban a lideresas víctimas sobrevivientes de violencias sexuales. La declaración hace un fuerte énfasis en las reparaciones asociadas a las violencias sexuales, constituyéndose como un espacio pionero en este campo para abordar los daños desde una perspectiva de género. En este escenario internacional, lideresas y defensoras de derechos humanos unieron sus voces en torno a un llamado colectivo que denunciaba los procesos de restitución de los derechos y programas de reparación sin una perspectiva que transformara sus contextos originales, ya que los inicios de las violencias en su contra antecederían a la situación de conflicto y se corría el riesgo de que los procesos de reparación convencionales reforzaran estereotipos y discriminaciones en contra de las mujeres y las niñas en todas sus diversidades.

apuestas que aspiran a ir más allá de la restitución³⁰ de cómo era la víctima antes del daño ocasionado y buscan transformar las estructuras sociales, políticas y económicas que permitieron la consecución del hecho victimizante. (CCJT et al., 2007). Una de esas apuestas que desafía estos escenarios tradicionales son los procesos de cocreación de la reparación. Desde esta perspectiva, se reconoce a las víctimas sobrevivientes como agentes activas de su propia reparación y reconstrucción del tejido colectivo, a través de la consolidación de prácticas cotidianas de resistencia que resignifican las experiencias del daño generado por las violencias sexuales (Global Survivors Fund, s. f.)

Este enfoque ha sido desarrollado por el Fondo Global de Sobrevivientes³¹ al cumplir con su misión de mejorar el acceso a la reparación para las personas sobrevivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos (Sandoval et al., 2022, p. 13). Para esta organización internacional, la cocreación es un conjunto de procesos mediante los cuales las personas directamente afectadas tienen influencia en la conceptualización, diseño, aplicación y seguimiento de las iniciativas de reparación. Razón por la que es necesario dotarlas de las condiciones necesarias para que participen en sus propios procesos de reparación y garantizar así que las acciones generadas sean pertinentes y tengan el impacto suficiente en las mujeres de acuerdo con sus necesidades y aspiraciones (Global Survivors Fund, s. f., 2025; *kinshasa Declaration. On the Rights to Reparation and Co-creation of Survivors and Victims of Conflict-Related Sexual and Gender-Based Violence*, 2021).

El enfoque de la cocreación de la reparación propone como eje central el reconocimiento de las víctimas sobrevivientes como agentes de su propio cambio y las posiciona como protagonistas activas de los procesos de reparación (Crosby & Lykes, 2019; Global Survivors Fund, s. f.; Nieto-Valdivieso, 2023). De esta manera, el proceso de cocreación se convierte en sí mismo en un escenario reparador para quienes participan en este, ya que pretende que las víctimas sobrevivientes sean escuchadas y reconocidas en la construcción de sus propias soluciones de reparación.

³⁰ La tabla 3 que presenté en el anterior subapartado aborda la restitución como una medida de reparación que pretende devolver a las víctimas a la situación en la que se encontraban antes de que ocurriera la violación de derechos humanos.

³¹ También conocido por su nombre en inglés como Global Survivors Fund, es una organización internacional sin ánimo de lucro creada en 2019 por el ginecólogo congoleño Denis Mukwege y la activista iraquí de derechos humanos Nadia Murad, ganadores del premio nobel de paz de 2018.

Este modelo de acceso a reparación puede analizarse desde una concepción transformadora en dos sentidos. En primer lugar, busca transformar no sólo las condiciones individuales de las sobrevivientes, también su posición social dentro de sus comunidades de base y sus familias y reducir la estigmatización que, en ocasiones, se acentúa a través de los procesos de reparación tradicionales por vía administrativa o judicial. En segundo lugar, el enfoque de cocreación de la reparación fortalece las capacidades de las sobrevivientes para el ejercicio pleno de sus derechos, buscando proporcionar herramientas comunitarias y de incidencia política que les permitan a las comunidades participar de manera informada en espacios de toma de decisiones importantes en los que se discutan medidas de atención para el proceso de reparación (Global Survivors Fund, 2025).

El enfoque de cocreación de la reparación, también fomenta la colaboración entre las diferentes partes interesadas: víctimas sobrevivientes, organizaciones internacionales y de la sociedad civil, expertos, organismos internacionales e instituciones gubernamentales (Global Survivors Fund, 2025). De esta manera, a diferencia de propuestas que cuestionan el rol que juega el Estado y consideran que los procesos de reparación recaen por completo sobre la capacidad de las sobrevivientes como agentes activos de su propia reparación (Fulchiron, 2017, 2018), el enfoque de cocreación de la reparación considera que el Estado debe transformar su rol tradicional de proveedor unilateral de medidas estandarizadas y universalizadoras para convertirse en un acompañante y facilitador de los procesos reparadores de las víctimas. Así, su función principal es generar las condiciones técnicas, institucionales y financieras para que sean las mismas mujeres organizadas en sus propias redes y procesos, quienes puedan construir colaborativamente sus propias medidas de reparación (Dr Denis Mukwege Foundation, s. f.).

Esta apuesta de la cocreación de la reparación también ha sido abordada en investigaciones que hemos desarrollado desde el Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario en el marco de una apuesta intercultural. Esto significa que reconocemos la necesidad de que sean las propias víctimas sobrevivientes quienes direccionen sus propios procesos de reparación, a través de la generación de diálogos horizontales entre sistemas de conocimientos diversos. Dichos diálogos proponen en primera instancia, que las mujeres

indígenas poseen epistemologías propias basadas en su cultura sobre justicia, sanación y restauración del tejido social, las cuales deben ser igualmente valoradas y articuladas con los saberes técnicos y académicos (Loperena et al., 2023; Santamaría, 2024; Santamaría, et al., 2022; Santamaría et al., en prensa).

En nuestras investigaciones hemos encontrado que, aunque las mujeres indígenas sobrevivientes de violencias sexuales han sido subalternizadas históricamente al interior de los pueblos indígenas, de la academia y de las instituciones estatales presentes a la hora de atender su derecho a la reparación, también han sido capaces de sostener y reconstruir el tejido social en su vida cotidiana, transformando el conocimiento experiencial del dolor en saberes colectivos para la sanación y el acompañamiento a otras sobrevivientes (Loperena et al., 2023; Santamaría, 2022, 2024).

Una de las apuestas del Centro UR Intercultural ha sido reconocer que las víctimas sobrevivientes pueden asumir sus propias formas de reparación al desarrollar metodologías y formas particulares basadas en sus culturas y cosmogonías para sanar y reparar los daños ocasionados por las violencias sexuales en el conflicto armado y fuera de este. Tal es el caso de la defensa del territorio como una medida de reparación, la creación de procesos organizativos colectivos emergentes que reconocen la importancia de visibilizar las violencias en su contra y la generación de procesos de formación que involucran a las abuelas y sabedoras para recuperar la pervivencia cultural femenina de estos pueblos indígenas (Loperena et al., 2023; Santamaría, 2024; Santamaría, et al., 2022; Santamaría et al., en prensa).

Respondiendo a lo anterior, en este subapartado me propongo analizar la perspectiva de la cocreación de la reparación desde tres escenarios de análisis: el reconocimiento de la agencia de las protagonistas de la investigación, el continuum de las violencias sexuales y el abordaje de **la intangibilidad de los daños causados por este tipo de victimización.**

El reconocimiento de la agencia de las protagonistas de la investigación

Desde el Centro UR Intercultural hemos cuestionado enfoques tradicionales de investigación e intervención social que asumen a las mujeres indígenas como parte de culturas inmóviles rodeadas de valores machistas y violentos en los que no tienen capacidad de transformación. Nos referimos a metodologías extractivistas de recolección de testimonios que recogen información de las víctimas sobrevivientes sin considerar procesos claros de devolución y las someten a procesos de revictimización. Según Gloria Tzul (2015), mujer indígena guatemalteca, el problema con este tipo de concepciones es que eliminan toda posibilidad de respuesta de las mujeres indígenas a nivel individual y niegan su capacidad política organizativa para intervenir ante casos de extrema violencia y violación de derechos humanos.

En respuesta a esto, desde el Centro UR Intercultural, consideramos que, un análisis de la reparación de las violencias sexuales desde el enfoque de la cocreación, reconoce la capacidad de agencia de las mujeres indígenas, transitando desde posturas que las sitúan en la exclusiva subordinación, hacia la valorización de su capacidad de transformación de los contextos que enfrentan. Cabe mencionar que hemos abordado la categoría *agencia* como la capacidad de acción y resistencia que tienen las personas y colectivos en relación con el entorno en el que se desarrollan, reconociendo la habilidad de estos para re-significar e incluso dotar de nuevos sentidos situaciones de absoluto dolor y sufrimiento (Belvedresi, 2018, p. 7).

Esta aproximación metodológica se fundamenta en la comprensión de que las víctimas sobrevivientes poseen saberes, estrategias de resistencia y formas propias de concebir sus propias formas de reparación, las cuales han sido históricamente invisibilizadas por enfoques tecnocráticos y academicistas predominantes en el campo de los estudios de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado y fuera de este. A cambio de esto, proponemos la materialización de metodologías sensibles al género y a las cosmovisiones particulares de las mujeres a través de su participación activa en la definición de los problemas de investigación, la construcción de categorías de análisis y la formulación de propuestas de reparación que emergen desde sus propias necesidades y comprensiones culturales (Loperena et al., 2023; Santamaría, et al., 2022; Santamaría et al., en prensa).

Por ejemplo, en uno de sus últimos artículos, Ángela Santamaría, coordinadora del Centro UR Intercultural, se encarga de abordar el proceso de resistencia que emprenden algunas abuelas y sabedoras pertenecientes al pueblo indígena Wiwa. A partir de la metodología aplicada de la Danza Terapia Movimiento- DTM³² en diferentes comunidades de base y con mujeres de edades variadas, la profesora de la Universidad del Rosario sostiene que, si bien los cuerpos de las mujeres víctimas sobrevivientes de violencias sexuales han sido depositarios de dolor y experiencias traumáticas en el conflicto armado y fuera de este, también son capaces de resignificar experiencias, convirtiéndose en dispositivos de dignidad y demanda de justicia y reparación a través de la conexión que logran establecer con el territorio y otros seres de la naturaleza (Santamaría, 2024).

Desde esta misma apuesta, durante 2024 participé en la construcción de un peritaje intercultural sobre las afectaciones de las violencias sexuales en contra de las mujeres y niñas del pueblo Wiwa. Para tal fin, junto con el equipo consultor del Centro UR Intercultural y algunas mujeres del pueblo Wiwa que decidieron participar, diseñamos una agenda colaborativa de investigación que involucró la definición de unas categorías de análisis para entender y abordar la percepción de los daños. Tras horas de conversaciones y consultas con autoridades políticas y espirituales del pueblo Wiwa, entendimos que la participación activa de las mujeres indígenas es una necesidad epistémica y una condición indispensable para comprender la complejidad de las afectaciones en sus contextos específicos (Santamaría et al., en prensa).

Elas poseen conocimientos situados sobre la violencia, la espiritualidad, la sanación y el territorio que no son acogidos por marcos analíticos externos a los de su cosmovisión. Tal es el caso del Zalkuma, categoría que como mencione en el subapartado anterior, corresponde a una comprensión profunda y compleja que no solo abarca las agresiones sexuales contra los cuerpos individuales de las mujeres y las niñas indígenas del pueblo Wiwa, sino que también integra las afectaciones perpetradas en contra de la naturaleza y los territorios que habitan a causa de proyectos extractivistas a gran escala y afectaciones

³² Se trata de una modalidad de psicoterapia que hace uso de la danza y el movimiento como una herramienta para promover la integración física, social y cognitiva de las personas que participan en el proceso. En este caso, la profesora Ángela Santamaría la propone como una alternativa crítica a la imposición de marcos terapéuticos occidentales que desconocen el cuerpo y el movimiento como mecanismos potentes de reparación de las violencias sexuales.

ambientales a sitios sagrados femeninos generadas por grupos armados legales e ilegales en el marco del conflicto armado. De esta manera, al indagar más a fondo sobre sus necesidades de reparación, las participantes del proceso reclamaban constantemente la necesidad de recuperar y rehabilitar el territorio físico afectado, sin dejar de lado procesos de reparación convencionales como el acceso a educación para mujeres y niñas y el fortalecimiento de las economías propias femeninas para alcanzar la independencia y acabar con el ciclo de violencia en contra de las mujeres (Santamaría et al., en prensa).

Las propuestas metodológicas anteriormente descritas, requieren de cuestionamientos profundos en torno a los roles tradicionalmente asumidos por quienes hemos realizado investigación social y hemos acompañado estos temas. Siguiendo la propuesta conceptual y metodológica de Alison Crosby y Brinton Lykes al acompañar a mujeres indígenas guatemaltecas, nos hemos convertido en facilitadorxs e interlocutorxs de trayectorias organizativas y de sanación colectiva, abandonando posiciones jerárquicas y verticales que han caracterizado las relaciones entre la academia y las comunidades de base. De esta manera y teniendo en cuenta a las autoras, existe una reconfiguración metodológica que implica el reconocimiento de emociones, luchas, resistencias y sentimientos como elementos válidos y necesarios para la comprensión integral de las violencias sexuales y sus procesos de reparación (Crosby & Lykes, 2019)

Por otro lado, en este escenario resulta fundamental la presencia de metodologías basadas en los sistemas de conocimiento y prácticas de las mujeres indígenas como marcos legítimos para la producción de conocimiento (Tuhiway, 2021). Retomando la apuesta metodológica de Ángela Santamaría a la hora de abordar al estudio de las violencias sexuales, la profesora se aproxima a diferentes escenarios de defensa espiritual emprendidos por las mujeres indígenas como la danza y la elaboración de rituales espirituales en los que exploran su conexión con la naturaleza, reconociendo que las prácticas cotidianas y culturales de estas mujeres han sido subestimadas en la literatura relacionada con la justicia transicional y los procesos de reparación asociados a las violencias en contra de las mujeres. De esta manera, desde la metodología de la DTM, la profesora Santamaría hace un recuento de prácticas cotidianas emprendidas por estas mujeres para sanar los daños asociados a las violencias sexuales a través de la revitalización de sus saberes tradicionales. Tal es el caso del

fortalecimiento de los saberes femeninos del pueblo Wiwa mediante la generación de espacios de educación colectiva y comunitaria que buscan asegurar y resguardar el rol que cumplen las mujeres sabedoras en los procesos de acompañamiento psicoespiritual y la elaboración de altares y rituales tradicionales como espacios potentes de resistencia y sanación (Santamaría, 2024).

El continuum de las violencias sexuales

Tal y como lo enuncia Santamaría (2022) al aproximarse al estudio de diferentes procesos educativos de paz de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Amazonia colombiana, las mujeres indígenas han sufrido violencias específicas por el dominio y el control de sus cuerpos en el marco del régimen cauchero, el régimen capuchino y los regímenes paramilitares y farianos asociados al conflicto armado y la explotación indiscriminada de los territorios. Estas violencias diversas se entrelazan constantemente en medio de una impunidad histórica que es compleja de abordar no sólo como un problema individual de las familias indígenas y autoridades propias, sino como un problema político, antropológico e histórico (p. 220).

Por esta razón, el segundo elemento tiene que ver con que las violencias sexuales no son actos exclusivos al conflicto armado, por el contrario, estos son continuos y persisten antes, durante y después de las confrontaciones armadas. Este análisis desafía una concepción común que tiende a encapsular las violencias sexuales como fenómenos excepcionales del periodo específico en el que se presenta el conflicto formal (Leatherman, 2013). En lugar de esto, las apuestas de reparación de las violencias sexuales deben entenderse como parte de un continuo histórico de otras formas de violencias que no solo se limitan exclusivamente a las de tipo sexual. Esta propuesta es abordada por los feminismos interseccionales³³ como: *continuum de violencias*, categoría que hace referencia a una dinámica en la que las condiciones de agresión perpetradas en contra de las mujeres son continuas y no se distinguen en el espacio y en el tiempo (Peruch et al., 2024, p. 51).

³³ Autoras feministas interseccionales reconocen que las opresiones basadas en el género no operan de manera aislada, ya que estas se entrelazan con otras categorías como la raza, la clase, la sexualidad, la raza y la capacidad. Esto produce experiencias particulares de discriminación específicas que exigen de análisis diferenciados.

Desde esta apuesta, abordar las experiencias de reparación desde la cocreación, implica analizar interacciones complejas que no se derivan exclusivamente de un hecho aislado ocasionado en tiempos de conflicto, sino que encuentran un soporte en: “un sistema milenario y ancestral de opresión en contra de las mujeres originarias” (Cabnal, 2010, p. 120). Desde esta línea de análisis, para las mujeres indígenas, las violencias sexuales en el conflicto armado condensan historias pasadas y recientes que se entrelazan y se resignifican entre sí. Sus vivencias se sitúan en diferentes márgenes porosas que se cruzan constantemente con memorias colectivas y personales. Estos cruces están marcados por otras dimensiones y manifestaciones de las violencias que van más allá de las sexuales.

Tras el acompañamiento que hemos hecho desde el Centro UR Intercultural a las protagonistas de la investigación, hemos encontrado que, sus testimonios no son directos ni abordan de manera específica el hecho victimizante asociado a las violencias sexuales. Por el contrario, ellas tienden a articular su sufrimiento personal con otras experiencias en las que generalmente se ven involucradas sus hijxs y otros miembros de sus familias y comunidades que han sido torturados o desaparecidos e incluso violentados sexualmente tanto en el marco del conflicto armado como fuera de este.

Para los pueblos indígenas hablar de conflicto armado implica viajar en un entramado de historias a través de las cuales ligan sus historias con la de sus pueblos, sus comunidades, sus familias y las suyas mismas. Esto es explicado por Gonzáles (2021) en una investigación previa sobre violencia sexual contra mujeres indígenas en Guatemala. El autor analiza la manera en la que estas mujeres se aproximan a sus narraciones y menciona que, ellas acuden a otras formas de leer los desplazamientos tiempo- espacio, los cuales no solo son exclusivamente lineales, sino que pueden ser leídos como ciclos espirados en los que se reconocen diversas fuerzas entrecruzadas a nivel individual y colectivo (p. 266). Siguiendo este planteamiento, las experiencias de las violencias sexuales no se remiten exclusivamente a la temporalidad en la que ocurrieron estos hechos victimizantes de manera específica.

Entender estas movilidades constantes en el tiempo y espacio de los testimonios de las mujeres indígenas, permite mitigar las limitaciones de los procesos de reparación tradicionales que tienden a fragmentar sus experiencias individuales y colectivas,

permitiendo la generación de respuestas de reparación integrales que reconozcan los entrecruzamientos entre las diferentes formas de violencia y las diversas dimensiones espaciotemporales que abordan las mujeres en sus relatos. A través del enfoque de cocreación de la reparación, es posible desarrollar estrategias reparativas que no se limiten a un hecho victimizante en particular, sino que reconocen la perpetuación del continuum de violencias en múltiples contextos. Esto se logra a través de la generación de diálogos interculturales mediados por diversos lenguajes en los que incluso están presentes los silencios y lo que no se dice, espacios vitales para la cocreación de ideas y procesos no revictimizantes y centrados en las agencias de las víctimas sobrevivientes.

La intangibilidad de los daños asociados a las violencias sexuales

Los estudios de los daños de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado y fuera de este han sido abordado desde dos escenarios principales. El primero, analiza los impactos a nivel individual. Desde esta perspectiva, se han estudiado ampliamente los impactos generados en la salud física de las mujeres, incluyendo la salud reproductiva y la sexual y los efectos emocionales como depresiones y pensamientos suicidas (Impunity Watch, s. f.-a, p. 6). En el segundo escenario se ha preguntado por las afectaciones transmitidas a las familias y las comunidades. En este grupo se ubican las afectaciones relacionadas con la fragmentación del tejido social, los daños asociados a la expropiación de tierras, recursos e identidad de las comunidades (Impunity Watch, s. f.-a, p. 6)

No obstante, existe otra corriente de estudio menos explorada que las anteriormente descritas relacionada con lo que Engle (2022) define como *daños intangibles*. Se tratan de diferentes dimensiones del daño producido por las violencias sexuales que trascienden los efectos individuales y colectivos en términos cuantificables y abarca afectaciones más profundas en la identidad y en las relaciones sociales de las víctimas sobrevivientes con sus entornos. La particularidad de este tipo de daños es que éstos requieren de respuestas que van más allá de las medidas de reparación a nivel material y económica presentes de manera marcada en los programas de reparación tanto por vía administrativa como por vía judicial (p. 1059). Según la autora, aunque los daños intangibles de las violencias sexuales se escapan de todos los referentes materiales, metodológicos y conceptuales, esto no implica

que no deben abordarse ni trabajarse. Por el contrario, la imposibilidad para abordarlos de manera tradicional no debe interpretarse como una limitación, sino como una oportunidad para generar nuevas formas de aproximación a nivel ético y epistémico (Engle, 2022).

Tras más de cuatro años de trabajo con las mujeres protagonistas de la investigación, desde el Centro UR Intercultural nos hemos interesado por estudiar los impactos que conllevan las violencias sexuales para las mujeres protagonistas de esta investigación, centrándonos en las implicaciones que esto trae para los proyectos de vida de las mujeres y las comunidades a las que pertenecen. Es así como en nuestros trabajos más recientes hemos identificado qué, para las mujeres indígenas con las que hemos tenido la posibilidad de trabajar, la percepción de los daños asociados a las violencias sexuales se complejiza al concebir estos desde una noción que no sólo acoge las afectaciones en los cuerpos de las mujeres a nivel físico.

Dicha concepción se adscribe a una de las principales reivindicaciones de las mujeres indígenas de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindua, aquella que propone otras formas posibles de vida en donde las personas y otros seres están en constante complementariedad. En el marco de esta interpretación, el territorio cobra especial sentido para las mujeres indígenas. Para ellas este es más que un lugar geográfico y engloba una significación simbólica y cultural que las representa. En el territorio las mujeres desarrollan sus propias formas de habitar sus cotidianidades a través del disfrute y goce de los recursos dispuestos por la naturaleza, motivo por el que desarrollan una conexión y un sentido de pertenencia con el lugar que habitan (Santamaría & Pastor, 2025, p. 67).

A través de esta interpretación, las mujeres indígenas reivindican constantemente una relación directa entre la salud sexual y reproductiva de las mujeres y las violencias en contra de los territorios que involucran la extracción de recursos minero energéticos como: carbón, oro y metales pesados en algunos lugares y territorios sagrados en los que desarrollan sus prácticas ancestrales y espirituales. María de Jesús Patricio, médica tradicional del pueblo Nahua describe dicha conexión de la siguiente manera:

Hay una relación especial de la mujer con la tierra. Así como la mujer da hijos, los cuida y los protege, así también la naturaleza da alimento, medicina y cobijo a los seres humanos. Si esta se contamina o se destruye, sus habitantes no tienen posibilidades de sobrevivir [...] En Tuxpan, se creía que, cuando una mujer estaba en peligro de abortar, tenía que ir a un nacimiento de agua, hacer un pocito y beber de ahí. Esa era la curación. Ahora, el río está tan contaminado que ya no es posible (María de Jesús Patricio en Tapia, 2018, p. 235)

La explicación de esta mujer indígena mexicana coincide con una de las principales apuestas del eco feminismo³⁴, una corriente del feminismo latinoamericano que propone una relación especial entre las mujeres y la naturaleza por la capacidad de las primeras (las mujeres) de dar y sostener vida. Dicha perspectiva es una apuesta por visibilizar la realidad de privación que padecen las mujeres de todo el mundo ante los proyectos neocoloniales de desarrollo económico que permiten la destrucción de las mujeres, las culturas oprimidas y la naturaleza (Santamaría et al., 2022, p. 150).

Pro ejemplo, hemos identificado que, según la cosmovisión de las mujeres del pueblo Wiwa, las violencias sexuales también afectan al territorio y junto con ello, a la naturaleza que lo compone, estableciendo así un diálogo con las genealogías de los feminismos indígenas en defensa de la Tierra y el territorio que proponen una continuidad entre el cuerpo humano de las mujeres y el cuerpo territorio que las rodea. Por esta razón, en su más reciente texto, la profesora Ángela Santamaría en coautoría con Lejandrina Pastor, ex comisionada de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas³⁵ y sabedora de este pueblo indígena, menciona que los procesos de reparación dirigidos a las mujeres no se deben limitar sólo a resarcir sus derechos individuales, sino que al mismo tiempo deben estar dirigidos a la defensa de la naturaleza y a las comunidades (Santamaría & Pastor, 2025).

³⁴ El eco feminismo es un movimiento que una la lucha de los derechos de las mujeres con la defensa y protección del medio ambiente. Desde esta apuesta se hace una crítica a los modelos económicos tradicionales centrados en la explotación de recursos naturales a gran escala y propone otras formas de relacionamiento con la naturaleza destacando el rol central del cuidado que juegan las mujeres en la defensa por sus territorios (Trujillo et al., 2022)

³⁵ Es Una instancia técnica de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas de Colombia orientada a construir y hacer seguimiento a la formulación, implementación evaluación y seguimiento de políticas públicas y proyectos dirigidos a las mujeres indígenas de Colombia

Desde una propuesta similar, la antropóloga estadounidense Kimberly Theidon documenta cómo esta problemática representa un ataque sistemático tanto en los cuerpos de las mujeres a nivel individual, como en los cuerpos colectivos de las comunidades y los pueblos a los que ellas pertenecen. En su libro *Entre Prójimos*, el cuál aborda los impactos del conflicto interno armado en siete comunidades quechua hablantes, la autora establece que, las violencias sexuales tienden a dirigirse contra mujeres que ejercen roles significativos en las comunidades como una estrategia de desestabilización de las estructuras locales de poder. Esto teniendo en cuenta que, los daños relacionados con las violencias sexuales interrumpen profundamente la transmisión de los conocimientos tradicionales de un pueblo indígena, hecho que afecta directamente la pervivencia cultural de los pueblos (Theidon, 2009).

Para ejemplificar esto, la médica y antropóloga menciona el caso particular de los embarazos resultantes de violación y su relación con la pérdida de conocimientos tradicionales asociados a la partería y las protecciones rituales durante el embarazo. Según la autora, durante el conflicto armado estas prácticas fueron afectadas debido a la estigmatización y miedo sistemático, lo que generó la falta de reconocimiento y participación de estos niños, sus madres y sus familias en diferentes rituales y ceremonias realizadas tradicionalmente por los pueblos indígenas de Perú. Esto a su vez, trajo grandes vacíos culturales que dificultaron la reintegración de las víctimas sobrevivientes y la reconstrucción de los lazos comunitarios, así como también generaron consecuencias psicológicas producidas por la falta de marcos culturales y espirituales que dejaron a las personas sin herramientas significativas a nivel cultural para elaborar y procesar las experiencias traumáticas (Theidon, 2009, p. 78).

Para Theidon, las violencias sexuales en los conflictos armados también pueden interpretarse como formas de ruptura del equilibrio espiritual comunitario, trascendiendo desde el daño individual hacia un escenario colectivo que involucra la integridad cosmogónica y el orden sagrado que sostiene la vida comunitaria en los pueblos indígenas a los que pertenecen las mujeres violentadas. Es así como la autora menciona: “cuando el cuerpo individual comunica angustia, podemos escuchar el malestar social” (Theidon, 2009, p. 50).

Capítulo III. Construyendo la gaza. Propuestas de las mujeres de Asomuwadzi para el acceso a reparación de las violencias sexuales



Foto 3. La gaza de la mochila, agosto de 2025.

Fotografía tomada por la autora.

Todo el proceso colectivo se reúne en un momento final: la construcción de la gaza. Es entonces en este último paso en el que culminamos la construcción de la mochila. Aquí la memoria y la tejeduría se unen para resistir en el mundo de hoy. En este paso

creamos el agarre, el soporte, que es lo que nos permitirá llevar nuestras mochilas en nuestros hombros, aquí llevamos nuestro legado (Testimonio de abuela Wiwa en OWYBT & Centro UR Intercultural, 2023, p. 41)

Que lo sepa todo el mundo. La compartimos en los colegios, la compartimos entre nosotras y la llevamos a todo lado. Se las entregamos a nuestras autoridades, a los Cabildos, a los médicos, a nuestras mujeres manipuladoras de alimentos y a los hospitales [...] Pero también es importante articularnos entre las leyes de nuestra comunidad y las leyes de afuera. Por ejemplo, aquí tiene que quedar plasmado cómo vamos a hablar con las Sagas y los Mamos cuando una violación pase, pero también qué vamos a hacer con los que nos toquen las partes íntimas y qué hacer cuando hay penetración” (T, comunicación personal, 2022).

La gasa corresponde a la parte final de la mochila y hace las veces del soporte que permite cargarla. En este caso, este elemento no solo está representado de forma material, sino también metafórico al estar relacionado con el cierre de un proceso de tejido desde la memoria, la resistencia y la colectividad. En este capítulo busco profundizar en los escenarios de reparación que han emprendido las protagonistas de este tejido de investigación, entendido que éstos no emergen únicamente de marcos institucionales hegemónicos, sino desde prácticas colectivas y comunitarias que sostienen a las mujeres sobrevivientes al transformar sus dolores en acción política y la construcción de un tejido colectivo con diferentes organizaciones e instituciones como el Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario.

T es una de las integrantes de la asociación Asomuwadzi. Su testimonio hace referencia al proyecto *Sembrando esperanzas entre puntadas*, una agenda organizativa creada por T y sus compañeras que contiene una serie de propuestas concretas para la prevención, atención y protección de las violencias sexuales en contra de las mujeres del pueblo Wiwa. Las mujeres protagonistas de la investigación me invitaron a este proyecto desde febrero de 2022, año en el que hacía parte del equipo del Centro UR Intercultural como profesional de proyectos especiales. Inicialmente, mi labor consistió en la coordinación

regional de los encuentros desarrollados en el departamento del Cesar el marco de la apuesta *De la Sierra Nevada de Santa Marta a Sepur Zarco: Escuela Intercultural de Justicia contra la Violencia Sexual y la Violencia Basada en Género en el Marco del Posconflicto y el COVID-19 en Colombia*, proyecto de cooperación internacional dirigido por la profesora Ángela Santamaría, quien además coordinaba y acompañaba las sesiones de las mujeres del departamento de La Guajira. En este proceso también participaron mis colegas Laura Carianil, Fabián Rosas y Karen Sánchez. En su último año de ejecución, se tomó la decisión de unificar los procesos de la Guajira y el Cesar, consolidando un solo grupo con alrededor de 100 mujeres del pueblo Wiwa de los dos departamentos interesadas en avanzar en la construcción de esta agenda. Para esta etapa del proyecto ejecutada entre diciembre de 2023 y noviembre de 2024, contamos con la participación de tres nuevos integrantes del equipo de trabajo del Centro UR Intercultural: Noah Magé³⁶, Lesly Pico³⁷, Laura Restrepo³⁸ y Cielo Chindoy³⁹.

Tras las reflexiones conceptuales que desarrollé en el capítulo anterior, en esta sección me intereso por explorar en las apuestas de reparación asociadas a las violencias sexuales contenidas en el proyecto *Sembrando esperanzas entre puntadas*. Sostengo que la participación activa de las mujeres en este proceso constituye en sí misma un escenario de reparación. Desde esta apuesta, las protagonistas de la investigación se posicionan como agentes de transformación que, mediante su participación consciente y deliberada, subvierten las lógicas de victimización pasiva impuestas por el conflicto armado y las violencias en su contra al interior de sus comunidades, ejerciendo una reparación inédita que, reconoce su agencia política a través de sus propias prácticas y narrativas relacionadas con la forma en la que perciben la reparación. En este contexto, el Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario ha desempeñado un rol de acompañamiento que se caracteriza por el reconocimiento y potenciación de las capacidades organizativas preexistentes de las mujeres

³⁶ Profesional en Artes Liberales con mención en estudios interculturales, joven investigador equipo Centro UR Intercultural durante 2024. Se encargó del proceso de ilustración y diagramación del proyecto de la Sierra Nevada de Santa Marta a Sepur Zarco.

³⁷ Mujer indígena Uwá y politóloga egresada de la Universidad del Rosario. Se unió al equipo de trabajo del Centro UR Intercultural en enero de 2024 como asistente de investigación.

³⁸ Socióloga con mención en estudios interculturales egresada de la Universidad del Rosario, joven investigadora equipo Centro UR Intercultural durante 2024.

³⁹ Mujer indígena del pueblo Kamentsá y politóloga egresada de la Universidad del Rosario. Se unió al equipo de trabajo del Centro UR Intercultural en enero de 2024 como asistente de investigación.

integrantes de la asociación Asomuwadzi, concretándose en la consolidación y socialización de metodologías de acción participativa feminista que entran en diálogo con las metodologías propias que las mujeres protagonistas de la investigación han desarrollado históricamente como parte de sus estrategias de resistencia para hacerle frente a las violencias sexuales en su contra.

Este capítulo está dividido en dos partes. En la primera, describo las propuestas de reparación contenidas en el proyecto *Sembrando esperanzas entre puntadas* a través de las voces, las historias y los testimonios de algunas de las protagonistas de esta investigación. Las propuestas priorizadas por las mujeres de la asociación son: una escuela para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque intercultural y una casa de protección de las mujeres. En la segunda parte del capítulo me interesa analizar el proceso de creación de dichas propuestas teniendo en cuenta los tres escenarios de análisis que abordé en el capítulo anterior a través del análisis del enfoque de cocreación de la reparación: la co-construcción de metodologías basadas en la agencia de las víctimas sobrevivientes, el continuum de las violencias sexuales y el abordaje de la intangibilidad de los daños.

Tejiendo la reparación: las propuestas del proyecto *Sembrando esperanzas entre puntadas* para hacerle frente a las violencias sexuales.

Uno de los proyectos estratégicos de la asociación Asomuwadzi es *Sembrando Esperanzas entre Puntadas*. Se trata de una iniciativa de agenda organizativa para la prevención, atención y seguimiento de las violencias sexuales que inició su proceso de construcción a mediados de 2020⁴⁰. Su nombre hace referencia a las puntadas que tienen que emprender las mujeres durante el tejido de la mochila tradicional Wiwa, una de las prácticas culturales más representativas de las mujeres de la Sierra Nevada de Gonawindua desde donde transmiten conocimientos y asumen un rol protagónico como constructoras y tejedoras del mundo que las rodea.

⁴⁰ En ese momento T y sus compañeras hacían parte de la Comisión de mujeres de un proceso organizativo regional del Caribe colombiano. Sin embargo, como lo mencioné en el capítulo I, en 2025 algunas de estas mujeres decidieron emprender un camino independiente desde la Asociación Asomuwadzi para focalizar todos sus esfuerzos en la defensa de los derechos de las mujeres y la niñez del pueblo Wiwa.

En este proceso, la Asociación Asomuwadzi ha invitado a diferentes actores nacionales e internacionales. Este es el caso del Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario y El Fondo Global de Sobrevivientes- GSF. A través de estos espacios, las protagonistas de la investigación han solicitado apoyo técnico para la construcción de estrategias de incidencia nacionales e internacionales para el fortalecimiento organizativo de la Asociación. Gracias a esta interlocución, este proceso organizativo de mujeres ha abierto escenarios de reflexión e intercambio de experiencias para la consolidación del proyecto *Sembrando esperanzas ente puntadas*. Es así como en sus tesis de pregrado, Mariana Quintero, profesional en artes liberales de la Universidad del Rosario, analiza las apuestas de sanación colectiva emprendidas por las mujeres del pueblo Wiwa y menciona que, estas se han configurado a través de “un proceso interconectado que implica la colaboración de diversos actores, tanto en el ámbito comunitario como institucional” (Quintero, 2025, p. 71)

Por ejemplo, a nivel regional, las protagonistas de la investigación han dialogado con el proceso de mujeres Arhuacas en Aty Kwakúmuke, un colectivo en Pueblo Bello- Cesar compuesto por más de 10 mujeres encargadas de impartir y administrar justicia en sus comunidades a través de la construcción de una ruta de atención y restitución de derechos en casos de violencias sexuales. Se trata de un proceso inédito en Colombia ya que, además de ser un espacio de acceso a justicia liderado por mujeres indígenas, está pensado desde una propuesta formativa y restaurativa cuya finalidad central es sanear la conducta cometida por los agresores y acompañar a las víctimas sobrevivientes de violencias (Restrepo, 2023).

A través de un modelo de atención intercultural que pone en diálogo las respuestas institucionales generadas por el Estado y las estrategias de sanación propias de la cosmovisión del pueblo Arhuaco, las mujeres Arhuacas de Aty Kwakúmuke se han convertido en uno de los principales referentes para este proceso Wiwa. Uno de los más recientes avances del proceso es la construcción de una casa de protección especializada en el acompañamiento de mujeres y niñas sobrevivientes de violencias sexuales al interior de sus comunidades. Actualmente esta iniciativa acoge a 10 niñas de diferentes comunidades del pueblo Arhuaco, las cuales se encuentran en un proceso de restablecimiento de derechos en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y el Ministerio de Justicia. De esta manera, T menciona: “Admiramos mucho a las mujeres Arhuacas, ellas han

pensado en cómo es que se imparte justicia desde las voces de las mujeres y su experiencia es un referente para nosotras que hasta ahora estamos construyendo nuestra casa” (T, comunicación personal, abril 2025)

A nivel internacional, T y sus compañeras también han establecido contacto con organizaciones y colectivos que acompañaron el proceso de litigio estratégico guatemalteco de Sepur Zarco. Es así como en octubre de 2024 y gracias a la financiación del proyecto *De la Sierra Nevada de Santa Marta a Sepur Zarco: Escuela Intercultural de Justicia contra la Violencia Sexual y la Violencia Basada en Género en el Marco del Posconflicto y el COVID-19 en Colombia*, dos de las mujeres integrantes del proceso asistieron al lanzamiento del informe *Nos quitaron todo menos la dignidad en Ciudad de Guatemala*. En este espacio las mujeres pudieron relacionarse con los avances y retos en materia de reparación que enfrentan las mujeres protagonistas de la sentencia condenatoria proferida en 2016 ante hechos sistemáticos de violencias y esclavitud sexual en el marco del conflicto armado de este país centroamericano, caso emblemático que abordé en el capítulo anterior.

A continuación, presento las propuestas de reparación desarrolladas por las mujeres y contenidas en el proyecto *Sembrando esperanzas entre puntadas*.

Escuela para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque intercultural



Imagen 3. El acceso a los derechos sexuales y reproductivos. Proyecto *Sembrando esperanzas entre puntadas*. Ilustrada por Noah Magé.

Esta propuesta surge como una respuesta política y pedagógica que reconoce la necesidad de generar espacios formativos que trasciendan de las concepciones hegemónicas occidentales sobre sexualidad y acceso a derechos reproductivos, para incorporar diálogos con los saberes y prácticas ancestrales presentes en la cosmovisión de las mujeres de pueblo Wiwa. Tal y como lo propuse en el capítulo anterior, las afectaciones que traen las violencias sexuales a los derechos sexuales y reproductivos constituyen un daño intangible en tanto van más allá de las heridas físicas inmediatas y se expresan en procesos subjetivos y emocionales, lo que implica una ruptura profunda en la autonomía corporal, la dignidad y la capacidad de tomar libremente decisiones (Engle, 2022).

No obstante, para las protagonistas de la investigación, esta Escuela también se fundamenta en el principio de que los derechos sexuales y reproductivos no pueden ser comprendidos ni ejercidos de manera homogénea, sino que requieren ser contextualizados y resignificados desde las particularidades culturales, territoriales e identitarias, reconociendo

que las experiencias corporales, las nociones de bienestar sexual, las prácticas reproductivas y las formas de organización familiar y comunitaria están profundamente atravesadas por marcos culturales específicos. Esta perspectiva intercultural se evidencia en el testimonio de T, una de las protagonistas de la investigación, quien menciona:

Nosotras no hemos querido salirnos de la línea tradicional. Desde siempre hemos incluido a las Sagas y a los Mamos. Este proceso que estamos construyendo las mujeres hoy lo van a conocer nuestras hijas y nietas, por eso también tenemos que involucrarnos con Instituciones del Estado, con Universidades, con otras mujeres indígenas y no indígenas de Colombia y del mundo, para combatir la violencia sexual en contra nuestra (T, notas de campo, febrero 2022).

Respecto al testimonio de T, es importante mencionar que, según la ley de origen del pueblo Wiwa, las Sagas y los Mamos son las autoridades espirituales femeninas y masculinas respectivamente. Son quienes conectan el mundo espiritual con el mundo material y, por tal motivo, se encargan de mantener el equilibrio y el orden social y territorial de este pueblo indígena. Es en estas personas que recae la responsabilidad de guiar espiritualmente los procesos organizativos que emprenden las mujeres y los hombres en las diferentes comunidades en tanto se encargan de realizar el trabajo de cuidado y protección de todos los miembros a través de prácticas tradicionales propias de la cosmovisión Wiwa.



Imagen 4. Ilustración de Saga y Mamo. Proyecto *Sembrando esperanzas entre puntadas*. Ilustrada por Noah Magé.

Tal y como lo señala Fuentes (2021), muchas de las investigaciones pioneras sobre este pueblo indígena han sido hechas desde una visión masculina que invisibiliza y opaca la participación femenina en dichas prácticas tradicionales. No obstante, la participación de las Sagas como autoridades espirituales femeninas resulta fundamental para la comprensión completa de la cosmovisión Wiwa, hecho que se ve reflejado en el conocimiento milenario de los saberes femeninos contenidos en prácticas culturales desarrolladas por ellas. Tal es el caso de conocimientos ancestrales desde el manejo de las plantas y la conexión con la naturaleza a través de la danza como elemento ritual y relacional con las sexualidades no humanas (Santamaría, 2024).

El papel que han desempeñado las Sagas al interior del pueblo Wiwa es fundamental para el mantenimiento y sostenimiento de la cotidianidad comunitaria. Ellas son mujeres dotadas de conocimiento y sabiduría cultural y hacen las veces de guía espiritual de las mujeres (CINEP, 2022, p. 14). Una de las responsabilidades de las Sagas es la formación de niñas y jóvenes a través del consejo y la enseñanza del conocimiento tradicional en los llamados Ushui o casas rituales construidas especialmente para ellas en las que, según la Ley de Origen, solo pueden asistir mujeres. Para las participantes de la asociación Asomuwadzi, las Sagas son vitales para la prevención, atención y protección de las violencias sexuales al interior de las comunidades de base, ya que se encargan de contener emocional y espiritualmente cuando se presentan hechos de violencia en contra de la integridad y la dignidad de las mujeres.

La aproximación de las Sagas con la sexualidad es desde una dimensión profundamente relacional, simbólica y situada en la concepción espiritual, territorial y comunitaria. Desde este contexto, la sexualidad no solo se manifiesta en el propio cuerpo de las mujeres y desde la exclusiva genitalidad, sino con la naturaleza y las prácticas ancestrales del cuidado y la sanación, a través de rituales femeninos. Tal es el caso de la realización de pagamentos. Se tratan de ceremonias de ofrenda y armonización orientadas por las Sagas para sanar la violencia cometida contra la naturaleza y las mujeres indígenas y no indígenas

de la costa caribe tanto en épocas de conflicto armado como en el posacuerdo (Santamaría & Pastor, 2025, p. 68).

Sin embargo, me parece importante aclarar en este punto que, el testimonio de T también ilustra la complejidad del enfoque intercultural propuesto, que, aunque no implica una ruptura con las tradiciones ancestrales, sí reconoce una articulación estratégica y necesaria con redes más amplias para la defensa de los derechos sexuales. Tal es el caso de la apertura de espacios de diálogo con otras mujeres no indígenas y con instituciones estatales encargadas de ofertar diferentes programas sobre el acceso a derechos sexuales y reproductivos.

Por otro lado, el proceso de consolidación de esta Escuela, se ha convertido para las mujeres una excusa para cuestionar prácticas culturales nocivas basadas en rígidos esquemas de género en los que convergen diversas formas de opresión y en donde históricamente, se han configurado diferentes relaciones de poder en su contra. Dichos esquemas rígidos son analizados dentro de la línea de feminismos comunitarios a partir de lo que algunas autoras han posicionado como entronque patriarcal, categoría que se entiende como un sistema de opresión universal en que interactúan diferentes troncos (o historias paralelas de violencias) que se alimentan y se reconfiguran entre sí en contra de las mujeres indígenas (Cabnal, 2021; Paredes, 2018; Tapia, 2018).

Es así como la Escuela para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque intercultural, las mujeres han encontrado una posibilidad para repensar prácticas nocivas en su contra como mecanismos de prevención. Es así como T manifiesta:

Sabemos que dentro de las comunidades hay prácticas que ya no compartimos como mujeres. Pero tradicionalmente esto tampoco es normal. Anteriormente las mujeres estaban en la casa cuando se desarrollaban. Ahora las ofrecen para que las accedan. En tiempos de conflicto vimos que este tema aumentó, que más mujeres se hinchaban y se morían por las violaciones, pero eso no es un tema solo del conflicto. Por eso hay que prevenir desde lo que pensamos las mujeres (T, notas de diario de campo, noviembre 2024).

De esta manera, las mujeres organizadas cuestionan costumbres y tradiciones que violentan su bienestar individual y colectivo. Tal es el caso de prácticas de iniciación sexual de niñas y niños por parte de Mamos y autoridades comunitarias, el matrimonio infantil y forzado y el maltrato psicológico, físico y sexual, delitos de los que cada vez se registran más denuncias al interior de las comunidades y ante los que aún persisten miradas masculinas de acceso a justicia (Sieder & Sierra, 2011)

Por ejemplo, una de las principales críticas de las mujeres de la asociación Asomuwadzi, tiene que ver con la configuración del sistema de justicia propia del pueblo Wiwa y la baja participación de las sagas en estos procesos. Estos escenarios tienden a encarnarse en figuras masculinas arraigadas a un sistema que, tradicionalmente ha asignado roles de liderazgo a los hombres, desconociendo las capacidades y potencialidades de los saberes milenario de las mujeres indígenas del pueblo Wiwa:

Desafortunadamente cuando los hechos ocurren lo primero es informar al consejo de autoridades y al comisario. Por eso es que les digo lo importante que es que más mujeres tengan esos cargos en la comunidad. Si vamos a la autoridad tradicional, no se puede exponer a la víctima. El proceso tiene que ser privado sin exponerla a todos (J, notas de diario de campo, noviembre 2024).

Al respecto, las mujeres protagonistas de la investigación proponen establecer un grupo de mujeres organizadas para acompañar a las víctimas sobrevivientes guiadas por las Sagas. Este grupo de mujeres será el encargado de recibir las denuncias y hacer una primera evaluación de las afectaciones causadas a nivel individual y comunitario. Lo que implica que este grupo debe establecer una comunicación constante con la víctima, sus hijos, familiares y miembros de la comunidad afectada una vez se presente el hecho victimizante. Desde esta misma apuesta, las mujeres integrantes de este grupo de acompañamiento deben brindar orientación e información sobre los derechos sexuales y reproductivos de la víctima y los servicios disponibles por las instituciones estatales pertinentes como: Fiscalía, Comisaría de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y Medicina Legal.



Imagen 5. Grupo de mujeres acompañantes guiados por las Sagas. Proyecto *Sembrando esperanzas entre puntadas*. Ilustrada por Noah Magé.

La casa de protección de las mujeres



Imagen 6. Casa de protección de mujeres del pueblo Wiwa. Proyecto *Sembrando esperanzas entre puntadas*. Ilustrada por Noah Magé.

Siguiendo los pasos del proceso arhuaco de Aty Kwakúm̃ke en Pueblo Bello, Cesar, las protagonistas de investigación proponen una casa de protección que acoja temporalmente a sobrevivientes de violencias sexuales en el marco del conflicto armado y fuera de este. Cabe mencionar que, aunque el proceso organizativo le está apostando a la construcción de una casa que funcione de manera autogestionada y alejada de las comunidades de las mujeres, en la actualidad este espacio funciona en las casas de algunas de las integrantes de la asociación. De esta manera T precisa:

Como a las víctimas hay que separarlas del agresor, también debemos tener un sitio de restablecimiento de derechos para ellas con un proceso de acompañamiento y seguimiento para ellas y sus familias. En este espacio también deben estar las Sagas y Mamos acompañando el proceso psicoespiritual. Esto quiere decir que debemos combinar la parte de la psicología occidental con el acompañamiento espiritual que nos dan las Sagas. También quisiéramos incluir en esta casa unos proyectos productivos para fortalecer la economía de las mujeres y que esto funcione como un hogar de paso para el proceso de atención cuando identifiquemos a una persona en riesgo (T, notas de campo, febrero 2022)

Para las mujeres de la asociación Asomuwadzi, esta casa de protección debe atender a las víctimas sobrevivientes a partir de tres pilares: acompañamiento psicoespiritual, acompañamiento jurídico, reintegración socioeconómica de las sobrevivientes de las mujeres víctimas sobrevivientes. Si bien es cierto que cada uno de estos pilares está centrado en necesidades específicas de las mujeres, también es cierto que estos deben trabajar de manera interdependiente y articulada con el fin de asegurar un proceso de restablecimiento de derechos efectivo e integral.

Acompañamiento psicoespiritual

Las víctimas sobrevivientes de violencias sexuales pueden experimentar graves afectaciones en su salud mental asociadas a la depresión, ansiedad, rabia, temor, culpa, tristeza absoluta y trastornos alimenticios y del sueño. Esta situación se complejiza para las mujeres indígenas, quienes en los espacios comunitarios también enfrentan exclusión social a causa de la estigmatización y la culpabilización, escenarios que limitan sus capacidades mentales, físicas y emocionales y atentan con el establecimiento de relaciones sanas en los ámbitos individuales, erótico afectivos y comunitarios.

Para atender dichas afectaciones, las mujeres resaltan la necesidad de tener acceso a salud emocional y mental a través de proyectos y programas ejecutados tanto al interior de esta casa como desde el acceso a ofertas institucionales para acceder a una atención oportuna a sus necesidades. En el proceso de construcción de esta propuesta, las participantes proponen programas y actividades de intervención psicológica de tipo intercultural en los que se ponga en diálogo las experiencias de salud local comunitarias a cargo de las Sagas y sabedoras del pueblo Wiwa, con propuestas de atención y promoción ofertadas por instituciones estatales y por organizaciones aliadas al proceso de mujeres participantes de la asociación.

Tal y como lo proponemos en investigaciones previas desde el Centro UR Intercultural, los procesos de reparación asociados a las violencias sexuales en el marco del conflicto armado y fuera de este deben entenderse desde una concepción interconectada con las dimensiones físicas, territoriales, mentales y espirituales. Dicha interconexión ha sido denominada por las Sagas como orden social cuerpo territorio, concepción que, como lo mencioné en el capítulo anterior, propone relacionar las afectaciones de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres Wiwa con acciones reales de defensa territorial emprendidas por las mismas (Santamaría, 2024).

Lo anterior amerita de una propuesta de atención intercultural que no solo involucre la participación de las mujeres a nivel individual, sino que las vinculen con sus territorios y las reconozcan como parte de un sistema vital en el que también hay mediaciones con la naturaleza y con lo no humano. De este modo, este tipo de medidas también deben garantizar la rehabilitación y custodia de los conocimientos espirituales y cotidianos de las mujeres del pueblo Wiwa resguardados por Sagas, quienes milenariamente se han encargado de contener

emocional y espiritualmente a las mujeres y sus círculos cercanos cuando se presentan hechos de violencia en contra de la su integridad y la dignidad. De esta forma A, otra de las integrantes de la asociación precisa:

Miren lo que me pasó mí, cuando a mí me hicieron esas cosas [refiriéndose a un caso de violación ejercido por un actor armado al margen la ley] yo me sentía muy mal, cansada, pensaba que todos los hombres me iban a hacer mal. Un día puede hablar con una de nuestras Sagas. En el ushui (casa tradicional femenina) ella me dio consejos, me escuchó y me puso a hacer trabajos tradicionales para que yo pudiera estar más tranquila (A, notas diario de campo, agosto 2022)

Como lo abordé anteriormente, los trabajos tradicionales mencionados en el testimonio de A se refieren a un conjunto prácticas espirituales femeninas que las mujeres realizan en: “sitios sagrados designados por sus autoridades espirituales, siguiendo los consejos y orientaciones de sagas y Mamos (autoridades espirituales femeninas y masculinas, respectivamente)”(Santamaría et al., 2022, p. 216). Durante estos procesos, las mujeres realizan pagos como una forma de rendir tributos espirituales centrados en la activación y despertar de las mujeres del pueblo Wiwa para la defensa de la madre tierra, los cuales, según la cosmovisión del pueblo Wiwa, se materializan en una reparación formal y material de los derechos territoriales, sexuales y reproductivos de las mujeres del pueblo Wiwa afectados en el marco del conflicto armado y fuera de este.

La propuesta de la consolidación de la casa de protección, reconoce la necesidad de vincular en estas medidas de atención psico espiritual a las familias de las víctimas sobrevivientes directamente afectadas. Es así como se busca que esta casa también acoja a los hijos e hijas de las mujeres que se encuentren en riesgo y familiares cercanos como madres y padres. Como lo mencioné en el capítulo anterior al abordar los daños intangibles de las violencias sexuales, los niños y niñas nacidos en la guerra también requieren de acompañamiento (Theidon, 2009a)

No obstante, este tipo de medidas colectivas centradas en la espiritualidad y cosmovisión del pueblo Wiwa no implican la eliminación de estrategias de atención

psicosocial centradas en un tratamiento terapéutico individual de las víctimas sobrevivientes. Por esta razón, las mujeres protagonistas de la asociación también reconocen la importancia de incluir a profesionales en salud mental con formación especializada en: estabilización emocional de las víctimas, restauración de su autoestima y desarrollo de habilidades de afrontamiento a nivel individual. Al respecto A aclara:

Como las necesidades de las mujeres son tan diferentes, habrá algunas que prefieran manejar el tema individualmente. Por eso es que digo que debemos tener en nuestra casa de protección a psicólogas formadas desde la parte occidental que nos acompañen en el proceso. Esto no necesariamente quiere decir que las Sagas y los Mamos no puedan estar acompañándonos en este proceso (A, notas diario de campo, agosto 2022)

Acompañamiento para el acceso a justicia

Para las mujeres integrantes de la asociación Asomuwadzi, acompañar a las víctimas sobrevivientes en su proceso de acceso a justicia es fundamental para asegurar un camino de reparación digno y articulado. Sin embargo, este acompañamiento debe ser respetuoso y acorde con las necesidades de cada una de las mujeres. Es así como J aclara:

Es muy importante que incluyamos el acompañamiento legal para que las mujeres tengan justicia. Sin embargo, también quisiéramos respetar lo que las mujeres víctimas nos pidan. Suponemos que algunas decidirán denunciar, pero otras no y a estas mujeres también tenemos que acompañarlas (J, notas de campo, abril 2025)

Retomando el modelo de atención para sobrevivientes de violencia sexual en conflictos de la Organización Denis Mukwege, las acciones de litigio jurídico para el acceso a justicia de las mujeres pueden contribuir a su proceso de reparación en tanto funcionan como mecanismos de canalización de la ira y los sentimientos de injusticia, al igual que promueven la solidaridad entre víctimas sobrevivientes a la hora de generar acciones colectivas para la prevención y la no repetición (Panzi Foundation RDC & Denis Mukwege Foundation, 2019). Actualmente, las mujeres promueven el acompañamiento legal de las mujeres en estos casos

a través de organizaciones pro bono que presten el servicio gratuito y voluntario. Tal es el caso del colectivo de abogados José Albear Restrepo y la Federación Internacional para los Derechos Humanos- FIDH, organizaciones que se han hecho cargo de la representación colectiva del pueblo Wiwa ante instancias nacionales como la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP.

Por otro lado, algunas de las integrantes del proceso son insistentes al afirmar que, desde el escenario de justicia propia basado en el sistema de justicia comunitaria indígena, aún no existen las garantías suficientes para asegurar un proceso de acceso a justicia y reparación exitoso para abordar las violencias en contra de las mujeres. Así lo expresa T:

A veces no quisiéramos activar el protocolo por justicia ordinaria porque aquí tenemos a nuestras Sagas y Mamos que nos acompañan en estos procesos de forma más directa y personalizada. Pero en este momento nos sentimos más seguras mandando estos casos a la justicia ordinaria porque al interior de nuestras comunidades no tenemos las garantías para hacerlo por nuestro sistema propio (T, comunicación personal, 2022)

El testimonio de T se refiere a las barreras de acceso a justicia que enfrentan las mujeres ante la baja participación de las mujeres en espacios de juzgamiento y el nivel de relevancia que toman los delitos contra las mujeres en relación con otros como el hurto y el homicidio, escenarios en los que perciben más celeridad y experiencia a la hora de interponer el debido proceso en el marco de la justicia propia. Desde este escenario, las mujeres referencian una alta probabilidad de revictimización al cuestionar las sanciones irrisorias interpuestas contra el agresor por parte de las autoridades encargadas de impartir justicia, así como también manifiestan miedo a ser estigmatizadas por miembros de la comunidad al ser sus casos juzgados en escenarios que no respetan el anonimato ni guardan la identidad de las mujeres.

Sin embargo, ante la situación descrita por T, el escenario de justicia ordinaria tampoco es el más adecuado para las mujeres del pueblo Wiwa, ya que la falta de presencia estatal en sus comunidades, la ineficiente infraestructura local y la ausencia de formación

con enfoque étnico y de género de funcionarios judiciales, son situaciones que han dificultado su acceso a la administración de justicia desde una apuesta intercultural.

En cuanto a las mujeres víctimas sobrevivientes por hechos cometidos por miembros de las antiguas FARC-EP y Fuerza Pública, las mujeres reconocen que la JEP es un camino para avanzar hacia su proceso de acceso a justicia y reparación al mismo tiempo que cuestionan su alcance limitado al no tener la potestad de juzgamiento para otros miembros al margen de la ley activos en el marco del conflicto armado. Tal es el caso de los miembros pertenecientes a grupos paramilitares y otros grupos narcoparamilitares con presencia en el territorio de la SNSM

Es así como la iniciativa proyecta una articulación interjurisdiccional a través de la coordinación de acciones entre el modelo de justicia para la paz- JEP y la justicia ordinaria con el fin de ofrecer a las víctimas sobrevivientes un camino de acceso a justicia y reparación acorde con sus necesidades e intereses. Por ejemplo, el sistema de justicia ordinario basado en un acompañamiento individual de las víctimas puede ser complementado por el sistema de justicia propio indígena a través de un proceso de atención y seguimiento comunitario en el que tengan cabida las familias y las comunidades de base en el proceso de atención. De igual manera, la preocupación de las mujeres por ser estigmatizadas ante protocolos de acceso de justicia comunitaria en los que someten a las víctimas a espacios de juzgamiento público sin respetar su derecho al anonimato, puede acogerse a protocolos de acompañamiento propuestos por la jurisdicción ordinaria en el que se debe respetar el procedimiento de identificación del agresor, atención y seguimiento de la víctima desde el derecho a la no confrontación con los agresores y las comunidades.

Acompañamiento socioeconómico

Las consecuencias físicas, mentales, psicoespirituales derivadas de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado y fuera de este, han generado fuertes impactos en las capacidades productivas y de generación de ingresos de las mujeres del pueblo Wiwa. Los trastornos de salud mental como: estrés postraumático, miedo, culpabilidad, ansiedad y depresión, afectan de manera considerable los procesos de relacionamiento de las mujeres en

las dimensiones individuales, familiares y comunitarias, dificultando la realización de tareas cotidianas relacionadas con el sostenimiento de sus hogares y comunidades. Además, las lesiones físicas generadas en los aparatos reproductivos de las víctimas sobrevivientes y en sus cuerpos en general, limitan sus capacidades para realizar trabajos que requieran de habilidades físicas y motoras para concluir labores relacionadas con el tejido de mochilas, el cuidado de los cultivos de pancoger y la producción agrícola y ganadera, lo que tiene una incidencia directa en la economía de las víctimas sobrevivientes y sus familias.

A lo anterior se le suman condiciones de tipo estructural como: la pobreza extrema, el racismo y la discriminación, problemáticas que perpetúan la relación entre la falta de independencia económica y la exposición de las violencias al trabajar estas categorías de manera cíclica e interconectada. Esto quiere decir que, mientras que la violencia acentúa la pobreza de las mujeres, la pobreza aumenta la probabilidad y vulnerabilidad de las mujeres a estar expuestas a escenarios de violencias.

Ante lo anteriormente descrito, en la fase de atención de la ruta las mujeres proponen la generación de proyectos centrados en la formación de habilidades técnicas que complementen y potencialicen sus saberes tradicionales transmitidos de generación en generación. Por ejemplo, las mujeres constructoras de la ruta reconocen la importancia de vincular el tejido de mochilas con conocimientos básicos de administración e inteligencia financiera para incentivar la autonomía económica de las mujeres y mitigar el riesgo de vulnerabilidad a la violencia. Al respecto, las mujeres reconocen antecedentes comunitarios previos que pueden funcionar como escenarios de buenas prácticas para comenzar a construir dicha estrategia de formación. Tal es el caso del proceso de fortalecimiento de liderazgo de las mujeres a través del tejido y las artesanías, proyecto que funciona en Casa Indígena de San Juan del Cesar y que acoge los emprendimientos de mujeres y abuelas del pueblo Wiwa.

En una segunda fase, esta estrategia puede ir acompañada de la formación de mujeres en gestión de proyectos comunitarios y locales para impulsar sus propuestas colectivas a través de un capital semilla que impulse sus ideas de emprendimiento. No obstante, este tipo de apuestas deben garantizar un adecuado acompañamiento para hacerle frente a algunos desafíos relacionados con el estigma social que las sobrevivientes de violencias sexuales

enfrentan a menudo en sus comunidades de base y el riesgo de generar rupturas internas en el proceso organizativo de las mujeres. Para tal fin, las mujeres están pensando en la consolidación de una Asociación independiente de mujeres que focalice su campo de acción al bienestar de las mujeres desde un enfoque diferenciado al de los hombres. Así lo expone T:

Nosotras no hemos podido acceder a recursos de Organizaciones grandes porque nuestra Organización no es independiente a la Organización indígena y cuando ellos ven que queremos conseguir recursos para nosotras en algunos casos nos ponen muchas trabas burocráticas. Nos demoran en los papeles y en las firmas. Por eso cuando nos pasa algo tenemos que irnos todas. No podemos dejar sola a una mujer. Tenemos que irnos juntas y hacer un proceso solo de mujeres (T, notas de diario de campo, agosto 2022)

Desde esta propuesta también se pretende acompañar a mujeres víctimas sobrevivientes en cuanto a demandas de titulación para el acceso a tierras. Es importante mencionar que este último componente constituye un mecanismo de reparación integral establecido en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras que pretende fortalecer la autonomía de las mujeres a través de una medida afirmativa que reconoce la desigualdad de acceso a tierras entre hombre y mujeres y las afectaciones diferenciadas que esto trae a nivel individual y comunitario. Por ejemplo, ante la complejidad de los procesos burocráticos y técnicos relacionados con la legislación dispuesta al respecto, los servicios ofertados por la casa de protección pueden acompañar a las víctimas sobrevivientes a la hora de brindar información e interpretarla a través de un lenguaje adecuado a las necesidades de las mujeres en las comunidades de base que no hablan español.

Finalmente, en contexto de confinamiento forzado que azota el territorio de la Sierra Nevada de Gonawindua actualmente, las mujeres participantes han identificado riesgo de acceso carnal abusivo en niñas menores de catorce años y mayores de edad, así como también prostitución forzada y embarazo forzado. Por esta razón, en la etapa de prevención de esta ruta se busca la generación de entornos protectores para mujeres y niñas del pueblo Wiwa

que viven en comunidades en riesgo de reclutamiento forzado y desplazamiento forzado. Para tal fin, las constructoras de la ruta proponen la vinculación de mujeres en riesgo a procesos de fortalecimiento de las economías propias femeninas como una alternativa para crear oportunidades económicas de empleo y/o creación de emprendimientos locales sostenibles. Tal es el caso del tejido y comercialización digna de mochilas, el desarrollo de cursos de manipulación de alimentos y el acceso a microcréditos que prioricen a las mujeres víctimas sobrevivientes.

Acompañando a las protagonistas. Diálogos interculturales entre la asociación Asomuwadzi y el Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario

En el primer apartado del capítulo, me enfoqué en las apuestas de reparación de las mujeres protagonistas de la investigación, situándome desde dos apuestas principales: *la Escuela para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque intercultural* y *la casa de protección de mujeres*. En lo que viene, me interesa analizar el proceso de construcción de dichas apuestas de reparación a la luz de las tres dimensiones asociadas al enfoque de la cocreación de la reparación analizadas en el capítulo anterior: *El reconocimiento de la agencia de víctimas sobrevivientes*, *El continuum de las violencias sexuales* y *el abordaje de intangibilidad de los daños de las violencias sexuales*. Es así como a lo largo del apartado, me propongo hacer una serie de reflexiones alrededor de la agenda colaborativa de investigación coconstruida entre las mujeres protagonistas de la investigación y el Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario.

“Mi reparación ha sido este proceso”. El reconocimiento de la agencia de víctimas sobrevivientes

Los estudios académicos sobre las violencias sexuales en el marco del conflicto armado han reproducido históricamente una “epistemología del dolor” basada en narrativas que reducen a las mujeres a su condición de víctimas. Retomando el planteamiento de Gloria Tzul (2015), esta concepción resulta problemática en tanto elimina toda posibilidad de respuesta de las mujeres a nivel individual y niega su capacidad política organizativa para intervenir ante casos de extrema violencia y violación de derechos humanos. Teniendo en cuenta esto, desde

el Centro UR Intercultural, les propusimos a las protagonistas de la investigación abordar esta problemática a través de un diálogo participativo que tuviera como eje central las voces y experiencias de diferentes mujeres sobrevivientes en el mundo.

Fue así como desde febrero de 2022, junto con Karen Sánchez, Laura Carianil y Fabián Rosas, propusimos la metodología *Cartografiando resistencias de mujeres ante las violencias sexuales*. En esta actividad, buscamos compartir con las mujeres protagonistas de la investigación algunos casos emblemáticos de mujeres sobrevivientes que desarrollaron estrategias de resistencia individual y colectiva. Nuestros intereses previos nos llevaron a mapear cuatro casos a nivel mundial:

Cartografiando resistencias de mujeres ante las violencias sexuales	
Guatemala: las abuelas de Sepur Zarco	En 2016, 15 mujeres mayas q'wqchi' sobrevivientes de violencias sexual, esclavitud sexual y doméstica lograron una sentencia condenatoria contra dos altos miembros de las fuerzas militares guatemaltecas. Gracias a diferentes estrategias basadas en la construcción de alianzas entre organizaciones de derechos humanos, organizaciones feministas y movimientos indígenas. Aunque en la actualidad esta sentencia es controversial y cuestionada por diferentes movimientos de la sociedad internacionales, esta logró ordenar 18 medidas de reparación comunitaria en las comunidades de base afectadas, convirtiéndose en un símbolo de resistencia y dignidad que inspiró a otras mujeres en Guatemala y en el mundo (ONU Mujeres, 2017).
Australia: Las patrullas nocturnas de las mujeres	En 1980, un grupo de mujeres aborígenes en Australia conformaron un grupo de autovigilancia comunitaria para hacerle seguimiento a los casos de violencias en contra de las mujeres al interior de las comunidades. Con el tiempo, esta estrategia se consolidó en la construcción de protocolos comunitarios que vinculan a instituciones estatales como estaciones de policía y ministerios con acciones comunitarias

	<p>para articular actividades encaminadas a acompañar a las víctimas al acceso a justicia ante la ausencia de intervención efectiva de los sistemas de justicia convencionales (Blagg, 2014).</p>
<p>Perú: las mujeres de Manta y Vilca</p>	<p>Desde 2004, nueve mujeres de la comunidad de Manta y Vilca, en Huancavelica- Perú, iniciaron un proceso de acceso a justicia que buscaba la condena de 14 militares señalados como sus agresores por delitos contra la libertad sexual y tortura en su contra. Tras casi 20 años de dilatación del juicio, en 2024 las mujeres lograron una sentencia condenatoria contra 10 militares y una compensación económica para las mujeres directamente afectadas. Aunque fue una larga espera, las mujeres fueron acompañadas por diferentes organizaciones de mujeres feministas y no feministas con quienes adelantaron diferentes estrategias para visibilizar su caso ante la sociedad nacional e internacional. Gracias a esta red, pudieron acceder a acompañamiento psicojurídico y participaron en diferentes actos artísticos y culturales para tramitar las memorias dolorosas producidas por las victimizaciones en su contra (DEMUS, 2023).</p>
<p>Kenia: Aldea refugio Umoja</p>	<p>En 1990, Rebeca Lolosoli, mujer keniana junto con 15 mujeres más crearon la aldea Umoja como respuesta a las violencias sexuales sistemáticas en su contra. Desde entonces, este espacio funciona como una aldea refugio a la que pueden acudir mujeres sobrevivientes y sus hijxs. Aquí las mujeres desarrollan estrategias de auto sostenimiento económico mediante el turismo y las artesanías, desafiando practicas nocivas en sus comunidades que negaban su autonomía y estableciendo un modelo de empoderamiento colectivo como una forma de reparación de las violencias sexuales en su contra (Staff, 2015).</p>

Tabla 5. Casos escogidos en la actividad *Cartografiando resistencias de mujeres ante las violencias sexuales*. Elaboración propia

A lo largo de cuatro encuentros desarrollados entre febrero y agosto de 2022, socializamos cada uno de los casos referenciados en la tabla anterior, los cuales sirvieron como espejos de reconocimiento para entablar diálogos sobre las apuestas de reparación de las mujeres del pueblo Wiwa participantes del proyecto de Sepur Zarco a la Sierra Nevada de Santa Marta. Estas experiencias a nivel global permitieron ampliar el horizonte de comprensión sobre las diferentes formas de resistencia y reparación que mujeres en África, Latinoamérica y Oceanía, han construido desde sus propios marcos culturales y contextos locales. Esta metodología se convirtió en un elemento provocador para que las protagonistas de la investigación identificaran y nombraran sus propios anhelos de reparación, muchos de estos no habían sido reconocidos por ellas mismas como respuestas de resistencia ante las violencias sexuales en su contra. Así, T menciona:

A mi me llama la atención el caso de las mujeres de África. Como ellas aquí queremos construir una Casa Refugio con las compañeras de la Guajira para que podamos atender a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia. Queremos que en ese lugar también estén Sagas y Mamos que nos acompañen en la sanación de las violencias. Por ahora estamos mirando en qué lugar se puede ubicar y pensamos que el Refugio no puede quedar cerca de las comunidades de las víctimas que denuncian. La casa tiene que quedar lejos para que el agresor no sepa dónde está y la víctima pueda estar tranquila (T, diario de Campo, abril 2024).

A través de testimonios como el anterior, las mujeres identificaron que su proyecto de construir una casa refugio para sobrevivientes tenía elementos similares al proceso de mujeres keniatas en Umoja alrededor de la consolidación de una aldea refugio para mujeres sobrevivientes. Por esta razón, nos solicitaron más información sobre las estrategias de auto sostenimiento económico alrededor del turismo y la comercialización de artesanías para revisar la posibilidad de adaptar esta iniciativa al contexto del pueblo Wiwa.

De igual manera, en el marco del desarrollo del proyecto de Sepur Zarco a la sierra Nevada de Santa Marta, J y T tuvieron la oportunidad de conocer a las abuelas de Sepur Zarco en Guatemala. De esta misión académica internacional, las mujeres tuvieron la oportunidad de reconocer el legado de este caso emblemático a nivel internacional. Es así como en octubre de 2024 en la actividad J se dirigió a un grupo de mujeres guatemaltecas de la siguiente manera: “cuando comenzamos a trabajar y ver la lucha que hemos tenido, ustedes fueron nuestras hermanas” (J, diario de Campo, octubre 2024).

Este testimonio revela la importancia de propiciar encuentros entre mujeres sobrevivientes de violencias sexuales en contextos de conflicto armado. En este caso, J reconoce que las luchas asociadas a este flagelo se viven como parte de un proceso colectivo que une experiencias históricas y se reconfiguran entre sí. Así, la misión académica en la que participaron las protagonistas de la investigación, además de ser un espacio de aprendizaje también se consolidó como un escenario de fortalecimiento desde donde J reconoció a las mujeres de Sepur Zarco como sujetas de transformación y no exclusivamente como víctimas.

A través de la presentación de estos casos emblemáticos, las mujeres de la Asociación Asomuwadzi y el equipo de trabajo del Centro UR Intercultural, abordamos la necesidad de consolidar redes de apoyo con otras organizaciones de la sociedad civil para sostener procesos de largo aliento que requieren de un acompañamiento constante. De hecho, al final de uno de los encuentros en agosto de 2024 que una mujer mencionó: “**Mi reparación ha sido este proceso**, ha sido conocer a más mujeres del pueblo Wiwa y del mundo que también han pasado por esto” (T, notas de diario de campo, noviembre 2024). El testimonio de T demuestra cómo las mujeres pueden ejercer su capacidad de agencia al redefinir lo que significa la reparación para ellas mismas. De esta manera, la mujer se posiciona como sujeto central en la construcción de su propia reparación a través de otras experiencias que le ayudan a reconocer que las iniciativas construidas en colectivo, tienen precedentes exitosos a nivel internacional y en contextos similares al suyo.

“Las violencias en nuestra contra no son solo por ese conflicto que hemos vivido”. El continuum de las violencias sexuales.

En el capítulo anterior, abordé el continuum de violencias como diferentes tipos de violencias que se entrelazan constantemente en medio de una impunidad histórica que es compleja de abordar, no sólo como un problema individual de las familias indígenas y autoridades propias, sino como un problema político, antropológico e histórico (Santamaría, 2022, p. 220). Así, tras un proceso de acompañamiento de casi dos años, pude identificar que, las apuestas de reparación contenidas en el proceso Sembrando esperanzas entre puntadas no están dirigidas de manera exclusiva a las víctimas sobrevivientes directas de la guerra, sino que también incluyen a mujeres sobrevivientes de violencias intracomunitarias. Es decir, a aquellas que no necesariamente se enmarcan en el escenario del conflicto armado, sino que son producidas por miembros de su propia comunidad como: familiares, vecinos, autoridades tradicionales y / o actores sociales cercanos (Marín, 2016).

Por ejemplo, la Escuela para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque intercultural, busca acompañar a mujeres en alto riesgo de victimización a partir de la construcción de espacios formativos que reconocen los saberes femeninos y comunitarios del pueblo Wiwa. La propuesta surge del reconocimiento de que las mujeres enfrentan múltiples vulneraciones que se potencian con su exposición a las violencias sexuales en su contra. De esta manera, las participantes del proceso no perciben de manera independiente los impactos que este tipo de victimización ha generado en sus vidas, la de sus familias y comunidades de base. A través de este proyecto, las protagonistas de la investigación abordan de manera relacional dichos alcances a través de testimonios que transitan constantemente entre las violencias estructurales y cotidianas que enfrentan diariamente y el desarrollo de un conflicto armado que ha exacerbado y complejizado las violencias sexuales en su contra. De esta manera T aclara:

Nuestro proyecto tiene que ver mucho con el conflicto armado, aunque **las violencias en nuestra contra no son solo por ese conflicto que hemos vivido**. Por eso queremos vincular a mujeres que han sido víctimas por FARC, paramilitarismo y fuerza pública. De hecho, actualmente hay mujeres del pueblo Wiwa confinadas en muchas comunidades por otros miembros al margen de la ley y a ellas también queremos vincularlas. También a las mujeres desplazadas hace años, sabemos que

muchas no han podido hablar y ser atendidas. (T, notas de diario de campo, octubre 2024)

Para algunas víctimas sobrevivientes como T, las violencias sexuales ejercidas por los grupos armados no son las únicas que han tenido que sobrellevar durante el curso de sus vidas, razón por la que no descartan la posibilidad de incluir en el proceso a mujeres que han vivido este flagelo en contextos no asociados al conflicto armado, escenarios desde donde las mujeres integrantes de la asociación Asomuwadzi también han identificado heridas profundas en el ámbito mental, físico y comunitario.

De hecho, una de las apuestas de la casa de protección de mujeres es extender el acompañamiento psicoespiritual y socioeconómico a los hijos e hijas de las mujeres. Esto con el fin de asegurar un proceso de reparación más transformador que reconozca y valore las afectaciones intergeneracionales de las violencias, las cuales se transmiten a través de patrones que perpetúan ciclos de más violencia al interior de las comunidades (Theidon, 2009a).

A nivel metodológico, esto trajo una serie de retos para el equipo del Centro UR Intercultural. Las apuestas de reparación de las protagonistas de investigación se fugan constantemente de tipificaciones asociadas a los daños desde una perspectiva lineal y tradicional. Ante esta situación, en nuestra agenda colaborativa intentamos generar escenarios de diálogos que trascendieron de una lógica homogeneizadora y a cambio, propusimos metodologías basadas en la escucha activa de sus necesidades y sus ideas de reparación.

De esta manera, se desarrollaron actividades donde ellas pudieran narrar sus experiencias sin la presión del tiempo y sin necesidad de encajar sus testimonios en categorías preestablecidas de victimización, permitiendo que emergieran conceptualizaciones propias sobre reparación y acceso a justicia que desbordaban marcos institucionales convencionales. En estos espacios priorizamos la participación de Sagas y Mamos, quienes además de sostener los espacios a nivel espiritual, también tuvieron un lugar fundamental a la hora de

proponer nuevas concepciones de las violencias sexuales y los derechos sexuales y reproductivos.

Uno de estos espacios fue el *Encuentro de fortalecimiento de mujeres indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindua*. Este se desarrolló durante dos días de agosto de 2024 y contó con la participación de 75 mujeres entre las que se encontraban algunas integrantes de la asociación Asomuwadzi y lideresas del proceso de mujeres Arhuacas de Aty Kwakúmuke de Pueblo Bello, Cesar. La invitación se extendió a las organizaciones e instituciones interesadas en acompañar el proceso de fortalecimiento de mujeres del pueblo Wiwa. Este fue el caso del Fondo Global de Sobrevivientes- GSF, la Organización de las Naciones Unidas -ONU, la Procuraduría General de la Nación- PGN y el Ministerio de Justicia. Como lo menciona Mariana Quintero (2025) en su tesis de pregrado, la apertura del encuentro estuvo a cargo de un grupo de Sagas y Mamos del pueblo Wiwa a través de la realización rituales destinados al sostenimiento espiritual del espacio, ya que, a lo largo del evento, se abordaron situaciones de violencias complejas en contra de las lideresas participantes del espacio. Tal fue el caso de las violencias sexuales en su contra con ocasión del conflicto armado y fuera de este y los desafíos relacionados con los liderazgos de algunas de las lideresas presentes, las cuales manifestaron amenazas e intimidación en su contra por parte de grupos armados al margen de la ley tras el recrudecimiento del conflicto armado en la región (p. 85)

Durante el desarrollo de este evento, pude percibir la necesidad de abordar las necesidades de reparación de las mujeres desde un continuum de violencias. Si bien es cierto que en este espacio las mujeres reiteraron la necesidad de seguir trabajando por la Escuela para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque intercultural y la Casa de protección, también es cierto que las mujeres solicitaron apoyo a las instituciones y organizaciones presentes para solicitar medidas de protección efectivas para ellas y sus familiares ante las amenazas constantes que están enfrentando. Esto teniendo en cuenta que las situaciones de riesgo y las intimidaciones que se viven en este territorio ameritan demandas inmediatas y coordinadas entre las instituciones competentes para no obstaculizar el proceso de reparación adelantado por las mujeres en la Sierra Nevada de Gonawindua.

“Ninguna palabra es suficiente para el daño que se nos causó”. La intangibilidad de los daños de las violencias sexuales

Las violencias sexuales no solo impactan los cuerpos de las mujeres, también las estructuras comunitarias, simbólicas y afectivas que las sostienen. Los daños causados por este tipo de victimización, van más allá del momento de la agresión y en ocasiones, las palabras no alcanzan nombrar lo vivido ya sea porque no es posible nombrarlo a través del lenguaje, o porque las palabras no logran recoger la densidad y el grosor de la experiencia. Así, existen unos daños que son intangibles (Das, 2007). Es decir, para algunas mujeres víctimas sobrevivientes de violencia sexual, el sufrimiento es tan profundo que se vuelve inarrable, razón por la que el Estado y algunas instituciones estatales fallan a la hora de reconocer dicho sufrimiento, ya que éste no cabe en ningún tipo de categorías formales.

A nivel metodológico, la profesora Ángela Santamaría, en una de sus más recientes investigaciones ha advertido sobre esta problemática. La autora narra cómo los movimientos corporales permiten acercarse a la sanación del trauma ocasionado por las violencias sexuales sin necesidad de verbalizarlo. Para tal fin, la profesora de la Universidad del Rosario ha creado una metodología basada en la danza terapia movimiento focalizada en invitar a las participantes a reconectar con su cuerpo y generar un espacio seguro desde el bienestar y el compartir con más mujeres. Para tal fin, la profesora ha recreado espacios colectivos de sanación a través del movimiento, permitiendo a través de la expresión corporal, la contención y apoyo entre mujeres y la ritualidad propia de este pueblo indígena, un escenario potente de la elaboración del trauma que no pasa por la palabra. Por el contrario, busca la reconstrucción de la agencia de las mujeres (Santamaría, 2024).

De hecho, en mi último encuentro con las mujeres en abril de 2025, la profesora Santamaría propuso un círculo de movimiento corporal en el que invitó al movimiento colectivo. A través de secuencias musicales inspiradas en danzas africanas, caracterizadas por la fuerza rítmica en el suelo producido por los pies, y cantos tradicionales de mujeres indígenas de la Sierra Nevada, la autora invitó a las participantes a dejarse llevar por el movimiento, lo que posibilitó que las mujeres se reconectaran con sus cuerpos como agentes de transformación del dolor en apuestas colectivas de sanción.

Tras esta sesión de danza impartida por la profesora Ángela, una de las protagonistas de la investigación comentó: “Ninguna palabra es suficiente para el daño que se nos causó. Sabemos que nada nos va a devolver lo que nos quitaron porque el daño que nos hicieron fue muy grande”. De esta manera pude entender que las experiencias asociadas a los daños causados se escapan de la razón y se inscriben en otros lenguajes como en la memoria corporal, los miedos no comunicados, e incluso, los silencios como estrategia de resistencia.

Conclusiones

A lo largo de esta investigación asumí un rol de acompañante de las mujeres protagonistas, escenario en el que busqué reconocer y potencializar las capacidades organizativas preexistentes de las mujeres integrantes de la asociación Asomuwadzi. Mi interés fue la coconstrucción de metodologías de trabajo colaborativo que le apostaban a entablar un diálogo con las formas propias de conocimiento que las mujeres integrantes de la asociación han desarrollado como parte de sus estrategias de resistencia para hacerle frente a las violencias sexuales en su contra tanto en el marco del conflicto armado como fuera de este. En esta última sección quisiera compartir algunas consideraciones finales y elementos metodológicos y conceptuales en los que quisiera profundizar.

En primer lugar, tal y como lo precisé en el capítulo I, en este tejido de investigación mi rol como acompañante de la organización Asomuwadzi superó el proceso de observación y se convirtió en una práctica dialógica y política de solidaridad que exigió de un proceso escucha constante basado en la sensibilidad y la coconstrucción de saberes colectivos. Gracias a esto, las experiencias y los saberes de las mujeres protagonistas de la investigación fueron más que datos y trascendieron a narrativas que desafiaron marcos interpretativos tradicionales asociados a aproximaciones metodológicas hegemónicas que abordan el estudio de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado. Me refiero a aquellas formas de trabajo que buscan encuadrar los testimonios de las mujeres víctimas sobrevivientes en categorías jurídicas y escenarios de calificación de los daños individuales y colectivos que, aunque pueden ser útiles en algunos contextos, resultan insuficientes en realidades complejas en donde los límites entre las esferas individuales y colectivas son porosos y están en constante diálogo.

Opté por un análisis conceptual situado y decolonial que, por un lado, reconociera las particularidades históricas, territoriales y políticas que configuran el delito de las violencias sexuales en contra de las mujeres indígenas, mientras que, por otro lado, cuestionara tendencias universalizadoras que desconocen las epistemologías de las mujeres indígenas

sobre la categorización de los daños y la gestión del dolor. Por esta razón, en el capítulo II indagué sobre la necesidad de dialogar con concepciones propias de las violencias sexuales y la reparación de las mujeres indígenas desde el enfoque de la cocreación. Se trata de una apuesta que reconoce a las víctimas sobrevivientes como agentes activas de su propia reparación y reconstrucción del tejido colectivo, a través de la consolidación de prácticas cotidianas de resistencia que resignifican las experiencias del daño generado por las violencias sexuales (Global Survivors Fund, s. f.)

La cocreación de la reparación es un conjunto de procesos mediante los cuales las personas directamente afectadas tienen influencia en la conceptualización, diseño, aplicación y seguimiento de las iniciativas de reparación. Razón por la que es necesario dotarlas de las condiciones necesarias para que participen en sus propios procesos de reparación y garantizar así que las acciones generadas sean pertinentes y tengan el impacto suficiente en las mujeres de acuerdo con sus necesidades y aspiraciones (Global Survivors Fund, s. f., 2025; *kinshasa Declaration. On the Rights to Reparation and Co-creation of Survivors and Victims of Conflict-Related Sexual and Gender-Based Violence*, 2021). Desde esta apuesta se propone como eje central el reconocimiento de las víctimas sobrevivientes como agentes de su propio cambio y las posiciona como protagonistas activas de los procesos de reparación (Crosby & Lykes, 2019; Global Survivors Fund, s. f.; Nieto-Valdivieso, 2023).

Situada en este escenario, me centré en tres categorías de análisis. La primera fue el reconocimiento de la agencia de las mujeres sobrevivientes. Aquí expuse que un análisis de la reparación de las violencias sexuales desde el enfoque de la cocreación, debe reconocer la capacidad de agencia de las mujeres indígenas, transitando desde posturas que las sitúan en la exclusiva subordinación, hacia la valorización de su capacidad de transformación de los contextos que enfrentan. En este punto abordé la categoría *agencia* como la capacidad de acción y resistencia que tienen las personas y colectivos en relación con el entorno en el que se desarrollan, reconociendo la habilidad de estos para re-significar e incluso dotar de nuevos sentidos situaciones de absoluto dolor y sufrimiento (Belvedresi, 2018, p. 7).

La segunda categoría de análisis fue el continuum de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado. En este punto propuse que, las violencias sexuales no son actos

exclusivos al conflicto armado, por el contrario, estos son continuos y persisten antes, durante y después de las confrontaciones armadas. Para justificar esto, acudí a algunas propuestas de autoras feministas indígenas y no indígenas que abordan el continuum de las violencias como interacciones complejas que no se derivan exclusivamente de un hecho aislado ocasionado en tiempos de conflicto, sino que encuentran un soporte en: “un sistema milenario y ancestral de opresión en contra de las mujeres originarias” (Cabnal, 2010, p. 120). Desde esta línea de análisis, para las mujeres indígenas, las violencias sexuales en el conflicto armado condensan historias pasadas y recientes que se entrelazan y se resignifican entre sí. Por esta razón, en algunas ocasiones, sus demandas de reparación están marcadas por otras dimensiones y manifestaciones de las violencias que van más allá de las sexuales y de sus cuerpos a nivel individual y acogen escenarios colectivos de reparación que involucran a sus familias, a sus comunidades de base y a sus procesos y proyectos organizativos.

Como tercera y última categoría de análisis propuse la intangibilidad de los daños causados por las violencias sexuales. Se tratan de diferentes dimensiones del daño producido por las violencias sexuales que trascienden los efectos individuales y colectivos en términos cuantificables y abarca afectaciones más profundas en la identidad y en las relaciones sociales de las víctimas sobrevivientes con sus entornos (Engle, 2022). Para conceptualizar esto, acudí a la doctora y antropóloga Kimberly Theidon, quién documenta el caso particular de los embarazos resultantes de violación y su relación con la pérdida de conocimientos tradicionales asociados a la partería y las protecciones rituales durante el embarazo en siete comunidades indígenas de Perú. Según la autora, durante el conflicto armado estas prácticas fueron afectadas debido a la estigmatización y miedo sistemático, lo que generó la falta de reconocimiento y participación de estos niños, sus madres y sus familias en diferentes rituales y ceremonias realizadas tradicionalmente por los pueblos indígenas (Theidon, 2009, p. 78).. Sin embargo, este tipo de daños resultan complejos de abordar en los programas de reparación tanto por vía administrativa como por vía judicial, lo que dificulta que las mujeres indígenas logren acceder a apuestas de reparación pertinentes a la forma en la que perciben los daños.

Así las cosas, en el capítulo III intenté responder las preguntas orientadoras de este tejido de investigación. En cuanto a la primera pregunta: ¿Cuáles son las apuestas de

reparación asociada a las violencias sexuales que proponen las mujeres de la asociación Asomuwadzi durante el periodo comprendido entre 2022 y 2025?, encontré que la participación activa de las mujeres en el proceso que ellas mismas han denominada *Sembrando Esperanzas entre Puntadas*, constituye en sí misma un escenario de reparación. Desde esta apuesta, las protagonistas de la investigación se posicionan como agentes de transformación mediante su participación consciente y deliberada, subvirtiendo las lógicas de victimización pasiva impuestas por el conflicto armado y las violencias en su contra al interior de sus comunidades a través de dos escenarios que ellas han impulsado.

El primero es La escuela de derechos sexuales y reproductivos con enfoque intercultural. Para las mujeres protagonistas de la investigación, el acceso a los derechos sexuales y reproductivos es fundamental en su búsqueda de reparación integral. Algunas de ellas han reclamado acompañamiento para reconstruir su autonomía sexual y reproductiva y construir nuevas narrativas sobre sus cuerpos y el placer. No obstante, esta Escuela tiene como eje fundamental la pertinencia cultural y la participación de las sobrevivientes desde escenarios que puedan dialogar con cosmovisiones y prácticas culturales propias. Para tal fin, las mujeres proponen la participación de abuelas y sabedoras que acompañen los procesos de rehabilitación de las mujeres del pueblo Wiwa. Es así como el rol de las Sagas como autoridades espirituales femeninas ocupa un lugar fundamental en la configuración de esta Escuela. Ellas transmiten conocimientos valiosos sobre el cuerpo y la salud femenina y pueden ofrecer un espacio seguro para hablar de sexualidad entre mujeres.

El segundo es la construcción de una casa refugio para mujeres sobrevivientes y sus familias. Aunque el proceso organizativo de la asociación Asomuwadzi le está apostando a la construcción de una casa que funcione de manera autogestionada y alejada de las comunidades de las mujeres, en la actualidad este espacio funciona en las casas de algunas de sus integrantes. A mediano y largo plazo, esta iniciativa busca atender a las víctimas sobrevivientes a partir de tres pilares: acompañamiento psicoespiritual, acompañamiento jurídico y reintegración socioeconómica de las mujeres y sus familias. Si bien es cierto que cada uno de estos pilares está centrado en necesidades específicas de cada víctima, también es cierto que estos deben trabajar de manera interdependiente y articulada con el fin de asegurar un proceso de restablecimiento de derechos efectivo e integral.

Para responder la pregunta: ¿cómo han dialogado dichas apuestas con las metodologías de investigación impulsadas por el Centro UR Intercultural de la Universidad del Rosario como acompañante de esta asociación?, intente cruzar las categorías de análisis expuestas anteriormente con diferentes experiencias metodológicas cocreadas entre el Centro UR Intercultural y las mujeres protagonistas de la investigación. En cuanto al reconocimiento de la agencia de las mujeres sobrevivientes, junto con otrxs colegas del Centro UR Intercultural, propusimos a las mujeres protagonistas de este tejido investigativo analizar cómo otras mujeres sobrevivientes situadas en otros lugares del mundo han generado estrategias de resistencia y han explorado en su capacidad de transformación de los contextos que las han violentado y re victimizado. Como resultado de esta actividad, una de las mujeres protagonistas de la investigación reconoció que, en el marco de su proceso organizativo y su trabajo colectivo relacionado con la construcción de su casa de protección y la escuela intercultural para el acceso a derechos sexuales y reproductivos, ellas han podido construir su propia versión de reparación al poder establecer diálogos con otros procesos de mujeres en el mundo. Este fue el caso de las abuelas de Sepur Zarco, proceso que las mujeres protagonistas de la investigación pudieron conocer de primera mano, gracias a la red colaborativa que han tejido con algunas organizaciones como el Centro UR Intercultural y el Fondo Global de Sobrevivientes.

La segunda categoría de análisis sobre el continuum de las violencias sexuales la relacioné con la realización del *Encuentro de fortalecimiento de mujeres indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindua*. Este se desarrolló durante dos días de agosto de 2024 y contó con la participación de 75 mujeres entre las que se encontraban algunas integrantes de la asociación Asomuwadzi y lideresas del proceso de mujeres Arhuacas de Aty Kwakúmàke de Pueblo Bello, Cesar. En este evento primó la participación de Sagas y Mamos, quienes además de sostener los espacios a nivel espiritual, también tuvieron un lugar fundamental a la hora de proponer nuevas concepciones de las violencias sexuales y los derechos sexuales y reproductivos. Aunque en este espacio las mujeres reiteraron la necesidad de seguir trabajando por la Escuela para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos y su Casa de protección, ellas también solicitaron apoyo a las instituciones y organizaciones presentes para acceder a medidas de protección efectivas dirigidas a ellas y sus familiares. De esta

manera, me pareció pertinente recalcar que, las violencias sexuales no son actos exclusivos al conflicto armado, por el contrario, estos son continuos y persisten antes, durante y después de las confrontaciones armadas. Por esta razón, las apuestas de reparación no deben estar dirigidas de manera exclusiva a las víctimas sobrevivientes directas de la guerra, sino que también deben incluir a sus comunidades de base e incluso, a sus hijxs, quienes también son víctimas y requieren de opciones concretas de reparación.

En la tercera y última categoría de análisis en la que abordé la intangibilidad de los daños de las violencias sexuales en el marco del conflicto armado, indagué sobre el rol del dibujo y los lenguajes como la danza, la música y el tejido para tratar lo indecible de las experiencias de las mujeres. Me refiero a aquellas experiencias asociadas a las violencias sexuales que se escapan de una representación verbal y/o escrita, pero que encuentran en estos lenguajes una manifestación. No obstante, uno de los principales retos al respecto tiene que ver con la dificultad para nombrar y traducir dichas experiencias a propuestas de reparación claras y que den respuestas concretas a los contextos de las mujeres protagonistas de la investigación. Al respecto, desde el Centro UR Intercultural hemos propuesto la consolidación de metodologías cocreadas para que las mujeres pudieran expresar sus dolores y memorias desde sus lenguajes culturales, espirituales y simbólicos, sin tener que traducir sus experiencias a marcos externos ajenos a su cosmovisión. Así, la reparación se reconfigura como un proceso colectivo y territorial, donde la palabra, el canto, la siembra, el tejido y los rituales adquieren un lugar central en la dignificación de las víctimas y la transformación de las violencias.

Finalmente, como lo mencioné previamente, a lo largo de mi proceso investigativo también me cuestioné por la romanización de prácticas nocivas comunitarias que violentan e invisibilizan a las mujeres indígenas. Considero que idealizar estos escenarios puede negar tensiones y desigualdades al interior del proceso organizativo de las mujeres protagonistas de la investigación. Por esta razón y sin el ánimo de desconocer la necesidad de abordar los daños asociados a las violencias sexuales desde una apuesta colectiva, mi proceso de acompañamiento a mujeres indígenas y no indígenas sobrevivientes de violencias sexuales me permitió generar una reflexión crítica sobre la necesidad de no desvincular de esta discusión las necesidades de reparación a nivel individual.

Como exintegrante del Centro UR Intercultural, debatí insistentemente sobre el riesgo de abordar el derecho a la reparación desde apuestas netamente colectivas, ya que se pueden reforzar estructuras patriarcales preexistentes en las comunidades y perpetuar dinámicas de poder que han facilitado el ejercicio de las violencias sexuales en contra de las mujeres, las niñas, los niños y los e incluso los mismos hombres (Rubio-Marín, 2009). Al respecto, he sostenido qué, una lectura de la integral y crítica del derecho a la reparación de las violencias sexuales también pasa por reconocer las experiencias personales de las víctimas sobrevivientes. Por ejemplo, en trabajos recientes he tenido la oportunidad de analizar las barreras que impiden que las mujeres indígenas del pueblo Wiwa accedan a procesos integrales de acceso a justicia y reparación. En esta discusión, me he encontrado con que las necesidades de las mujeres son muy diversas en sí mismas y requieren de medidas de reparación particulares de acuerdo con el tipo de victimización y el rol social que ocupan al interior de las comunidades de base a las que pertenecen.

Una de las discusiones que me gustaría proponer para futuras investigaciones tiene que ver con la concepción de los derechos sexuales y reproductivos y el rol que estos juegan en los escenarios de reparación asociados a las violencias sexuales tanto en el marco del conflicto armado como fuera de este. Abordar esta discusión al interior de los pueblos indígenas puede resultar complejo debido a la presencia de discursos occidental que promueven la autonomía corporal y la autodeterminación sexual y reproductiva de las mujeres sobre la continuidad cultural, el bienestar colectivo y la armonía comunitaria, No obstante, las mujeres indígenas han consolidado sus propias concepciones de sexualidad al interior de las comunidades y pueblos (Santamaría, 2024).

Por ejemplo, según Santamaría (2024), las sexualidades desde la perspectiva de las mujeres indígenas se entienden a través del concepto de "sexualidad-tierra", que forma parte de su marco teórico más amplio sobre "seres-tierra" y "prácticas-tierra". Para de la Cadena, la "sexualidad-tierra" constituye una entidad relacional que trasciende la distinción ontológica moderna entre humanos y naturaleza, estableciendo conexiones complejas entre la sexualidad humana femenina y los elementos territoriales sagrados. Esta conceptualización implica que la sexualidad de las mujeres indígenas no puede comprenderse como un

fenómeno individual o meramente biológico, sino como parte de un entramado relacional que incluye órganos reproductivos que están representados en la naturaleza (Cáceres, En prensa).

Aunque reconozco que este tipo de apuestas son valiosas a la hora de abordar esta discusión desde la sensibilidad cultural y el reconocimiento de los saberes comunitarios y localizados, considero que pueden presentar limitaciones que podrían obstaculizar la protección efectiva de las mujeres indígenas víctimas sobrevivientes de violencias sexuales. De esta manera, se puede recaer en la esencialización de la sexualidad femenina indígena a través de su conexión con elementos territoriales y sagrados y junto con ello, romantizar experiencias que requieren abordajes concretos y acordes con las necesidades de cada una de las mujeres protagonistas de la investigación. Por esta razón, a la hora de discutir procesos de reparación asociados a las violencias sexuales, considero importante señalar que, aunque las violencias sexuales contra el cuerpo de las mujeres y las violencias en contra los territorios que ellas habitan no son fenómenos separados y están profundamente relacionados entre sí, resulta fundamental abordar esta relación desde su complejidad en si misma, evitando reducir una forma de violencia a la otra y reconociendo que, existe un riesgo de que esta relación sea utilizada para invisibilizar la violencia sexual como una forma específica de agresión contra las mujeres.

Referencias

- Andrade, J., Rosa, J., & Villeta, C. (2024). Más allá de la colonialidad: La apuesta decolonial en la investigación. *Revista Docencia Universitaria*. <https://doi.org/10.46954/revistadusac.v5i1.111>
- Asamblea general de la ONU. (2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-and-guidelines-right-remedy-and-reparation>
- Auto No. 128 (JEP 2021). <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/07/AUTO-POPA.pdf>
- Belvedresi, R. (2018). Historia de las mujeres y agencia femenina: Algunas consideraciones epistemológicas. *Epistemología e historia de la ciencia*, 3(1), 5-17. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10037/pr.10037.pdf
- Blagg, H. (2014). Night patrols, Indigenous Women and Sovereignty. *African Journal of Criminology and Justice Studies: AJCS*. https://www.academia.edu/9681573/Night_patrols_Indigenous_Women_and_Sovereignty?email_work_card=view-paper
- Bolaños, A., & Paz, O. (2024). *Nos quitaron todo menos la dignidad. Estudio sobre la situación y las oportunidades de reparación para las personas sobrevivientes de violencias sexuales relacionadas con el conflicto armado*. https://www.globalsurvivorsfund.org/fileadmin/uploads/gsf/Documents/Resources/Global_Reparation_Studies/Report_Guatemala_Oct2024_SP_A4_Web.pdf
- Bueno-Hansen, P. (2015). *Feminist and Human Rights Struggles in Peru: Decolonizing Transitional Justice*. <https://viewer-ebSCOhost-com.ez.urosario.edu.co/EbscoViewerService/ebook?an=1028585&callbackUrl=https%3a%2f%2fresearch.ebsco.com&db=e000xww&format=EB&profId=eds&lpId=&ppid=&lang=es&location=https%3a%2f%2fresearch-ebSCO-com.ez.urosario.edu.co%2f%2f17fwmf%2fsearch%2fdetails%2fZTAwMHh3dy0xMDI4NTg1&isPLink=False&requestContext=&profileIdentifier=17fwmf&recordId=6h4b513rp5>
- Cabnal, L. (2010). Momento de paro Tiempo de rebelion Miradas feministas para reinventar la lucha. En *Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala* (pp. 116-143). Minervas Ediciones. <https://rosalux-ba.org/wp-content/uploads/2020/03/minervasfinal2PAGINAS.pdf#page=116>
- Cabnal, L. (2021). *Lorena Cabnal: Sanar y defender el territorio-cuerpo-tierra*. <http://www.cua.uam.mx/news/miscelanea/lorena-cabnal-sanar-y-defender-el-territorio-cuerpo-tierra>
- Cabrera, A. (2024). *Las Abuelas del Caso Sepur Zarco y el índice de acceso de las mujeres a la justicia*. <https://www.icip.cat/es/opinion/las-abuelas-del-caso-sepur-zarco-y-el-indice-de-acceso-de-las-mujeres-a-la-justicia/#:~:text=La%20sentencia%20de%20Sepur%20Zarco,mundo%2C%20aplicando%20leyes%20nacionales%20e>
- Cáceres, P. (En prensa). Sembrando Esperanzas entre Puntadas. Aportes de las mujeres indígenas

- del pueblo Wiwa en el diseño e implementación de los proyectos restaurativos en el marco del caso 09 de la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP. En *Documento técnico de peritaje especializado sobre el caso de las mujeres de la Sierra Nevada de Santa Marta* (pp. 97-134).
- CCJT, Urgent Action Fund–Africa, Kenya, Derechos y Democracia, Canada, Alianza de Mujeres Rurales por la Vida, Tierra y Dignidad, Guatemala, Asociación Reflexión de Inocentes Liberados, Perú, ASADHO/Katanga - Association africaine de défense des droits de l'Homme, section, Katanga, Republica Democrática del Congo, Coalición por los Derechos de las Mujeres en Situación de Conflicto, & CLADEM - Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de la Derechos de la. (2007). *DECLARACIÓN DE NAIROBI SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS A INTERPONER RECURSOS Y OBTENER REPARACIONE* [Declaración de Naciones Unidas]. <https://www.fidh.org/IMG/pdf/DeclaraciondeNairobi-es.pdf>
- CDR. (2020). *Una radiografía sobre la violencia reproductiva contra mujeres y niñas durante el conflicto armado*. <https://reproductiverights.org/wp-content/uploads/2020/12/Violencia-Reproductiva-en-el-conflicto-armado-colombiano.pdf>
- CEV. (2022a). *informe Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia*. <https://www.comisiondelaverdad.co/pueblos-etnicos>
- CEV. (2022b). *Mi cuerpo es la verdad*. <https://www.comisiondelaverdad.co/mi-cuerpo-es-la-verdad>
- CINEP. (2022). *Tejidos mujeres wiwa territorio y economía propia*. <https://www.cinep.org.co/producto/tejidos-mujeres-wiwas-territorio-y-economia-propia/>
- CNMH. (2016). *La Maldita Tierra. Guerrilla, Paramilitares, Mineras y Conflicto armado en el Departamento del Cesar*. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/maldita-tierra/la-maldita-tierra.pdf>
- CNMH. (2017). *La Guerra Inscrita en el Cuerpo. Informe Nacional de Violencia Sexual en el Conflicto Armado*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo/>
- CNMH. (2018). *Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: Aproximación conceptual y metodológica*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/memoria-historica-con-victimas-de-violencia-sexual.pdf>
- CEDAW. (2022). *Recomendación general núm. 39 (2022) sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no39-2022-rights-indigeneous>
- Corporación Humanas. (2019). *Violencia sexual en el Cesar*. <https://humanas.org.co/pazconmujeres/violencia-sexual-en-el-cesar/>
- Crosby, A., Caxaj, B., & Lykes, B. (2014). *Entendiendo la lucha de las mujeres por justicia, sanación y desagravio: Un estudio de género y reparaciones en la Guatemala post-guerra*. <https://idrc-crdi.ca/sites/default/files/sp/Documents%20EN/idl-52680.pdf>
- Crosby, A., & Lykes, B. (2019). *Beyond Repair?: Mayan Women's Protagonism in the Aftermath of Genocidal Harm*.
- Das, V. (2007). *Life and words. Violence and the descent into the ordinary*. <https://www.ucpress.edu/books/life-and-words/paper>
- de la Cadena, M. (2020). Cosmopolítica indígena en los Andes: Reflexiones conceptuales más allá de la «política». *Tabula Rasa*, 273-311. <https://www.revistatabularasa.org/numero-33/10-deLaCadena.pdf>
- DEMUS. (2023). *Nuestras voces existen. Testimonios de violencia sexual durante el conflicto armao*

- inteno en Manta*. https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2023/06/Memoria-Manta_Nuestras-Voces-Existen_Version-digital_Junio2023.pdf
- Dr Denis Mukwege Foundation. (s. f.). *Legal Guidebook on State Obligations for Conflict-Related Sexual Violence*. <https://www.mukwegefoundation.org/wp-content/uploads/2024/02/Final-Legal-Guidebook-States-Obligations-for-CRSV-PDF.pdf>
- Engle, J. C. (2022). *Sexual Violence, Intangible Harm, and the Promise of Transformative Remedies*. 1045-1092. https://elibrary.law.psu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1462&context=fac_works
- FIP. (2011). *LA RECUPERACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA*. <https://storage.ideaspaz.org/documents/sierranevada.pdf>
- Fuentes, K. (2021). *Territorio: Memoria para la vida y saber para la muerte. Ritualidad y género en ls Wiwas. (Historia de vida de a Saga Matoya Moreno)* [Tesis de Maestría].
- Fulchiron, A. (2017). *Actoras de Cambio en Guatemala: Poner el cuerpo y la vida de las mujeres al centro de la Justicia*; en *Género y justicia transicional, Movimientos de mujeres contra la impunidad*, Universidad del País Vasco y HEGOA, 2017. https://www.academia.edu/35293435/Cap%C3%ADtulo_II_Actoras_de_Cambio_en_Guatemala_poner_el_cuerpo_y_la_vida_de_las_mujeres_al_centro_de_la_Justicia_en_G%C3%A9nero_y_justicia_transicional_Movimientos_de_mujeres_contra_la_impunidad_Universidad_del_Pa%C3%ADs_Vasco_y_HEGOA_2017
- Fulchiron, A. (2018). *La «ley de mujeres»: Amor, poder propio y autoridad. Mujeres sobrevivientes de violación sexual en guerra reinventan la justicia desde el cuerpo, la vida y la comunidad* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de México]. <https://www.actorasdecambio.org.gt/wp-content/uploads/2022/04/e-Ley-de-Mujeres-si%CC%81ntesis-2.pdf>
- GSF. (s. f.). *Global Survivors Fund. How we act*. <https://www.globalsurvivorsfund.org/how-we-work/act-in-the-interim/>
- GSF (2025). *Anual report 2024*. https://www.globalsurvivorsfund.org/fileadmin/uploads/gsf/Documents/Resources/Reports/AR2024_GSF_EN.pdf
- González, E. (2021). Introducción. En *La humillación y la urgencia políticas de reparación posconflicto en el Perú* (pp. 15-26). Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://www.fondoeditorial.pucp.edu.pe/categorias/1216-la-humillacion-y-la-urgencia.html>
- González, W. (2021). Violencia sexual contra mujeres indígenas en comunidades rurales en Alra Verapaz (Guatemala). En *Miradas locales y problemas regionales de seguridad y justicia en América Latina*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Grupo de trabajo de género. (s. f.). *Guía para el abordaje de las violencias sexuales en la Comisión de la Verdad*. Comisión de la Verdad. https://web.comisiondelaverdad.co/images/7._GUIA_DE_ABORDAJE_DE_VIOLENCIAS_SEXUALES.pdf
- Guzmán, D., Molano, P., Valencia, P., & Villalba, R. (2023). *Las reparaciones, ¿es imposible pagarlas? El caso de la política de reparación a sobrevivientes de violencia sexual y víctimas del conflicto armado en Colombia*. Dejusticia.
- Impunity Watch. (s. f.-a). *Lineamientos de reparación transformadora para sobrevivientes de violencia sexual*. https://www.impunitywatch.org/wp-content/uploads/docs/ResearchReport_Lineamientos_Reparacion_Transformadora_Violencia_Sexual_2019_spanish.pdf
- Impunity Watch. (s. f.-b). *Policy Brief: Reparación transformadora para sobrevivientes de violencia sexual en sociedades postconflicto*. https://www.impunitywatch.org/wp-content/uploads/docs/PolicyBrief_Reparacion_Transformadora_ParavivientesdeViolenciaSexualenSociedadesPostconflicto.pdf

- content/uploads/docs/PB_Reparacion_transformadora_para_sobrevientes_de_vs.pdf
- Impunity Watch, & Alianza Rompiendo el Silencio. (2017). *Cambiando E Rostro de la Justicia: Las Claves del Litigio Estrategico caso Sepur Zarco*. <https://www.impunitywatch.org/publications/cambiando-e-rostro-de-la-justicia-las-claves-del-litigio-estrategico-caso-sepur-zarco/>
- JEP. (2020). *MANUAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ* (JEP). <https://www.jep.gov.co/Infografas/participacion/resumenmanualparticipacion.pdf>
- kinshasa Declaration. *On the Rights to Reparation and Co-creation of Survivors and Victims of Conflict-Related Sexual and Gender-Based Violence*. (2021). https://www.globalsurvivorsfund.org/fileadmin/uploads/gsf/Documents/Resources/Kinshasa_a_Declaration/GSF_Kinshasa_Declaration_EN_Nov2022_WEB_1_.pdf
- Lasso, L. (2024). *Un dolor con nombre propio: La violencia reproductiva como crimen internacional en la Jurisdicción Especial para la Paz*. [Tesis de maestría]. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/2d17d876-e442-4035-8c2a-8a4cfe58bf8/content>
- Leatherman, J. (2013). *Violencia sexual y conflictos armados*. Institut Catala Internacional. <https://www.icip.cat/es/publication/violencia-sexual-y-conflictos-armados-janie-l-leatherman-2/>
- ley 1448. (2011). *Ley de víctimas y restitución de tierras*. https://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf
- Loperena, A. I., Rosas, F., Cáceres, P., Carianil, L., & Santamaria, A. (2023). Reparations for Indigenous Women Subjected to Sexual and Environmental Violence in the Colombian Post-Peace Agreement. *International Journal of Transitional Justice*, 17(1), 32-53. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijad004>
- Marín, K. X. (2016). Construcción de paz en escenarios de violencia intracomunitaria. Estudio de caso Sierra de la Macarena (Meta-Colombia)*. *Estudios políticos*, 5, 196-217. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n51/0121-5167-espo-51-00196.pdf>
- Murillo, E. (2016). *EL CUIDADO DE LA VIDA A TRAVES DEL RITUAL DEL PAGAMENTO CON CANTO Y DANZA, DE LOS INDIGENAS WIWA DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA* [Monografía, Universidad Nacional Francisco Jose de Caldas]. <https://repositorio.udistrital.edu.co/handle/11349/15688>
- Nieto-Valdivieso, Y. F. (2023). Victim-survivors as co-facilitators of repair and regeneration in Colombia. *Journal of Gender Studies*, 32(7), 731-742. <https://doi.org/10.1080/09589236.2023.2246128>
- ONU Mujeres. (2017, octubre 22). *Sepur Zarco: En busca de la verdad, la justicia y las reparaciones*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2017/10/feature-guatemala-sepur-zarco-in-pursuit-of-truth-justice-and-now-reparations>
- Ospina, J. E., Maldonado, M. A., Rincón, N. A., Uriza, K., Rueda, Á. M., Fernández, L. M. H., Suarez, A. E. R., Sarmiento, C. J. S., Orjuela, L. R., & Carmona, R. D. A. (s. f.). *Estudio de Violencia Sexual en Colombia*.
- OWYBT, C. de M. D. del C., & Centro UR Intercultural. (2023). *Sembrando esperanzas entre puntadas: Saberes por el derecho, la justicia y la dignidad de las mujeres Wiwa*.
- OWYBT, ODW, & MinInterior. (2015). *DIAGNÓSTICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LAS COMUNIDADES WIWA DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (DEPARTAMENTOS CESAR, MAGDALENA Y GUAJIRA) EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL AUTO 004 DE 2009*.

https://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/pueblo_wiwa_-_diagnostico_comunitario_0.pdf

- Paez, C., & Manosalva, A. (2022). La confrontación entre el Estado colombiano y el Bloque Caribe de las FARC-EP entre 2002 y 2010: Una mirada comparada. *HiSTORELo. Revista de historia regional y local*, 14(29), 193-231. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8201101>
- Panzi Foundation RDC, & Denis Mukwege Foundation. (2019). *Www.fondationpanzirdc.org www.hopitaldepanzi.com www.mukwegefoundation.org*. https://www.mukwegefoundation.org/wp-content/uploads/2024/02/Handbook-Care_for_Survivors-SPA.pdf
- Paredes, J. (2018). *1492 ENTRONQUE PATRIARCAL La situación de las mujeres de los pueblos originarios de Abya Yala después de la invasión colonial de 1492*. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17739/2/TFLACSO-2018JEPC.pdf>
- Pascual, E. (2017). *La violencia sexual en los conflictos armados: Una reflexión crítica sobre su configuración jurídica, jurisprudencial y doctrinal* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=4w9UmTSkanc%3D>
- Pérez-Bustos, T. (2023). *Cómo bordar una etnografía*. <https://xcol.org/wp-content/uploads/2023/12/PRINT-Perez-Bustos-Como-bordar-una-etnografia.pdf>
- Peruch, K., Marroquín, H., & Macz, C. (2024). *Violencia en contra de las mujeres indígenas y el impacto en su vida en el Valle del Polochic*. <https://mujerestransformandoelmundo.org/wp-content/uploads/2024/10/Violencia-contra-las-mujeres-indigenas-y-el-impacto-en-su-vida-en-el-Valle-del-Polochic.pdf>
- Quintero, M. (2025). *Procesos de sanación colectiva de mujeres indígenas Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta ante la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia*. [Tesis de pregrado, Universidad del Rosario]. https://redcol.minciencias.gov.co/Record/EDOCUR2_b2d0e5a54ff7fdb3e871d8337e47bd5/Details
- Rubio-Marín, R. (2009). Introduction: A Gender and Reparations Taxonomy. En *The Gender of Reparations: Unsettling Sexual Hierarchies while Redressing Human Rights Violations*. Cambridge University Press. <https://idus.us.es/handle/11441/76560>
- Sandoval, C., Sanchez, T., Laguna, J., & Olarte, T. (2022). *Estudio sobre la situación u las oportunidades del derecho a la reparación para las víctimas y sobrevivientes de violencias sexuales y reproductivas del conflicto armado en Colombia. Las víctimas en el centro de la reparación*. Global Survivors Fund. https://www.globalsurvivorsfund.org/fileadmin/uploads/gsf/Documents/Resources/Global_Reparation_Studies/GSFReportColombia_ES.pdf
- Santamaría, A. (2022). *De Sabedoras y Sakus en el posacuerdo. Educación Intercultural para la paz con mujeres indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta y la Amazonia*. <https://editorial.urosario.edu.co/catalog/product/view/id/6985/s/gpd-de-sabedoras-y-sakus-en-el-posacuerdo-9789587849301-628e3d6a70298/>
- Santamaría, A. (2024). Ritual dance, authentic movement and dance movement therapy among indigenous Wiwan females in the Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia). *Body Movement and Dance in Psychotherapy*, 19(4), 1-17. https://www.researchgate.net/publication/379294684_Ritual_dance_authentic_movement_and_dance_movement_therapy_among_indigenous_Wiwan_females_in_the_Sierra_Nevada_de_Santa_Marta_Colombia

- Santamaría, A., Cáceres, P., Carianil, L., D'Amico, M., Sefair, R., Restrepo, L., Moreno, G., & Rosas, F. (2022). *Reflexiones sobre el Enfoque Territorial y Ambiental en la Jurisdicción Especial para la Paz* (pp. 133-175). Jurisdicción Especial para la Paz. <https://www.jep.gov.co/Infografas/docs/libro-comision-territorial-2022.pdf>
- Santamaría, A., Cáceres, P., Carianil, L., Pacheco, L., Restrepo, L., Pico, L., Magé, N., & Chindoy, C. (en prensa). *Documento técnico de peritaje especializado sobre el caso de las mujeres de la Sierra Nevada de Santa Marta*.
- Santamaría, A., Cáceres, P., Carianil, L., Sefair, R., D'Amico, M., Restrepo, L., Moreno, G., & Rosas, F. (2022). Pagar, curar reparar la madre tierra: Experiencias de mujeres wiwa y arhuacas. En *Conflicto armado, medio ambiente y territorio. Reflexiones sobre el enfoque territorial y ambiental en la Jurisdicción Especial para la Paz*. JEP. <file:///Users/paula/Downloads/libroterritorial2022.pdf>
- Santamaría, A., Cáceres, P., D'amico, M., Sefair, R., Rosas, F., Restrepo, L., Carianil, L., & Moreno, G. (2023). To pay, heal, and repair Mother Earth in the Sierra Nevada de Santa Marta: Experiences of indigenous women's reparation in the implementation of the Colombian Peace Accord. *International Review of Victimology*, 29, 026975802211325. <https://doi.org/10.1177/02697580221132568>
- Santamaría, A., Muelas, D., Cáceres, P., Kuetguaje, W., & Villegas, J. (2020). Decolonial Sketches and Intercultural Approaches to Truth: Corporeal Experiences and Testimonies of Indigenous Women in Colombia. *International Journal of Transitional Justice*, 14(1), 56-79. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijz034>
- Santamaría, A., & Pastor, L. (2025). Una aproximación a las expectativas de reparación, seguridad y paz desde las mujeres wiwas en la conmemoración de los veinte años de la Resolución 1325 (2000) y la implementación de los acuerdos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. En *Metodologías interculturales y de género. Experiencias cruzadas con mujeres indígenas, afrocolombianas y excombatientes* (pp. 45-83). Universidad del Rosario. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=998398>
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres* (Traficantes de sueños).
- Sieder, R., & Sierra, M. T. (2011). Acceso a la justicia para las mujeres indígenas en América Latina. *CMI Working Paper, WP 2011: 2*. <https://www.cmi.no/publications/3941-acceso-a-la-justicia-para-las-mujeres-indigenas-en>
- Staff, B. (Director). (2015). *The Land of No Men: Inside Kenya's Women-Only Village* [Documental]. <https://www.vice.com/en/article/the-land-of-no-men-inside-kenyas-women-only-village/>
- Tapia, A. (2018). *Mujeres Indígenas en Defensa de la Tierra* (3.ª ed.). Grupo Anaya.
- Theidon, K. (2007). Gender In Transition: Common Sense, Women And War. *Journal of Human Rights*, 6, 453-478. <https://doi.org/10.1080/14754830701693011>
- Theidon, K. (2009a). *Entre projimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en Perú*. <https://fondoeditorial.iep.org.pe/producto/entre-projimos-el-conflicto-armado-interno-y-la-politica-de-la-reconciliacion-en-el-peru/>
- Theidon, K. (2009b). *Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia*. Departamento de Antropología Universidad de Harvard. <https://storage.ideaspaz.org/documents/60c0dd84033d6.pdf>
- Tiempo, R. E. (2015, abril 4). *El aterrador expediente de violencia sexual de las Farc*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15516882>
- Trujillo, J., Gómez, T., & Guerrero, J. (2022). El ecofeminismo en Colombia.: Una aproximación a la construcción colectiva de conocimiento. En *Feminismo y ambiente. Un campo emergente en los estudios del feminismo de America Latina y el Caribe* (pp. 78-91). Clacso y ONU

Mujeres.

https://www.researchgate.net/publication/362880282_El_ecofeminismo_en_Colombia_Una_aproximacion_a_la_construccion_colectiva_de_conocimiento

Tuhiway, L. (2021). *Decolonizing Methodologies. Research and Indigenous Peoples* (Tercera). <https://www.bloomsbury.com/us/decolonizing-methodologies-9781786998125/>

Tzul, G. (2015). Mujeres indígenas: Historias de la reproducción de la vida en Guatemala. Una reflexión a partir de la visita de Silvia Federici. *BAJO EL VOLCÁN. REVISTA DEL POSGRADO DE SOCIOLOGÍA. BUAP*, 15(22), 91-99. <https://www.redalyc.org/pdf/286/28642148007.pdf>

UARIV. (2021). *Manual metodológico para la formulación de planes integrales de reparación colectiva (PIRC) bajo la estructura de marco lógico*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2018/10/63.10.-MANUAL-METODOLOGICO-FORMULACION-PIRC-BAJO-LA-ESTRUCTURA-DE-MARCO-LOGICO-V2.pdf>

Fotografía:

Duque Restrepo, E. (2022). *El chipire de la mochila* [Fotografía]. Archivo del autor

Ilustraciones:

Magé, N. (2024.). *El acceso a los derechos sexuales y reproductivos* [Ilustración]. Proyecto Sembrando esperanzas entre puntadas.

Magé, N. (2024.). *Ilustración de Saga y Mamo* [Ilustración]. Proyecto Sembrando esperanzas entre puntadas.

Magé, N. (2024). *Grupo de mujeres acompañantes guiados por las Sagas* [Ilustración]. Proyecto Sembrando esperanzas entre puntadas.

Magé, N. (2024). *Casa de protección de mujeres del pueblo Wiwa* [Ilustración]. Proyecto Sembrando esperanzas entre puntadas.